

Referencia:	2022/00011107Y
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (egp)	

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

### **SEÑORES/SEÑORAS:**

*Alcalde Presidente*

**Grupo Municipal Socialista (PSOE):**

*D. Domingo Juan Jiménez González*

**Concejales/Concejalas**

**Grupo Municipal Socialista (PSOE):**

*D. Juan Manuel Verdugo Muñoz*

*D.ª Yanira Lourdes Domínguez Herrera*

*D. Francisco Javier Fernández Ledo*

**Grupo Mixto:**

*D.ª Agueda Montelongo González (GF/ PPM-UPM)*

*D. David Manuel Perdomo Guerra (NC-AMF)*

*D.ª M.ª de los Ángeles Marichal Cerdeña (NC-AMF)*

*D. Manuel Bernabé Travieso Darias (AEPR)*

*D. José Juan Herrera Martel (AEPR)*

*D.ª Sonia María Álamo Sánchez (Ciudadanos)*

*D.ª Lilian Concepción Álvarez (Podemos)*

*D. Eduardo Tarquis Rodríguez (Podemos)*

**Grupo Municipal de Coalición Canaria:**

*D. Manuel Miranda Medina*

*D.ª María Franco Medina*

*D.ª Nuria Cabrera Méndez*

*D. Luis Jesús Mesa de León*

**Grupo Municipal del Partido Popular:**

*D.ª Clara Mercedes Peña Pérez*

*D. Ignacio Solana Rodríguez*

**Ausentes con justificación:**

*D. Domingo Curbelo Morales (PSOE)*

*D. Fernando Enseñat Bueno (PP)*

*D.ª María de la Peña Armas Hernández (Grupo Mixto)*

**Interventor Acctal.:**

*D. Antonio Nuevo Hidalgo.*

En Puerto del Rosario, a veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y cuarenta minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Juan Jiménez González, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados, con el siguiente orden del día:

- 1.- *Aprobación, si procede, de borradores de Actas anteriores*
- 2.- *Plan estratégico de Juventud 2022-2025 de Puerto del Rosario. (exp. 2022/9764E).*
- 3.- *Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente al ejercicio 2021. (exp. 2022/6981E).*
- 4.- *Aprobación inicial de expediente de Modificación de crédito del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación a cargo del Remanente de Tesorería para gastos generales. (exp. 2022/10876M)*
- 5.- *Aprobación Inicial de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Presupuesto en vigor. (exp. 2022/10866H).*
- 6.- *Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a la coordinación de eventos en la Plaza de la Paz*
- 7.- *Moción del Grupo de Coalición Canaria relativa a las obras en la calle Primero de Mayo.*
- 8.- *Moción del Grupo Popular relativa a diversas actuaciones en materia de Turismo.*
- 9.- *Moción del Grupo Popular relativa a Disa.*
- 10.- *Moción del Grupo Popular relativa a la creación de acondicionamiento, dotación y limpieza del pueblo de Puerto Lajas.*
- 11.- *Moción de la Concejala del Grupo Mixto D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña para celebrar el “II Torneo Teya Ramos en la isla de Fuerteventura”*
- 12.- *Moción del Grupo de Gobierno para instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a la mejora del servicio en las líneas que transcurren por el Matorral y Puerto Lajas.*
- 13.- *Moción del Grupo de Gobierno para instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a la creación de un Protocolo para la mutilación genital femenina por el 25-N.*
- 14.- *Moción del Grupo de Gobierno destinada a la modificación del nuevo Impuesto Estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.*
- 15.- *Moción del Grupo de Gobierno para la creación de un Plan de Adicciones para el municipio.*
- 16.- *Participación ciudadana*
- 17.- *Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.*
- 18.- *Asuntos de la Alcaldía.*
- 19.- *Asuntos de Urgencia.*
- 20.- *Ruegos y Preguntas.*

Asiste a la sesión como Secretario, el Funcionario Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón, así como el Interventor Acctal., D. Antonio Nuevo Hidalgo.

## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del borrador del Acta de la siguiente sesión, para su aprobación:

- **Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2022.**

Sometida la misma a votación, resulta aprobada por 15 votos a favor (PSOE, PP, CC y los Concejales del Grupo Mixto D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D<sup>a</sup> Sonia María Álamo Sánchez, D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez y D. Eduardo Tarquis Rodríguez, la abstención de la Concejala del Grupo Mixto D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

## **2.- PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD 2022-2025 DE PUERTO DEL ROSARIO. (exp. 2022/9764E).**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo al “Plan estratégico de Juventud 2022-2025 de Puerto del Rosario”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de noviembre de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente.

No produciéndose ninguna otra intervención se somete el expediente a votación, resultando aprobado por 12 votos a favor (PSOE, PP y los Concejales y Concejales del Grupo Mixto, 4 abstenciones (CC), ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico de Juventud 2022-2025 del municipio de Puerto del Rosario:

### **“PLAN ESTRATÉGICO DE JUVENTUD 2022-2025**

#### **ÍNDICE**

Presentación  
Consideraciones normativas  
Datos generales de la población juvenil  
Contexto general y cifras de interés  
Principios del Plan  
Personas destinatarias  
Conexión con otros instrumentos  
Ejes de actuación  
Indicadores de evaluación y seguimiento  
Calendarización de actuaciones y ficha económica  
Espacio Juvenil

#### **PRESENTACIÓN**

Los trabajos de redacción del I Plan de Juventud del municipio de Puerto del Rosario se inician en el segundo trimestre del año 2021, contemplando una serie de fases de intervención.

La intención de ese proceso ha sido la de generar un documento de actuación que defina los ejes y programas específicos que se llevarán a cabo en el ámbito municipal durante los próximos años.

En este sentido, la apuesta por generar un marco estratégico de actuación como eje fundamental en las políticas locales de juventud, se presenta a través de un interesante reto que permita mejorar las condiciones de vida de un colectivo de gran importancia. La intervención se acomete a través de varias fases tras la planificación inicial de los trabajos.

En una primera fase, se lleva a cabo un diagnóstico mediante un exhaustivo trabajo de encuestas llevadas a cabo con población joven residente en el municipio para determinar aspectos relativos a obtener información sobre diferentes indicadores.

Dichas encuestas se destinan tanto a jóvenes a pie de calle como a grupos específicos según perfiles de edad, ocupación o tipo de formación que realizan. La muestra obtenida se sitúa en torno a las 800 personas participantes, dando lugar a una representación significativa de la población joven de Puerto del Rosario.

Con la información obtenida se elabora un informe de diagnóstico que recoge un vaciado por bloques de las cifras, como punto de análisis inicial de cara a la determinación de posibles programas de intervención.

El informe de diagnóstico se muestra a diferentes responsables municipales con la finalidad de dar a conocer algunos de los datos más relevantes de cara a poder priorizar líneas de actuación. En el documento elaborado se cuenta con bloques de información con temáticas vinculadas a cuestiones como la situación educativa, laboral o de vivienda, nivel de estudios, prácticas culturales, hábitos de vida saludable o demandas en diferentes ámbitos.

Con la información obtenida se comienza a trabajar en el diseño de algunos programas específicos que puedan dar respuesta a las demandas, intereses y necesidades surgidas durante el proceso. Este trabajo se complementa con entrevistas con lo que podríamos definir como “agentes clave” que, dada su relación con la intervención con jóvenes, pueden aportar una visión fundamental a la hora de definir actuaciones concretas en el marco de la programación.

El resultado de esta labor es un documento que pretende plantear líneas de trabajo en diferentes ejes dando lugar a la puesta en marcha de políticas integrales de juventud en el ámbito local.

En este sentido, la creación de un Plan municipal de Juventud en el municipio de Puerto del Rosario representa un reto con diferentes miradas que conviene reseñar.

- Se trata de un instrumento con vocación de ordenar algunas de las actuaciones que ya se ponen en marcha de manera aislada en el ámbito de la intervención con jóvenes (fundamentalmente en programas de intervención cultural y socioeducativa). Por lo tanto el Plan de Juventud plantea una integración de aquellas iniciativas ya existentes y que encontrarán en este documento estratégico un espacio que les permita consolidarse como programas específicos.

- Se pretende dar impulso a un conjunto de programas que puedan fortalecer los servicios que se prestan a través de la creación de líneas de actuación específicas que puedan integrarse como iniciativas estables. En este apartado, se integran elementos como la creación de servicios de información juvenil, establecimiento de equipamiento joven e iniciativas vinculadas a la formación, empleabilidad o coordinación institucional.
- Se ha planificado en base a una mirada transversal que permita definir el discurso de las políticas de juventud como un elemento presente en las acciones que se puedan desarrollar desde diferentes áreas de acción municipal.

En términos genéricos, el Plan de Juventud pretende conformarse como un recurso que trabaje en base a una serie de ideas-fuerza que se describen a continuación:

#### Un documento vivo

Un Plan de Juventud deberá ser visto como un instrumento de planificación sujeto a aquellas modificaciones que puedan surgir al tiempo que se vayan implementando las medidas que recoge. La labor de evaluación y seguimiento que se realice durante el periodo de vigencia del documento, puede determinar la incorporación de nuevos programas o la revisión, ampliación o eliminación de otros que inicialmente se definen. Esta visión obliga a un diálogo permanente con diferentes agentes técnicos, jóvenes y comunidad que se traduzca en una visión participativa del propio proceso de actuaciones.

Lejos de improvisar medidas, el carácter vivo del Plan supone una visión flexible de las acciones en un momento de gran incertidumbre y cambios continuos en el entorno socioeconómico que afectan, especialmente, a la población joven.

#### Un futuro juvenil incierto

Conectando con la idea anterior, la situación de incertidumbre con respecto a las expectativas de futuro para la población joven ha sido una constante a lo largo de las últimas décadas. La velocidad de transformación social y de los modelos económicos, los cambios continuos en el mercado laboral y las sucesivas crisis acontecidas, han contribuido a trazar una situación compleja. Factores como la vivienda, el trabajo estable o la familia han ido proyectando un panorama cada vez más difícil para la población joven, retrasándose significativamente aspectos como la emancipación o la maternidad.

Otras cifras como el paro juvenil, la necesidad de buscar oportunidades fuera del entorno habitual o las dificultades para emprender un proyecto vital no plantean una situación que pueda ser definida como optimista. Todo este fenómeno le sucede a una generación que, en términos generales, cuentan con un elevado grado de formación y capacidades. Como aspecto a tener en cuenta, comienzan a detectarse situaciones vinculadas con un fuerte sentimiento de desarraigo, abandono de expectativas o problemas de salud mental entre un colectivo con una motivación seriamente amenazada con respecto a las expectativas de futuro.

A esta situación, debemos sumar la crisis generada como consecuencia de la pandemia del SARS-COV2 donde la población joven parece que será una de las grandes damnificadas y

sufrirán en mayor medida las consecuencias derivadas de este fenómeno. La publicación de informes y estudios alertando sobre las consecuencias que en este sector de la población tendrá la presente crisis sanitaria obligan a tomar medidas desde todos los ámbitos. En este aspecto, elementos como la precarización laboral, la escasez de oportunidades, la merma de las relaciones sociales y, una vez más, los problemas de salud mental son cuestiones que deberán ser atendidas de manera decidida desde diferentes instituciones.

### Una mirada a un colectivo diverso

La puesta en marcha de políticas locales de juventud supone en muchos casos un escenario de complejidad vinculado a la gran variedad de perfiles que podemos encontrar en un colectivo con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años. Generar programas de actuación que puedan dar respuestas a demandas e intereses tan diversos, representa un verdadero reto a la hora de establecer una planificación efectiva.

Como estrategia de actuación, se han planificado diferentes ejes en los cuales se puedan contar con programas concretos que, de manera natural, puedan despertar el interés de determinados perfiles de edad. De este modo, actividades como la formación o asesoramiento en materia de emancipación están pensadas para rangos de edad superiores a los 22 años mientras que las actuaciones en materia de educación en valores en colaboración con Centros de Educación Secundarias han sido específicamente diseñadas para atender a la población en edad adolescente.

Con esta misma perspectiva se han diseñado acciones en el ámbito cultural, de ocio, de información juvenil o incluso los propios servicios que puedan incorporarse en el marco de un equipamiento destinado a este sector de la población.

### La necesidad de un servicio permanente

Para la puesta en marcha de políticas de juventud con un impacto notable en la población local, deberá contarse con servicios de intervención permanente. Más allá de entender las políticas locales como un conjunto de eventos y actividades destinadas a este sector de la población, deberá apostarse por un servicio municipal que pueda dar lugar a una atención cotidiana en otros elementos vinculados a las necesidades y demandas que puedan surgir así como a contar con mecanismos de información estables. Esta cuestión surge a lo largo de diferentes momentos del diagnóstico presentándose como un aspecto clave a la hora de favorecer cualquier tiempo de medida.

Este hecho se traduce en la necesidad de contar con personal técnico y de dinamización que se encargue de la programación, coordinación y evaluación de los programas que integran los diferentes ejes del Plan Municipal de Juventud. Esta labor será, sin duda, el factor clave que garantice el adecuado impulso de las acciones que se han previsto, siendo el factor clave de la estrategia el personal que se encarga de la gestión y dinamización.

Considerando estas cuestiones, se podrá optar la contratación de personal específico vinculado a la entidad local o por una fórmula de dotación de servicios de dinamización para la coordinación, desarrollo y evaluación de los diferentes programas que integran los ejes del Plan de Juventud.



## Una visión que mire más allá del ocio

En los últimos años, una parte importante de los departamentos locales de juventud han centrado su actividad en organizar una oferta de ocio para la población joven y sin poner en marcha otro tipo de programas que pudieran dar respuesta a otras demandas. En este sentido, ya a inicios de siglo XXI, comienzan a nacer corrientes que consolidan el discurso de las “políticas afirmativas de juventud”.

Estas defienden abiertamente visiones sobre jóvenes y empleo, emancipación, dificultades profesionales o prolongación de la propia juventud como etapa de la vida, descartando la idea arraigada de “periodo de transición hacia la edad adulta”. Este factor aconseja ampliar la mirada con la que planificamos los servicios locales de juventud, tal y como ya se ha comenzado a llevar a cabo en varias experiencias que pueden servir de inspiración.

Los servicios, espacios y actividades de ocio pueden funcionar como un factor de índole estratégica para convocar jóvenes, propiciar lugares de distensión o servir como punto de partida a la hora de iniciar determinados procesos.

También se puede optar por el impulso de programas de ocio a través de metodologías participativas, para lo cual se puede contar con grupos de jóvenes que se impliquen de manera activa en la propuesta, programación y gestión de este tipo de actividades. En cualquier caso, las acciones de ocio que se pongan en marcha, deberán planificarse desde una perspectiva más amplia y siempre en el contexto del resto de servicios y programas que se planifiquen.

Desde esta perspectiva, las actividades en este contexto se desarrollarán siempre en un marco de mejora de las relaciones, espacio de encuentro y mejora de la convivencia para generar grupos de jóvenes estables que puedan sumarse a otros proyectos y servicios.

## **CONSIDERACIONES NORMATIVAS**

La elaboración de instrumentos de planificación en materia de juventud a nivel municipal es una de las competencias establecidas en el régimen jurídico que recoge la Ley 7/2007 de 13 de abril Canaria de Juventud.

En estos momentos, desde la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias se ha puesto en marcha el proceso destinado a la aprobación de un nuevo instrumento normativo que se traducirá en la futura Ley Canaria de Políticas de Juventud.

El borrador que se ha ido elaborando y sometiendo a consulta con agentes clave mantiene una parte sustancial del texto de la anterior Ley. Entre estas cuestiones, las competencias municipales se mantienen conforme al texto vigente.

En los cambios a tener en cuenta, uno de las modificaciones más relevantes es el referente a los rangos de edad que la norma recoge. En este caso, está previsto pasar del rango de 14 a 30 años que en la actualidad se recoge a una horquilla más amplia que abarcaría el rango entre los 12 y los 35 años.

En el artículo 8 de la citada Ley 7/2017, de 13 de abril, se señalan las siguientes competencias municipales:

Los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa básica de régimen local y en la normativa territorial sobre administraciones públicas, tienen atribuidas, a efectos de lo establecido en la presente ley, las competencias siguientes:

- a) Participación en la planificación en los ámbitos autonómico e insular de las políticas de juventud.
- b) El estudio y la detección de las necesidades juveniles en su ámbito territorial.
- c) La elaboración de planes, programas y acciones juveniles de ámbito municipal, de acuerdo con la planificación global.
- d) La gestión de las políticas de juventud que les correspondan como consecuencia de los convenios que suscriban a tal fin con la Comunidad Autónoma o los Cabildos Insulares.
- e) La supervisión y coordinación de los programas y acciones juveniles en el ámbito municipal, de conformidad con las normas de coordinación que dicte el Gobierno de Canarias y el correspondiente Cabildo Insular, con la finalidad de alcanzar las previsiones de la planificación global.
- f) El impulso de los respectivos Consejos de la Juventud Locales como órganos de consulta, asesoramiento y participación del colectivo joven en el diseño de las políticas de juventud de ámbito municipal que le son propias.
- g) El fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas juveniles detectados en su territorio.
- h) La formación permanente y el reciclaje del personal con funciones en materia de juventud adscritos a estas entidades.
- i) Cualquier otra establecida en virtud de norma de rango legal.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados en los puntos b y c del artículo 8 de la Ley Canaria de Juventud, las labores de diagnóstico y planificación de las acciones para población joven en el ámbito municipal son una competencia claramente atribuida a los ayuntamientos. Es en este contexto en el que se enmarcan los trabajos realizados de cara a la redacción del presente Plan de Juventud.

Una vez que se haya aprobado el instrumento de planificación, corresponderá al propio municipio el impulso, desarrollo y seguimiento de los programas dotando recursos propios y/o sumando otros recursos financieros, humanos o técnicos para la puesta en marcha de las acciones.



En el marco normativo, se deberán tener en cuenta otros instrumentos de diferente índole que se consideran de interés de cara a la planificación de iniciativas que tengan como destinataria a la población joven.

Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 que establece algunas metas relevantes de cara a la puesta en marcha de programas en el ámbito comunitario.

Integración en iniciativas como las Estrategias de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, a las que se adscriben aquellos municipios con interés en impulsar medidas de promoción de vida saludable en su entorno.

- Plan Insular de Juventud de Fuerteventura. Este documento aprobado para el período 2020-2025 recoge algunas líneas y programas específicos de actuación con una parte de las acciones previstas para los diferentes ámbitos municipales. Algunas de estas líneas de trabajo relativas a la dinamización de grupos, financiación de iniciativas o acciones formativas tienen una relación directa con las acciones que se puedan poner en marcha a través del Plan municipal de Juventud.
- Plan Local de la Infancia y la Adolescencia del municipio de Puerto del Rosario articulado a través de la iniciativa vinculada a las Ciudades amigas de la infancia en la que el municipio de Puerto del Rosario se encuentra integrado. Esta estrategia guarda especial relación con un sector de la población situado en la edad adolescente y que se encuentra como público destinatario de ambos planes de actuación.
- Plan Estratégico de Deporte de Puerto del Rosario (2021-2025)
- Otros Planes y estrategias que, en el ámbito municipal, se desarrollen en materia como Igualdad (en elaboración), Empleo...

En este sentido, la posibilidad de que los instrumentos de planificación se puedan vertebrar en clave estratégica se presenta como uno de los elementos que se tengan en cuenta de cara a plantear opciones de intervención con una mirada transversal.

## **DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN JUVENIL**

Durante la realización del diagnóstico de la situación juvenil en el municipio de Puerto del Rosario se realiza un análisis de datos que permiten contar con una información de interés a la hora de establecer medidas de actuación en el marco del Plan de Juventud.

El municipio cuenta con una cifra cercana a los 42.000 habitantes con un crecimiento poblacional constante a lo largo de los últimos años. En apenas dos décadas, el número de habitantes recogidos en el censo se ha duplicado lo cual supone un verdadero reto demográfico y administrativo.

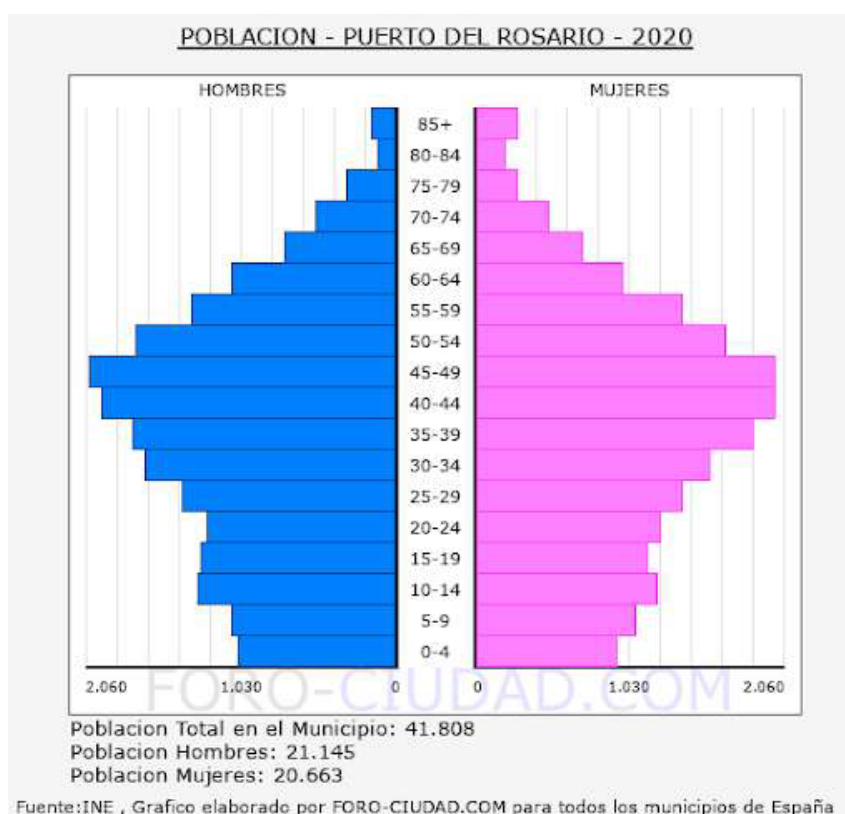
A este hecho, se suma la presencia de una población estacional muy significativa. Otro factor a tener en cuenta es la diversidad en cuanto a procedencia de sus habitantes con un elevado porcentaje de personas nacidas fuera del municipio.

Este aspecto representa un escenario de interés para el trabajo de cuestiones que tengan que ver con dos factores de consideración. El primero, se asocia a la necesidad de generar mecanismos de integración cultural. Asociado a este elemento, se encuentra la necesidad de generar iniciativas que contribuyan a la construcción de discursos comunitarios y sentido de pertenencia desde una mirada intercultural que refuercen ese carácter integrador del municipio.

En las cifras referentes a la población joven, cerca de un 40% de las personas encuestadas manifiestan haber llegado al municipio en algún momento de los últimos años.

En cuanto a datos con respecto a edad media de sus habitantes, Puerto del Rosario se presenta como un término municipal con una media de edad inferior a la que encontramos en otros entornos del archipiélago. En la actualidad, la edad media de sus habitantes se sitúa en los 37,85 años, una cifra que ha crecido paulatinamente en el último lustro (en concreto, la edad media ha crecido en 1,95 con respecto a hace 5 años).

En cuanto a la propia pirámide de población, esta representa a un gráfico habitual con un diagrama de tipo regresivo, propia de nuestro entorno geográfico aunque con algo más de presencia poblacional en los rangos de edad más bajos.



En cuanto a las cifras de población juvenil, encontramos un total de 8326 personas con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años (un 19,91% de la población total). Si ampliamos la horquilla desde los 12 hasta los 35 años (edad en la que se establece el límite superior en el

Borrador de la Ley Canarias de Políticas de Juventud), el municipio cuenta con 12.607 personas en este rango (un 30,15% de la población).

En términos generales, existen una serie de factores que conviene reseñar de cara a conocer algunas características propias de la población local y su posible influencia a la hora de la puesta en marcha de determinadas iniciativas.

El municipio cuenta con una población con una gran diversidad en cuanto a procedencia de sus habitantes, con solo un 33,99% de ciudadanía que ha nacido en Puerto del Rosario. Este hecho puede suponer un factor estratégico a tener en cuenta a la hora de definir actuaciones que generen arraigo y sentido comunitario. En la población joven, una parte significativa de la misma puede sentir un cierto desarraigo con respecto a lugares públicos o servicios que puedan prestarse desde el ámbito municipal.

La intermitencia en cuanto a la prestación de servicios específicos vinculados a juventud como consecuencia de los modelos de intervención de los últimos años y la escasez de proyectos específicos y estables para este colectivo representan otro factor a tener en cuenta.

En varias ocasiones, se nombran iniciativas desarrolladas hace algún tiempo y que en estos momentos ya no se llevan a cabo. En el diagnóstico realizado, tan solo un 16,2% de jóvenes manifiesta de acudir a lugares como la Centro de juventud, Biblioteca, Centros culturales...

Otro factor a tener en cuenta de manera prioritaria es el referente a lo que podríamos definir como el reto de la emancipación fundamentalmente asociado a dos parámetros como son el empleo de calidad y el acceso a la vivienda. Estos dos factores son determinantes en cualquier marco de políticas juveniles que se desee poner en marcha y no deben ser obviados en el presente Plan de Juventud.

En este sentido, y siendo conscientes del gran reto que esta situación supone, deben articularse mecanismos (directos o indirectos) que propicien escenarios de mejora de la empleabilidad y impulsar medidas relacionadas con el acceso a la vivienda. Este último factor representa una situación especialmente compleja en el término municipal, donde la oferta de vivienda en alquiler es escasa y los precios y condiciones poco asequibles para la población en general y para las personas jóvenes en particular. La amenaza con respecto a esta situación puede dar lugar a un fenómeno de salida de la isla en busca de oportunidades, perdiéndose población joven (clave en la estructura demográfica) y talento.

La práctica deportiva federada entre la población joven se muestra como una fortaleza contando con un gran número de licencias de personas jóvenes vinculadas a los diferentes clubes deportivos con sede en el municipio. En este caso, la cifra de jóvenes que practica deporte federado se sitúa en un 24,1%.

Las actividades culturales se presentan como un aspecto de gran peso en cuanto a demandas específicas. Este tipo de iniciativas se presenta a través de una gran diversidad de formatos, encontrándose hasta 202 propuestas diferentes en el apartado específico de la encuesta facilitada durante el diagnóstico. Cultura urbana, mundo audiovisual, animación a la lectura o actividades culturales al aire libre son algunas de los formatos que se solicitan con mayor frecuencia.

## **CONTEXTO GENERAL Y CIFRAS DE INTERÉS DE LA POBLACIÓN JOVEN**

La continua transformación de las realidades vividas por el colectivo juvenil representa una de las señas de identidad relativas a la situación sociológica de nuestro entorno.

Planificar actuaciones en la esfera pública requiere de un análisis minucioso de la realidad juvenil, debiendo huir de la creación de acciones en base a las modas o tendencias de cada momento. A través de las cifras y reflexiones obtenidas en el diagnóstico previo, surgen de manera directa algunos de los ejes y programas sobre los que se estima prioritario acometer acciones.

De igual modo, se ha querido establecer una comparativa de algunos de los datos más significativos y su relación con la realidad nacional, autonómica o insular. De esta manera, se podrá conocer con mayor nivel de detalle aquellos elementos en los que es preciso incidir o incluso el impacto que en la población joven han podido tener algunas de las medidas que previamente se hayan desarrollado. Los indicadores seleccionados también podrán ser considerados como cifras de referencia a la hora de poder articular mecanismos de seguimiento.

Entre las entidades que aportan datos de interés encontramos algunas como el Injuve que, a nivel nacional realiza estudios e informes frecuentes sobre diferentes temáticas que también han sido determinadas en el contexto del diagnóstico juvenil en Puerto del Rosario.

A nivel autonómico, el Observatorio Canario de Juventud nos aporta datos interesantes sobre temáticas específicas. Igualmente, algunos estudios sectoriales realizados por instituciones como el Instituto Canario de Igualdad también arrojan cifras de interés sobre algunos de los aspectos que serán tenidos en cuenta durante la planificación.

Por último, en el marco del estudio previo para la elaboración del Plan Insular de Juventud de Fuerteventura, se aportan cifras de interés con respecto a las demandas y visiones referentes a las políticas juveniles que se llevan a cabo en el marco insular.

Atendiendo a cifras específicas que puedan servir de referencia, se seleccionan 4 variables específicas que puedan servir como punto de partida con respecto a temáticas diversas. Estas cifras se seleccionan en base a grandes bloques de contenidos asociados con participación, empleo, igualdad de género y sexualidad. Se trata de indicadores sobre aspectos que pueden determinar algunas de las principales líneas de actuación de las políticas públicas en el ámbito de juventud asociadas a cuestiones que guardan relación con implicación en acciones participativas y servicios públicos, emancipación, educación en valores y salud.

### Injuve

En el caso del INJUVE, su observatorio nos muestra algunos datos que pueden funcionar como indicadores de interés con respecto a algunas temáticas.

- Valores, Actitudes y Participación. En el último informe disponible con datos relativos a pertenencia asociativa (2014), un 38% de las personas jóvenes formaba parte de una entidad de este tipo (en su mayor parte entidades deportivas).

- Formación, Empleo y vivienda. En relación al emprendimiento, se puede apreciar que menos de un 10% de la gente joven es o ha sido emprendedor/a o hace gestiones para poner un negocio por su cuenta. Se selecciona un dato de un informe de 2012, donde se puede apreciar cómo se genera respuesta emprendedora ante una crisis como la vivida a finales de la primera década de este siglo.
- Familia, pareja e igualdad de género. En el sondeo de opinión realizado en 2013 con respecto a esta situación, un 59% de las personas jóvenes califican como “grandes” o “muy grandes” las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- Salud y sexualidad. Un indicador que se analiza es el uso de sistemas de barrera (preservativo masculino o femenino) durante la práctica de relaciones sexuales. Los datos disponibles en el INJUVE se remontan al año 2008-09 en el que un 77,4% de personas jóvenes utilizaba algún sistema de este tipo.

### Observatorio canario de la juventud

Si atendemos a datos recogidos en el Observatorio Canario de la Juventud con respecto a estas temáticas, encontramos indicadores de interés.

- Pertenencia o participación en asociaciones. En el año 2018, un 9,53% de las personas jóvenes manifiesta pertenecer a algún tipo de entidad asociativa.
- Empleo. Con respecto a la tasa de emprendimiento juvenil a nivel autonómico, en el año 2012, esta cifra era del 5,68%, mientras que en 2017 fue del 6,02%. En la actualidad este porcentaje se sitúa en un 4,78%.
- Igualdad. Si bien desde el Observatorio Canario de la Juventud no se contemplan datos específicos con respecto a esta situación, el Instituto Canario de Igualdad ha publicado en diciembre de 2020 el informe titulado “Diagnóstico sobre las percepciones y actitudes de la Juventud Canaria ante la Violencia de Género”. En dicho documento aparecen datos muy relevantes a tener en cuenta con respecto a la articulación de medidas específicas que mejoren cifras relativas especialmente a Violencia de Género en la población joven, donde más del 20% de chicos jóvenes manifiestan haber ejercido violencia de género o cerca del 70% de las chicas que conocen o han vivido situaciones de este tipo.
- Salud y sexualidad. Con el uso de preservativo en relaciones sexuales en población entre los 16 y 29 años, el Instituto Canario de Estadística recoge en las últimas cifras publicadas a este respecto en el año 2009, la utilización de este método por parte de un 58,81% de la población en el rango de edad. Es importante señalar que este porcentaje no refleja el uso de otros métodos anticonceptivos, ciñéndose únicamente a la utilización del preservativo masculino.

### Plan Insular de Juventud de Fuerteventura

Las cifras de ámbito insular más recientes se recogen en el estudio previo a la elaboración del Plan Insular de Juventud de Fuerteventura. Si bien los indicadores obtenidos en la consulta de

este documento no muestran porcentajes específicos para muchos de los datos, el análisis genérico que se realiza con respecto a algunos de los factores señalados puede proporcionar una información de interés.

- Pertenencia o participación en asociaciones. En las cifras obtenidas para el Plan Insular de Juventud, tan sólo un 3,2% de las personas jóvenes manifiesta colaborar con asociaciones, ONGs o proyectos durante su tiempo libre. Esta idea se ve reforzada por la información proporcionada por personal técnico de juventud que nos señala el importante descenso con respecto a las asociaciones activas durante los últimos años. En otra parte del documento, se refleja un apartado referente a la participación en la que se refleja un alto porcentaje (28%) aunque se incluyen en esta cifra la pertenencia a clubes deportivos.
- Empleo. Con respecto a la tasa de emprendimiento juvenil a nivel insular estas no se recogen específicamente en el estudio previo del Plan Insular aunque sí que se refleja como un elemento fundamental las acciones relacionadas con el empleo. Se trata del segundo tema sobre el que la población joven considera que el Cabildo Insular debe actuar (tras la educación/formación).
- Igualdad. No se observan datos relativos a igualdad ni en el estudio previo ni en el propio Plan Insular de Juventud.
- Salud y sexualidad. No se observan datos a este respecto ni programas de actuación específica en este sentido en el Plan Insular de Juventud.

### Diagnóstico Puerto del Rosario

Según los datos realizados en el Diagnóstico de la situación juvenil del municipio de Puerto del Rosario realizado en el marco de los trabajos previos a la redacción del presente documento:

- Pertenencia o participación en asociaciones. Un 8,2% de la muestra pertenece a alguna asociación, grupo musical, partido político o forma parte activa de algún proyecto. Por otra parte, un 24,3% de jóvenes pertenecen a algún club deportivo federado.
- Empleo. En el caso del municipio de Puerto del Rosario, la cifra de trabajadores por cuenta ajena no es excesivamente elevada aunque sí que aprecia un crecimiento genérico en cuanto a las personas que han decidido trabajar por cuenta propia a lo largo del último año, con una variación de un 5,65% a lo largo del último año. En este sentido, las estrategias de emprendimiento se presentan como una alternativa a tener en cuenta.
- Igualdad. Para el municipio de Puerto del Rosario, durante los trabajos de diagnósticos se pregunta sobre dos cuestiones que nos permiten realizar comparativas con los datos que se han detallado en otros ámbitos. Por una parte, un 51,3% de las personas jóvenes considera que no se dan situaciones de igualdad real entre hombres y mujeres. Con respecto a la situación relativa a situaciones de violencia de género, un 67,14% de las chicas jóvenes señala haberlas vivido o presenciado.



- Salud y sexualidad. Para el municipio de Puerto del Rosario, la cifra de personas que no utilizan sistema de barrera de manera asidua durante la práctica sexual se sitúa en torno al 32,3%, lo cual se presenta como una cifra preocupante que invitan a poner en marcha mecanismos específicos de actuación en materia de educación afectivo sexual.

## **PRINCIPIOS DEL PLAN**

En cualquier instrumento de planificación estratégica en materia de intervención socioeducativa se integran un conjunto de principios que determinan la visión y el enfoque que se desea otorgar a las medidas que se ponen en marcha. Estos principios generales representan en cierto modo la propia filosofía de las acciones debiendo ser interiorizados desde un punto de vista transversal.

Estos principios convergen, a su vez, con otros que se han podido definir en otros instrumentos de planificación en diferentes ámbitos. Cada uno de los mismos cuenta con diferentes líneas argumentales que se definen en el siguiente apartado.

### Participación

La participación juvenil se comporta como uno de los enfoques metodológicos que mayor auge ha experimentado en el marco de las políticas de intervención con este colectivo. Planificar actividades de interés e impacto es una acción que pasa necesariamente por contar con la opinión y propuestas del colectivo al que se encuentran destinadas.

En este caso, propiciar espacios de consulta con el colectivo de jóvenes e integrarles de manera activa en el diseño y gestión de sus propias propuestas se convierte en una estrategia que, más allá de propiciar espacios de calidad democrática, supone una oportunidad para la generación de marcos de confianza con las instituciones.

### Equidad

Como ya se ha señalado en varias ocasiones, el perfil de personas destinatarias del Plan de Juventud es muy diverso. Ese hecho supone que las necesidades y demandas de los perfiles serán muy diferentes.

Por lo tanto, los programas de acción deberán definirse pensando en diferentes colectivos e intereses de tal modo que se pueda ofrecer servicios a un abanico amplio de personas jóvenes del municipio. Por otra parte, se considera importante trazar acciones que puedan ejercer un carácter compensatorio, aportando iniciativas que no se ofrezcan desde otros ámbitos.

### Perspectiva de género

La mirada en clave de igualdad, se considera un aspecto de gran relevancia a la hora de configurar cualquier documento estratégico en el ámbito municipal. En este sentido, deberán tenerse en cuenta algunos aspectos que se consideran de especial importancia y atendiendo al marco normativo regido por la L.O. 3/2007, de 22 de marzo.



1. La integración de contenidos específicos que contribuyan a promover la igualdad entre la población joven desarrollando acciones específicas en este sentido a través de actividades formativas, de educación no formal y una visión transversal con respecto a la igualdad en todos los aspectos del Plan, debe configurar un aspecto clave de la intervención. Esta labor podrá hacerse de manera coordinada con el II Plan de Igualdad.
2. La generación de mecanismos de colaboración permanente entre las áreas de Juventud e Igualdad con la finalidad de diseñar acciones conjuntas. En este sentido, el trabajo relacionado con esta temática que se ha llevado a cabo con población juvenil desde hace años desde diferentes ámbitos, facilita la integración de este tipo de contenidos de una manera permanente.
3. Un análisis continuo de cara a favorecer la participación igualitaria en el marco de los programas que se integran en el Plan, de tal modo que se pueda facilitar el acceso a las acciones que se llevan a cabo en clave de género.

A esta perspectiva se suman necesariamente otras vinculadas a otras miradas relacionadas con el contenido vinculado a la igualdad real y efectiva y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.

### Sostenibilidad

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en el marco de la Agenda 2030 por las Naciones Unidas suponen un contexto de actuación desde una mirada integral para la mejora del planeta en ámbitos referentes a la esfera social, ambiental y económica.

Este instrumento representa, sin lugar a dudas, un interesante espacio de acción sobre el que planificar acciones desde las diferentes escalas de territorio. Su carácter de transversalidad y la mirada a cuestiones como la Igualdad, la Conservación, la Educación o la generación de alianzas suponen una estrategia que coincide plenamente con la perspectiva que plantea el presente Plan de Juventud.

El trabajo en políticas de juventud desde esta perspectiva supone un reto y una clara oportunidad para ampliar el campo de acción de estas e integrar otros espacios de trabajo desde un enfoque transversal. En el marco metodológico, comienzan a aplicarse herramientas orientadas al trabajo de los ODS en el escenario de la intervención con adolescencia y juventud.

### Intersectorialidad e interdisciplinariedad

La complejidad y transversalidad que representan las políticas de juventud requieren de una apuesta clara por la coordinación entre áreas. Si se desea ofrecer un catálogo de servicios amplio que pueda dar respuestas a las múltiples demandas de la población con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años, se precisa de una estructura que posibilite poner el discurso de la intervención con jóvenes de manera específica en la agenda de áreas municipales como empleo, deportes, igualdad, educación, cultura...

### Proximidad

Los servicios de juventud deben hacer un esfuerzo claro por acercarse a los espacios en los que se encuentra la población joven. La brecha que pueda darse entre la administración pública y las personas jóvenes puede suponer un problema de difícil solución si no se atiende debidamente. A lo largo del diagnóstico se identifican claramente algunos lugares con gran presencia de perfiles jóvenes en los cuales se pueden poner en marcha acciones específicas.

Algunos ejemplos los vemos en las posibles intervenciones que puedan programarse en contextos educativos a través de programas de información o educación en valores. Por otra parte, la educación de calle se presenta como una herramienta que nos permite acceder a espacios abiertos en los cuales se dan cita grupos informales de jóvenes para entablar un espacio de consulta o propuesta. Será también necesaria la descentralización de ciertas acciones propiciando acciones en diferentes ámbitos geográficos del municipio.

### Calidad

El presente Plan Estratégico se articula a través de un conjunto de programas específicos y que pueden desarrollarse de manera independiente según los recursos disponibles o las prioridades que se establezcan. Más allá de ese factor, la intervención debe realizarse contando con todos los elementos necesarios para su puesta en marcha (infraestructuras, presupuesto, personal especializado y otros recursos).

El impulso de los programas debe seguir, por lo tanto, la secuencia básica establecida en cualquier proceso de intervención social (diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación) contando con equipos profesionales con la debida solvencia. Lo mismo sucede con el propio seguimiento de las acciones del Plan, que deberá ejecutarse contando con los agentes responsables de la intervención con población joven en diferentes áreas de acción. En otro orden de consideraciones, la intervención a realizar debe basarse en criterios técnicos que contribuyan a otorgar la posición que las políticas de juventud merecen en los contextos locales.

## **PERSONAS DESTINATARIAS**

El municipio de Puerto del Rosario cuenta con una población juvenil que oscila entre las 8326 habitantes (considerando rango de actuación entre los 14 y los 30 años) y los 12.607 habitantes (ampliando el rango de 12 a 35). Se trata, sin duda, de un colectivo muy amplio que presenta múltiples necesidades y demandas.

En este sentido, el Plan de Juventud aspira a diseñar programas que puedan ofrecer servicios a toda la población incluida en esos rangos de edad. Para ello, se programará en base a miradas diversas y líneas de actuación que puedan dar respuesta a las demandas del mayor número de perfiles.

## CONEXIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS VINCULADOS A POLÍTICAS JUVENILES

Más allá de las acciones que puedan llevarse a cabo en el término municipal de Puerto del Rosario, el Plan de Juventud deberá tener en cuenta las acciones y servicios que, desde otros ámbitos, se encuentran en marcha en el marco de las políticas juveniles. De igual modo, se deberán tener en cuenta los propios recursos municipales que, de manera directa o indirecta, guardan relación con las personas jóvenes.

La convergencia de programas desarrollados desde el Cabildo Insular o otras administraciones en Puerto del Rosario así como la posibilidad de establecer vías activas de colaboración o financiación puede suponer un escenario de gran interés de cara al impulso de medidas. Por tal motivo, se plantea una doble mirada que permita propiciar iniciativas nacidas y gestionadas desde el ámbito municipal y sumar aquellas que, viniendo de otras áreas, puedan aportar activos a los planteamientos que se han definido para el municipio.

Igualmente, se considera una cuestión estratégica fundamental el hecho de levantar la mirada hacia el ámbito exterior como una posibilidad de buscar iniciativas inspiradoras y como una oportunidad en la que obtener vías de financiación y recursos que consoliden los programas que se han planificado.

### Políticas insulares

Se analizan en primer lugar los instrumentos de planificación que a nivel insular se han puesto en marcha en materia de juventud. Cobra especial relevancia en este sentido el Plan Insular de Juventud de Fuerteventura, que establece estrategias y programas para el periodo 2020-2025.

Entre las acciones que recoge dicho instrumento aparecen algunas de interés en su apartado de metodología en el que se establecen sistemas de comunicación específica con los ayuntamientos como un medio para propiciar espacios de coordinación activa.

En este mismo documento se recogen algunas propuestas que integran directamente a entidades municipales tal y como ocurre con las “Mesas de Coordinación Juvenil” o el Plan de Apoyo a los Ayuntamientos o el Plan Estratégico de Subvenciones. En este apartado también se recaban acciones específicas de formación en el plano técnico.

La presencia en el municipio de Puerto del Rosario del Centro Insular de Juventud también puede representar un interesante espacio de oportunidad para la generación de alianzas, siendo un espacio fundamentalmente frecuentado por población joven del municipio. Este recurso también puede servir como referencia a la hora de crear un equipamiento propio en el municipio, diseñando este recurso como un servicio complementario al ya existente.

Otro aspecto similar se aprecia en las actividades de ocio y tiempo libre programadas por parte del Cabildo y en las que, una parte significativa de participantes, son del municipio.

Por último, la puesta en marcha de un programa de dinamización como el de “Referentes Juveniles” puede suponer también un interesante recurso para impulsar acciones de educación

de calle, generar grupos de trabajo para su integración en iniciativas municipales o tomarlo como referencia metodológica para articular programas similares en el ámbito municipal.

### Políticas autonómicas

En el marco normativo autonómico destaca un acontecimiento relevante a nivel jurídico ya que en la actualidad se encuentra en marcha el proceso de redacción y aprobación de la Ley Canaria de Políticas Juveniles. Este nuevo instrumento legislativo ha contado durante este año con un proceso de consulta, trabajo técnico y espacio de debate articulado a nivel institucional así como un procedimiento de consulta pública a través del portal web del Gobierno de Canarias.

La aprobación de la Ley supone un nuevo hito en cuanto a la puesta en marcha de políticas públicas de juventud, actualizando el texto que en la actualidad se encuentra vigente y que se aprobara en el año 2007. La estructura de la nueva Ley, de la que se han podido consultar borradores y sugerencias, mantiene una parte sustancial del texto anterior. Especial mención requiere el apartado de competencias, en el que se otorga a los ayuntamientos idénticas atribuciones que el texto anterior.

Por otra parte, el Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Juventud, desarrolla una serie de programas e iniciativas que pueden tener un gran interés para su aplicación en el ámbito municipal. La posibilidad de poder abrir un espacio de diálogo para que el municipio pueda ser escenario de algunas de estas intervenciones se presenta como una interesante oportunidad.

De igual modo, se pueden establecer mecanismos de colaboración directa para la obtención de recursos por parte de la DGJ para la puesta en marcha de algunos de los programas que se definan en los diferentes ejes estratégicos del Plan. Un ejemplo de ello lo vemos en la financiación de proyectos de Educación No Formal, formación, cultura, emprendimiento juvenil o convocatorias de subvenciones para la puesta en marcha de actuaciones tales como los Campos de Voluntariado Juvenil, que se presentan como un excelente escenario para la dinamización local.

Existen también interesantes vías de colaboración con otras Áreas de intervención autonómica y que pueden resultar de lo más interesante para generar instrumentos destinados a la población juvenil local. Cuestiones como los Convenios de empleo, PFAES-GJ y convocatorias de diferente tipología.

### Políticas estatales

Si bien en el ámbito estatal las iniciativas y competencias pueden parecer algo alejadas de la realidad municipal, existen algunas líneas de interés que pueden tener un impacto de relevancia en el contexto municipal.

Entre las iniciativas destaca el instrumento denominado Garantía Juvenil+. Este programa pretende ofrecer oportunidades de integración laboral a personas jóvenes que, dadas sus características de vulnerabilidad, encuentran problemas a la hora de encontrar oportunidades en el ámbito laboral.

Si bien el Sistema de Garantía Juvenil no ha experimentado hasta la fecha un impacto relevante sobre la realidad juvenil, el nuevo programa presenta algunas variables que pueden resultar interesantes. Un ejemplo lo vemos en la dotación de bonificaciones y ayudas directas para aquellas empresas que contraten a personas jóvenes dadas de alta en este sistema.

Esta línea supone un interesante binomio de beneficios para la persona joven que encuentra un empleo y para quien contrata. Desde el ámbito municipal las labores en este sentido pueden centrarse en ofrecer información y facilitar la inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil a las personas jóvenes interesadas.

También se pueden generar mecanismos de interlocución con empresas locales para ofrecer información sobre las bonificaciones y ventajas de la iniciativa.

Igualmente, organismos como el INJUVE nos ofrecen una interesante oferta en cuanto a formación técnica, encuentros, acceso a la información juvenil, certámenes y convocatorias... así como una gran base de información con datos actualizados sobre diferentes indicadores relacionados con la población joven.

A nivel estatal, también encontramos convocatorias que posibilitan acceder a recursos y financiación para la puesta en marcha de los programas que se puedan definir en el Plan Estratégico. La labor técnica en este sentido puede resultar determinante a la hora de articular las propuestas y realizar una búsqueda activa de recursos más allá de la asignación presupuestaria del área.

### Políticas europeas

Sin lugar a dudas, las políticas europeas de juventud han cobrado una especial relevancia a lo largo de los últimos años. Especial mención merece la iniciativa ERASMUS+, que integra una gran cantidad de líneas de trabajo que son de interés para la población joven. Dentro de este programa encontramos acciones como la formación, la movilidad y voluntariado (Cuerpo Europeo de Solidaridad), los espacios de formación técnica o la posibilidad de poder actuar como espacio de intercambio entre jóvenes con inquietudes diversas.

Si bien es cierto que los programas europeos pueden contar con la dificultad añadida de tener que familiarizarse con los formularios y plataforma, los beneficios que nos aporta esta vía de actuación compensan sin duda el trabajo que precisan.

Como alternativa, existen entidades especializadas en la gestión de este tipo de programas y con las cuales se pueden establecer convenios que posibiliten encomendar esta gestión a las mismas para el envío y recepción de personas voluntarias. Un ejemplo de este sistema de gestión lo vemos en algunas instituciones locales del archipiélago donde se cuenta con la colaboración de asociaciones que se encargan del asesoramiento y acompañamiento de cara al envío de personas voluntarias, articulación de iniciativas como intercambios juveniles o recepción de grupos de jóvenes de diferentes procedencias que puedan realizar actividades de Acción Social Positiva en el territorio de referencia.

Probablemente, la población joven integrada en las franjas de edad superiores (por encima de los 22 años) y que se encuentra en situación de tránsito entre la etapa estudiantil y laboral, encontraría en este tipo de experiencias una oportunidad para dar respuesta a sus inquietudes.

No debemos olvidar las enormes posibilidades de financiación que nos ofrece Europa a la hora de poner en marcha proyectos e iniciativas innovadoras que puedan suponer un espacio de oportunidad para la población joven del municipio. En este sentido, se hace indispensable contar con personal técnico que pueda encargarse de estas funciones y que se encuentre destinado a esa búsqueda de recursos.

## **EJES DE ACTUACIÓN**

La estructuración de acciones constituidas en base a programas específicos conforma uno de los aspectos más relevantes del Plan de Juventud. Más allá de funcionar como un documento basado en propósitos, se ha querido conformar un instrumento de acción en base a ejes e iniciativas específicas que contribuyan a dar forma a los aspectos que se consideran de interés.

En cuanto a la estructura del Plan se han configurado tres ejes de acción temática y dos transversales que se centran en cuestiones de coordinación e información juvenil. Para cada uno de estos, se definen programas específicos que darán forma a las necesidades, demandas e intereses que han surgido durante los trabajos de diagnóstico.

Las actuaciones que se describen pretenden dar respuesta a las diferentes necesidades identificadas en base al diagnóstico realizado tanto en el trabajo de encuestas como en el proceso de consulta con agentes clave que trabajan con población juvenil.

Para cada uno de los programas se define de manera somera en qué consiste, objetivos que persigue y algunas claves para su puesta en marcha. Se recogen también personas destinatarias específicas y posibles colaboraciones institucionales que puedan darse.

Como resultado del proceso de diseño de planificación se plantea un total de 17 programas de actuación que se implementarán de manera gradual durante el periodo de vigencia del Plan de Juventud. En dicho periodo, y a través de los mecanismos de evaluación y seguimiento que se definen en este mismo documento, podrán incorporarse nuevas medidas o realizar revisiones de los programas que inicialmente se han planteado en base a la evolución del propio proceso.

### **Eje específico 1: Cultura, Ocio y Tiempo Libre**

En este eje se recogen aquellos programas orientados a impulsar medidas relacionadas con la promoción de espacios de encuentro juvenil con una mayor vinculación con sus intereses.

La puesta en marcha de actividades de ocio y tiempo libre se presenta como un interesante escenario en el que generar espacios de encuentro, propiciar alternativas saludables, dar a conocer las acciones del área o favorecer la creación de grupos de jóvenes que puedan vincularse a otros programas. Por otro lado, la demanda de actividades culturales específicamente destinadas al colectivo joven es una cuestión que surge de manera constante a lo largo del proceso de diagnóstico.

Las acciones que puedan desarrollarse en este ámbito pueden suponer un punto de partida para dar lugar a grupos estables de trabajo o generar marcos de confianza. En cualquier caso, las actividades de ocio deberán tener un propósito educativo o comunitario que puedan ser integradas de manera clara en los diferentes principios del Plan de Juventud.

En el ámbito cultural, el trabajo a través de elementos vinculados a la creación artística, producción audiovisual o impulso de disciplinas de interés para la población juvenil de Puerto del Rosario. De igual modo, se plantea la creación de espacios destinados a la promoción del talento artístico del colectivo joven a través de espacios para mostrar diferentes disciplinas o la creación de contenidos.

### Objetivos del Eje

- Facilitar espacios de encuentro juvenil y convivencia a través de iniciativas vinculadas al ocio y tiempo libre educativo.
- Promover el talento artístico de la población joven del municipio.
- Generar iniciativas de manera conjunta en el ámbito del ocio y la cultura
- Favorecer la creación cultural y artística a través de la dotación de medios y formación específica

### **PROGRAMA 1. ESCENA JOVEN**

Este programa se centra en la visibilización del talento joven vinculado a la creación cultural. Tras la identificación de un gran número de personas en el municipio que se dedican a diferentes disciplinas como la danza, la fotografía, la pintura, la creación audiovisual, la escritura... Se plantea la puesta en marcha de una agenda protagonizada por población joven y que, una vez al mes, tengan la posibilidad de mostrar su obra a otras personas en un formato que combine un pequeño taller con una muestra.

Esta iniciativa se llevará a cabo de manera mensual para otorgar un carácter periódico a la misma para generar una agenda permanente (por ejemplo, el último viernes de cada mes). Las posibilidades en este sentido son muy amplias y la selección de personas que conformarán la agenda cultural juvenil podrá realizarse a través de 3 vías fundamentales:

Convocatoria abierta para que aquellas personas que lo deseen puedan presentar su propuesta y, a raíz de ahí, conformar un calendario de intervenciones según disciplinas.

- Generación de un certamen de talento artístico juvenil con unas bases de participación en las cuales, las personas que obtengan mayor puntuación en el propio certamen, puedan disponer de un espacio posterior para mostrar su obra.
- Trabajo en sintonía con algún colectivo o profesional de la gestión cultural que se encargue de diseñar un programa al que invita a artistas jóvenes locales para contar su obra. En este último caso, se pueden establecer acuerdos con entidades como AJAI,



cuya sede se encuentra en el propio municipio de Puerto del Rosario, generando alianzas de colaboración para el impulso de este tipo de acciones.

### Posibles colaboraciones

Para el desarrollo de estas acciones se podrá contar con otros departamentos municipales como la Concejalía de Cultura o con el apoyo de instituciones como el Gobierno de Canarias a través de su Dirección General de Juventud o el Instituto Canario de Desarrollo Cultural. También se puede contar con entidades asociativas o entidades de economía social para la gestión del programa.

## **PROGRAMA 2. OCIO JUVENIL**

Los programas de ocio juvenil tienen una amplia trayectoria en cuanto a su desarrollo en entornos municipales. La posibilidad de poder realizar una agenda de actividades de ocio se presenta como una oportunidad para visibilizar las acciones del área y un espacio para comenzar a configurar grupos de jóvenes que puedan tener interés en otras iniciativas de las que se recogen en el Plan de Juventud.

Las actividades de ocio alternativo o de naturaleza suponen en este sentido un excelente entorno en el que generar marcos de confianza y vínculos entre los equipos técnicos y de dinamización y la población joven.

En este caso, la iniciativa se configura a través de una programación de actividades al aire libre que acerque a la población joven a diferentes recursos naturales o eventos culturales ubicados en diferentes lugares de la isla. El programa de acciones se podrá configurar en base a algún tipo de consulta específica sobre las acciones que a la comunidad joven del municipio les gustaría que se organicen por parte del municipio.

Para que este programa tenga el efecto esperado, deberán tenerse en cuenta varios aspectos:

- La generación de actividades llamativas en horarios en los que las personas jóvenes muestran un mayor interés (por ejemplo actividades de ocio nocturno, formatos como escape rooms en espacios abiertos...)
- La adecuada publicidad y programación para realizar una promoción a través de estrategias de comunicación adaptadas a la población joven.

### Posibles colaboraciones

Para la puesta en marcha de este programa se podrá contar con recursos propios aunque también podrá solicitarse la colaboración de entidades como el Cabildo Insular que puede aportar recursos específicos o plantear algunas de las acciones que impulsan desde su área para jóvenes del municipio. Algunos programas como Fuerteventura al Golpito (que desarrollan parte de su actividad con Centros de Secundaria) también son recursos de interés en el marco de esta iniciativa.

### **PROGRAMA 3. BACK TO THE PROJECT**

Este programa se centra en la generación de propuestas participativas de ocio con la colaboración de la propia población joven. Se basa en la generación de un espacio de dinamización en el que construir de manera participada iniciativas de interés juvenil que posteriormente puedan ser financiadas desde la Concejalía de Juventud. Para ello, la clave de este programa será el trabajo a través de metodologías participativas donde la parte más interesante de la actuación no se centra en el qué (actividad) sino en el cómo (proceso).

En este sentido, la gestión participativa será la clave de la iniciativa, siendo el grupo de jóvenes quienes definan, a través de un proceso de dinamización, qué actividades quieren hacer implicándose además en su gestión y organización. Este modelo de trabajo ya se aplica en múltiples proyectos con población joven, funcionando como un excelente escenario de aprendizaje ciudadano en el que sientan totalmente protagonistas de las acciones de las que forman parte.

De igual manera, el propio proceso nos enseña a conocer elementos relacionados con la creación de propuestas y de la gestión y trámites vinculados a su desarrollo. De este modo, se generará un espacio para la creación de actividades de ocio que nacen del colectivo joven y son gestionadas de manera compartida.

#### **Colaboraciones posibles**

Este proyecto de Educación para la Participación puede iniciarse en colaboración con alguno de los IES del municipio a través de programas específicos de centro (por ejemplo, el programa de convivencia) y con un proceso de dinamización concreta en estos espacios. Otras opciones pueden pasar por realizar un trabajo especializado con grupos de delegados/as de clase a través de un trabajo inicial en el centro escolar que posteriormente puede trasladarse a otro espacio municipal para seguir trabajando en la propuesta.

### **PROGRAMA 4. ESPACIO DE CREACIÓN JUVENIL**

La creación de contenidos audiovisuales supone una tendencia al alza entre la población joven. Desde la puesta en marcha de contenidos vía streaming al interés por la producción musical, nos encontramos ante un espacio de construcción que puede dar lugar a un gran número de materiales de interés. Este programa se centra en dotar los recursos necesarios para que, aquellas personas jóvenes interesadas en la creación de contenidos, puedan contar con un espacio en el que poder contar con los medios adecuados.

El lugar como tal se define a través de un sencillo estudio de grabación o retransmisión de directos con recursos audiovisuales (mesa de sonido, equipo informático, cámara y micrófonos) que pueda ser solicitado por aquellas personas jóvenes que deseen generar contenidos. Se puede ceder el espacio por horas con unas bases sencillas que regulen su uso.

De manera asociada a este estudio, se podrá contar con personal encargado de ofrecer una breve formación sobre el funcionamiento de los medios técnicos o que pueda dar consejos de cara a generar productos más profesionales.

Entre las acciones complementarias que se pueden llevar a cabo con la iniciativa pueden generarse algunas acciones paralelas como una muestra anual de los productos generados en el espacio o algún sistema de colaboración como pueden ser el etiquetado en redes para visibilizar las acciones de la Concejalía de Juventud.

#### Colaboraciones posibles

Se puede contar con financiación para la adquisición de equipos a través de alguna de las múltiples convocatorias de subvención para adquisición de medios digitales. También se puede financiar la adquisición de estos medios a través del Área de Nuevas Tecnologías.

### **PROGRAMA 5. ESPACIO DE CONVIVENCIA**

Este programa se basa en la generación de espacios de convivencia positiva entre población fundamentalmente adolescente (12-17 años). Se articula a través de la puesta en marcha de un conjunto de acciones que permita el trabajo con grupos mediante dinámicas y actividades orientadas a trabajar aspectos relacionados con las habilidades sociales y la mejora de la convivencia. El programa cuenta con dos líneas básicas de actuación.

Una primera línea trabajará con grupos formales a través de los espacios educativos a través de iniciativas de dinamización que puedan contribuir a la mejora de la convivencia escolar. Estas acciones se llevarán a cabo a través de actividades de animación en las que se puedan abordar contenidos vinculados a cuestiones como la resolución de conflictos, trabajo grupal o mejora de la comunicación.

Este tipo de recursos podrán desarrollarse tanto en el propio centro escolar como en espacios externos por medio de encuentros de convivencia, actividades al aire libre o acciones de dinamización grupal en el entorno urbano.

Por otro lado, se plantea la puesta en marcha de encuentros juveniles donde se puedan generar grupos de convivencia a través de actividades con pernocta (ya sean en instalaciones de la isla o en otros entornos). Este tipo de programas, con gran aceptación entre la población joven, nos permiten trabajar elementos muy variados vinculados al ocio, educación en valores o creación de proyectos en colaboración con las personas participantes. Otro formato de interés es el relativo a los intercambios con grupos de jóvenes de otras islas, dando lugar a experiencias en las que se combina la convivencia, el ocio y el conocimiento de otros lugares.

#### Colaboraciones posibles

En la primera línea de actuación del programa se trabajará en coordinación con los equipos directivos de los IES del municipio integrando la propuesta en la propia programación del centro. En el marco de los planes de convivencia de centro tiene un encaje muy práctico.

En el segundo caso, para los programas de intercambio, se pueden generar alianzas con otras concejalías de juventud de diferentes entornos del archipiélago.

## **PROGRAMA 6. APOYO A INICIATIVAS**

Desde hace algunos años se han desarrollado en el municipio una serie de iniciativas de índole sociocultural que han contado con el respaldo de la Concejalía para su puesta en marcha. Estas propuestas, surgidas habitualmente desde entidades sociales, contribuyen indudablemente a la dinamización de población joven a través de proyectos y eventos con un importante impacto.

Un ejemplo lo apreciamos en las iniciativas del grupo de jóvenes vinculados a la AA.VV El Castillejo de Tesjuate que organizan su propio programa de actividades con una fantástica acogida. Este tipo de programas, que cuentan con la colaboración directa de la Concejalía, deben seguir contando con el apoyo necesario para su puesta en marcha, contemplándose partidas específicas para que cualquier entidad que desee llevar a cabo acciones protagonizadas por jóvenes o destinadas a este colectivo, pueda contar con recursos para su puesta en marcha.

Otro proyecto a recuperar es el Lebrancho Rock, un referente cultural con gran arraigo entre la población joven.

Una fórmula puede centrarse en la generación de una convocatoria de ayudas o subvenciones específicas para este fin destinadas a entidades legalmente constituidas que tengan proyectos para jóvenes.

### Colaboraciones posibles

Este eje se centra en la generación de espacios de colaboración directa con las propias entidades que pueden encargarse de la creación, impulso y gestión de las diferentes iniciativas.

### Eje específico 2: Empleabilidad y Emancipación

Este eje específico pretende dar una respuesta a una de las cuestiones que afecta de manera significativa a un sector muy importante de la población juvenil. Por un lado existe una clara dificultad a la hora de acceder a cuestiones tan básicas para la emancipación como son el empleo digno o la vivienda (dos factores íntimamente relacionados). Por otra parte se dan cita una serie de demandas concretas que desde un sector de la población joven nos plantean (especialmente en aquellas personas que han finalizado su fase de estudios y que se encuentran en situación de desempleo).

A partir de ese análisis, este eje específico plantea un conjunto de programas orientados fundamentalmente a la mejora de la empleabilidad, proporcionando herramientas que posibiliten la mejora de habilidades personales de cara a cuestiones relacionadas con la búsqueda de empleo o con la generación de iniciativas emprendedoras.

A tal efecto, se combinan acciones que guardan relación con el asesoramiento personalizado, la cultura emprendedora, la generación de espacios colaborativos para la generación de propuestas o la formación en materias específicas que puedan contribuir a la mejora de la empleabilidad.

### Objetivos del Eje

- Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes en situación de desempleo
- Promover la cultura emprendedora, los modelos de economía social y los espacios colaborativos como alternativas de empleo
- Ofrecer servicios de orientación especializado a través de itinerarios personalizados de inserción

### **PROGRAMA 7. SERVICIO DE ORIENTACIÓN**

Se trata de un servicio especializado de orientación laboral para jóvenes que se encuentren en situación de desempleo. A través de itinerarios personalizados de inserción y creación de grupos de empleo juvenil, se plantea un espacio en el que se pueda contar con elementos específicos según el perfil de cada una de las personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo.

En este sentido, la información proporcionada es el elemento clave de este servicio, por lo que la entidad o profesional que lo lleve a cabo deberá contar con un conocimiento amplio de las opciones posibles para realizar una orientación efectiva.

Con respecto al propio servicio no deberá centrarse en enviar ofertas de empleo sino que tendrá que centrarse en aspectos más integrales con respecto al asesoramiento (preparación de CV, entrevistas de trabajo, búsqueda a través de redes y aplicaciones específicas...). Por otra parte se deberá también plantear otras opciones como la formación específica, el Sistema de Garantía Juvenil o la integración en Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAE-GJ).

Se trata por lo tanto de un sistema de asesoría con una estrategia específica para cada una de las personas que se integren en el programa.

### Colaboraciones posibles

Para la puesta en marcha de un programa de asesoramiento en materia de empleo se puede contar con varias líneas de colaboración. En primer lugar, las áreas de empleo a nivel municipal o insular pueden desempeñar un papel relevante en cuanto al apoyo de la iniciativa o la derivación de perfiles. También se puede contar con entidades especializadas en materia de orientación laboral que se encarguen de gestionar servicios como las OPEA u otros servicios de orientación, que en el caso de Puerto del Rosario se adscriben a entidades como FEMEPA o UGT.

### **PROGRAMA 8. ESPACIO COWORKING**

Los espacios colaborativos y de trabajo autónomo compartido han experimentado un notable auge a lo largo de los últimos años. Algunas de las claves del éxito de este tipo de recursos residen en la posibilidad de generar sinergias con otros profesionales o el ahorro de costes a la hora de contar con un espacio en el que poner en marcha iniciativas profesionales.

Como parte del eje de empleabilidad y emancipación se plantea la dotación de un recurso de esta tipología para jóvenes del municipio que deseen iniciar proyectos propios sin que ese hecho les suponga una inversión excesiva.

Se trata básicamente de contar con una sala en la que aquellas personas que lo deseen puedan contar con un lugar en el que trabajar, crear propuestas o mantener reuniones. El uso puede ser multifuncional y puede ser cedido para iniciativas grupales, grupos que estén trabajando en la creación de proyectos o estudiantes que estén realizando TFG o TFM y necesiten un espacio de estas características. La dotación será sencilla con algunas mesas de trabajo, buena conexión a internet, medios de impresión y una sala común de descanso o reuniones de trabajo.

Para que la iniciativa funcione de manera óptima conviene tener en cuenta tres aspectos de interés. 1) Contar con un adecuado sistema de difusión del recurso para despertar el interés de las personas jóvenes con iniciativa emprendedora. 2) Regular el uso del espacio a través de unas bases de funcionamiento. 3) Prestar un servicio de asesoramiento complementario que ayuda a las personas usuarias del espacio coworking a la hora de presentar iniciativas, planificar proyectos, establecer contactos o gestionar administrativamente su actividad.

#### Colaboraciones posibles

El Área de Desarrollo Local puede realizar una apuesta por esta iniciativa como espacio de oportunidad para el autoempleo o la generación de alianzas que permitan mejorar las condiciones de empleabilidad. La Cámara de Comercio puede prestar un servicio de asesoramiento o líneas de apoyo específicas para aquellas personas vinculadas al recurso que deseen emprender formalmente.

### **PROGRAMA 9. FORMACIÓN EN PÍLDORAS**

Durante el diagnóstico realizado entre la población joven del municipio, una de las demandas surgidas se orienta a la creación de acciones formativas que puedan contribuir a la mejora del currículum. Este hecho ya se recogía en el diagnóstico realizado para la redacción del Plan Insular de Juventud de Fuerteventura donde se solicitaba a las administraciones una mayor implicación en la formación y educación de los/as jóvenes.

Este programa se dirige a la generación de iniciativas formativas en pequeño formato que permitan una mejora de las condiciones de empleabilidad a través de la realización de cursos con un carácter eminentemente práctico. Para ello, se realizarán formaciones de 20 horas con diferentes temáticas de interés y en formato online.

Entre las temáticas formativas a poner en marcha se pueden señalar algunas como marca personal, técnicas para la búsqueda de empleo online, dinamización de actividades en el ámbito social, gestión de actividades culturales, diseño y gestión de proyectos...

Al tratarse de una iniciativa que se desarrolla fundamentalmente online, sólo se precisa de buenos recursos de promoción de la oferta de cursos, una plataforma (que puede ser Google Classroom) y buenos equipos docentes que den un enfoque evidentemente práctico a los contenidos.

### Colaboraciones posibles

Para la puesta en marcha de este programa se podrá contar con áreas municipales como las de Educación o Empleo. Se podrá contar con otras entidades que puedan contribuir con la gestión de los cursos o con la financiación de las acciones.

## **PROGRAMA 10. FACTORÍA DE PROYECTOS**

Esta iniciativa se centra en dos factores de interés para la emancipación juvenil. Por un lado, se trata de un programa de fomento de la Participación Juvenil a través de una convocatoria de ideas para su puesta en marcha.

Por otra parte, se pretende fomentar la creación de iniciativas autogestionadas como un instrumento para el impulso de la autonomía del colectivo juvenil. La posibilidad de poder crear y gestionar proyectos propios con el soporte económico de la Concejalía de Juventud, se presenta como un interesante punto de partida para la puesta en marcha de otras experiencias relacionadas con aspectos como el autoempleo.

La iniciativa se articula a través de una convocatoria abierta que permita a grupos de jóvenes (asociados formalmente o no), presentar propuestas de actuación que serán valoradas técnicamente y sometidas a participación entre la población joven para obtener apoyo.

Para ello, se plantea una convocatoria anual con unas bases de cara a la presentación de ideas y un proceso de promoción para propiciar la aportación de propuestas. Aquellos proyectos seleccionados se pondrán en marcha contando directamente con las personas que los hayan promovido. A la hora de poner en marcha estos proyectos, dicha labor podrá gestionarse directamente o de manera conjunta con la Concejalía.

### Colaboraciones posibles

Departamento de prensa y comunicación municipal para difundir la convocatoria. Centros de formación profesional, entidades asociativas, grupos no formales de jóvenes.

### Eje específico 3: Educación no formal y en valores

A lo largo del diagnóstico realizado, se detectan una serie de indicadores específicos que invitan a la puesta en marcha de programas educativos que traten aspectos sobre temáticas como la educación afectivo sexual, la prevención de consumos, las tecnoadicciones o la violencia de género. Este tipo de acciones deben ser vistas como un servicio educativo permanente que pueda ofrecer formación complementaria.

La adquisición de valores es un factor que cobra especial relevancia, especialmente durante la etapa adolescente. El desarrollo cognitivo, los procesos de aprendizaje y los propios factores asociados al desarrollo neuropsicológico, suponen un entorno de aprendizaje muy fructífero en esta fase de la vida. En este entorno de aprendizaje, la labor de intervención socioeducativa adquiere un papel específico de gran relevancia en el entorno familiar, escolar y social.



La clave de este eje se centra en ofrecer información relativa a aspectos vinculados a la mejora comunitaria a través de contenidos como la salud, la promoción de la igualdad, la integración cultural, la prevención de las conductas violentas o adictivas... Esta labor, que requiere de un compromiso permanente, será el objeto principal de este eje asociado al Plan de Juventud.

#### Objetivos del Eje

- Ofrecer iniciativas educativas basadas en la educación en valores.
- Facilitar espacios de información y debate sobre temáticas de interés para la población joven, profesionales y familias.
- Establecer redes de colaboración con la comunidad educativa.
- Dar respuesta a las demandas que complementen el desarrollo emocional de las personas jóvenes.

#### **PROGRAMA 11. AULAS CON VALORES**

Este programa se basa en la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones de carácter socioeducativo dirigidas fundamentalmente al alumnado de los centros escolares de Educación Secundaria.

Las intervenciones se centrarán en atender cuestiones relacionadas con temáticas concretas y partiendo de situaciones de aprendizaje que puedan tratar contenidos de interés. Se plantea el diseño de un itinerario de intervención que ofrezca recursos de educación no formal y en formatos diversos a los diferentes niveles (desde 1º de E.S.O hasta 2º de Bachillerato) a través de una temática de contenido asociada a cada curso.

Éstas pueden ser; relaciones afectivo sexuales, igualdad y prevención de la violencia, alimentación saludable, buen uso de la tecnología y prevención de tecnoadicciones... Estas acciones se llevarán a cabo en estrecha colaboración con el profesorado y equipo directivo y contando con profesionales especializados.

Como elemento a tener en cuenta a la hora de planificar las temáticas a tratar durante el programa, se realizará un análisis riguroso de diagnóstico realizado con población joven y en el cual aparecen ciertos indicadores a los que se debe prestar especial atención. Algunos de estos pueden ser: personas que niegan la violencia de género o mujeres que conocen casos, uso del preservativo durante relaciones sexuales, escaso índice de participación, tecnoadicciones, consumo de bebidas energéticas...

#### Colaboraciones posibles.

En este programa se establecerán alianzas tanto con el área de Educación municipal como con los equipos directivos de los centros escolares, generándose un espacio de colaboración transversal.

## **PROGRAMA 12. ESCUELA DE ADOLESCENTES**

Otro de los aspectos de interés que se señala con respecto a la relación con población adolescente es el relativo a contar con herramientas educativas que nos permitan gestionar situaciones conflictivas y acompañarles en su propio proceso de aprendizaje. Las familias, profesorado o profesionales de otros ámbitos que mantienen una relación permanente con este grupo de edad también necesitan recursos que les permitan gestionar situaciones que, en ocasiones, pueden resultar complejas.

Este programa se basa en la creación de un espacio formativo y de debate que nos permita conocer mejor la adolescencia y que nos otorgue herramientas educativas para la convivencia positiva. Para ello se contará con profesionales con especialización en diferentes aspectos como la educación emocional, la mejora de la convivencia, la prevención de conductas adictivas o las inteligencias múltiples, conformando un programa de charlas y talleres abiertos a todas aquellas personas interesadas.

### Colaboraciones posibles.

En este programa se puede contar con la comunidad educativa, AMPAs, directivas de clubes deportivos, familias...

## **PROGRAMA 13. PROTA -JOVEN**

Prota-Joven nace como un programa de Educación para la Participación Juvenil a través de la generación de espacios de dinamización, diálogo y planteamiento de propuestas nacidas del colectivo joven.

En este caso, se trata de generar grupos de trabajo estables como espacios de encuentro y debate que permita originar un proceso de consulta que favorezca crear proyectos específicos donde la población joven sea plenamente protagonista. Igualmente, se plantea como un programa de dinamización estable que permita generar grupos de trabajo estable con jóvenes del municipio que puedan implicarse de un modo más activo en las políticas locales de juventud. Este tipo de intervenciones podrá iniciarse en colaboración con la comunidad educativa o con grupos informales que se hayan identificado de manera previa.

Este espacio también será un recurso de interés para preparar contenidos y propuestas a debatir en el marco del programa denominado “Mesa Joven Municipal”, integrado en el eje transversal de Coordinación Institucional del Plan.

### Eje Transversal 4: Información Juvenil

Uno de los aspectos que se consideran fundamentales con respecto a la puesta en marcha de políticas locales de juventud guardan una estrecha relación con la creación de sistemas eficientes de comunicación e información juvenil. Esta labor transversal contribuye a informar de manera organizada sobre las iniciativas que se están llevando a cabo y a visibilizar las acciones que desde la Concejalía se van desarrollando.

En la actualidad no se cuenta con espacios físicos ni digitales que ofrezcan información específica para la población joven y en la web municipal no existe información referente al Área. Para revertir esta situación, se plantea un sistema con varios propósitos.

Por una parte, se trabajará en la consolidación de un servicio de información juvenil estable que ofrezca información actualizada y de interés sobre cualquier aspecto que guarde relación con intereses, demandas y necesidades de la población joven.

Dichos servicios se prestarán a través de diferentes formatos y estrategias, cobrando especial relevancia la figura del personal de dinamización, que necesariamente se encargará de la selección, tratamiento y difusión de los contenidos. Entre los contenidos, se integran todos aquellos relacionados directamente con los aspectos que se recogen en los otros ejes del Plan Estratégico (actividades de ocio, formación, eventos culturales, empleo...).

Con respecto a los formatos para el traslado de esta información, se optará por varias vías con herramientas de información de primera mano (con la ayuda del personal de dinamización) o con presencia en espacios juveniles a través de otros medios (paneles físicos o digitales), campañas de información, puntos itinerantes de información juvenil o sistemas de mensajería para hacer llegar la información a aquellas personas interesadas.

En otro ámbito, se generarán estrategias efectivas de comunicación en diferentes formatos que permitan visibilizar las acciones que desde la Concejalía de Juventud se estén realizando. Gestionar redes sociales, web, boletines informativos, sistemas de mailing o noticias de prensa requerirán de una estrategia concreta a través de un adecuado plan de medios y una labor permanente.

#### **PROGRAMA 14. INFO ITINERANTE**

Este programa se basa en la creación de un servicio de información juvenil itinerante que pueda estar presente en los principales lugares con presencia de jóvenes en el municipio. El servicio se centra en la realización de una intervención específica con grupos para dar a conocer todas las acciones que se están poniendo en marcha a través de una sesión basada en la dinamización grupal.

La importancia de este programa se basa en no esperar a que la población joven sea la que se acerque a los recursos municipales de información sino de realizar un proceso inverso que sea de utilidad para dar visibilidad a la iniciativa de la Concejalía.

Una fórmula que suele dar buenos resultados es la de programar visitas en coordinación con entidades, grupos deportivos, comunidad escolar con la finalidad de contarles los ejes y programas que se han definido, invitarles a formar parte de las acciones que se encuentran en funcionamiento o recoger propuestas o demandas. Estas acciones se pueden también llevar a cabo a través del montaje de stands o recursos informativos en espacios con presencia de jóvenes (entornos de zonas comerciales y deportivas, plazas...).

Este tipo de acciones también se asociarán a la celebración de eventos específicos o la conmemoración de días señalados. La idea se basa, por lo tanto, en una presencia estable del departamento de juventud en cualquier espacio o evento con presencia de jóvenes.

### Colaboraciones posibles

Centros educativos, clubes deportivos, entidades asociativas y vecinales...

### **PROGRAMA 15. INFO PUERTO JOVEN**

Este programa se centra en la generación de mecanismos de información juvenil adaptados a la realidad actual y con una adaptación a las características específicas relacionadas con los servicios de información juvenil en la era de la comunicación digital. De igual modo, la figura de informador/a cobra especial relevancia en el marco de la dinamización de acciones del Plan, siendo un agente clave en la transmisión y recepción de dicha información.

Tal y como se recomienda en varios documentos y tratados, se debe contar con sistemas de fácil acceso, adaptados, universales y con una información que dé respuesta a las demandas de la población joven. Desde esta mirada, deberá contarse con diferentes estrategias, apostando por sistemas diversos a la hora de hacer llegar dicha información.

Como estrategia fundamental común a todos los elementos que se asocian a este programa, cabe señalar que los servicios de información deberán ser atendidos y actualizados de manera permanente, con información relevante y un adecuado tratamiento de la misma con el fin de generar un elemento constante a través de diferentes vías. En caso contrario, el seguimiento y marco de confianza entre la población joven y el departamento de juventud se verá afectado.

Un aspecto fundamental con respecto a la visibilización de iniciativas y difusión de las acciones del área tiene que ver con el hecho de contar con una buena estrategia de difusión online. El hecho de poder contar con un plan de comunicación adaptado a la población joven y bien posicionado supone un escenario interesante de actuación.

Para ello, se precisa de una estrategia comunicativa, una imagen adecuada, una continuidad en cuanto a publicaciones y una buena gestión de la información. La correcta gestión de esta labor puede propiciar un impulso significativo con respecto al conocimiento de los diferentes programas y servicios, generando un efecto multiplicador.

### Colaboraciones posibles

Departamento de comunicación y prensa municipal. Medios de comunicación.

### **PROGRAMA 16. HERMES**

Se trata de un programa de información juvenil creado a través de sistemas de mensajería instantánea a través de WhatsApp y en el cual, a través de grupos de difusión, se podrá hacer llegar información de interés. Habitualmente, esta labor se realiza a través de grupos de difusión temáticos según contenidos específicos (ocio, formación, empleo, ayudas...).

A la hora de dar de alta a jóvenes en este sistema, se les podrá preguntar acerca de las temáticas sobre las que les interesa recibir información. Esta iniciativa podrá asociarse a contar con un registro de socios/as en el espacio joven, tal y como ya se realiza en otros municipios de Canarias con un notable éxito.

Este tipo de programas permite, además de generar un marco de comunicación estable con personas jóvenes interesadas, contar con una vía de consulta, asesoramiento e información personalizada. La estrategia se podrá emplear a través de acciones como las de ofrecer el servicio a las personas usuarias de los diferentes programas o a través de las iniciativas de promoción previstas en varios espacios con presencia de personas jóvenes.

Otra fórmula a tener en cuenta puede ser la de creación de newsletter que, de manera periódica se envían a las personas suscritas al servicio, recogiendo información y convocatorias de interés.

En cualquier caso, el sistema se basa en la creación de mecanismos de interlocución que permitan acercar la administración local a la población joven del municipio.

#### Eje transversal 5: Coordinación Institucional

La labor que desde el ámbito municipal se realice para el impulso de las medidas recogidas en el Plan de Juventud será, sin duda, el aspecto clave que propicie una adecuada implementación de las medidas. Con respecto a esta cuestión, cabe señalar dos elementos que se consideran de vital importancia para la correcta puesta en marcha de acciones en este sentido.

En primer lugar, se deberá hacer una apuesta clara por contar con el personal técnico y de dinamización que se encargue de poner en marcha las acciones previstas. Este será el elemento fundamental para el correcto desarrollo de la mayor parte de los programas que se han descrito. La programación técnica, gestión, seguimiento, evaluación y dinamización de actividades serán llevadas a cabo por un equipo humano especializado en la intervención socioeducativa con jóvenes.

Por otra parte, el hecho de poder contar con un espacio juvenil específico en el municipio supone otro de los grandes retos de la intervención, por lo que se harán los esfuerzos posibles para poder contar con un equipamiento que funcione como espacio joven y que pueda dar acogida a las acciones diarias y también a una buena parte de los programas que se han definido.

Por otro lado, el diálogo institucional y la interlocución con diferentes grupos de personas jóvenes serán un elemento necesario para propiciar un escenario de mayor presencia de este tipo de políticas en la agenda municipal. En este sentido, se deberá actuar bajo la premisa de poder planificar y actuar con una mirada permanente al colectivo juvenil.

#### **PROGRAMA 17. COMISIÓN DE POLÍTICAS JUVENILES**

Se plantea la creación de una comisión municipal (que se recomienda sea mixta con la presencia de entidades educativas, grupos políticos y personal técnico) que pueda abordar mecanismos de colaboración entre diferentes áreas de ámbito municipal teniendo en cuenta a la población juvenil como un colectivo de carácter estratégico en cuestiones como Empleo, Vivienda, Formación, ámbitos de colaboración, cláusulas de tipo social en pliegos, ayudas...

Dicha comisión podrá impulsar cualquier tipo de proyecto que pueda contribuir a la mejora de la situación de este sector de la población y se centrará en aspectos genéricos que puedan abordarse desde el ámbito municipal. Esta comisión se reunirá con un carácter periódico que podrá definirse de manera consensuada, planteándose de entrada un encuentro semestral.

Será de gran importancia que este tipo de espacios puedan contar con la coordinación necesaria que pueda traducirse en un establecimiento de acuerdos, medidas de actuación específicas y diseño de programas que contribuyan al impulso de las propias acciones que se recogen en el Plan. De igual modo, se podrá convocar a colectivos o agentes específicos en base a las temáticas a tratar durante las diferentes encuentros de la Comisión.

La finalidad última de esta iniciativa se basa en el lema elegido para la configuración del presente documento: “Planificar con la juventud en el centro”.

### **PROGRAMA 18. MESA JOVEN MUNICIPAL**

Se trata de crear un espacio de encuentro periódico con jóvenes de diferentes procedencias (delegados/as de clase, miembros de equipos deportivos, personas usuarias de espacios jóvenes, jóvenes que se dediquen a la creación cultural, asociaciones...). En este caso, se propone que los contenidos abordados en esta Mesa Joven tengan carácter temático, tratando asuntos como cultura, deportes, ocio..., que puedan traducirse en medidas concretas para su incorporación al propio Plan de Juventud.

En este caso, se trata de contar con un espacio de diálogo protagonizado por población joven que pueda plantear propuestas o debatir acerca de las iniciativas que, desde el Ayuntamiento, se estén impulsando. Una persona asociada a los recursos municipales de juventud se encargará de coordinar la convocatoria y dinamización de este espacio como un instrumento de diálogo estructurado.

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

De cara a poder conocer el impacto que la puesta en marcha del Plan de Juventud tiene con respecto a las políticas locales de juventud, se debe contar con instrumentos específicos que nos permitan determinar los avances que se van dando.

A través de indicadores se podrá conocer el grado de implementación de los diferentes programas a medida de que estos se vayan poniendo en marcha. En el marco de la planificación, no bastará con determinar si los programas descritos se han iniciado sino que será preciso determinar el impacto que éstos han tenido en la población destinataria.

De manera específica, se definen indicadores de evaluación tanto para cada uno de los programas como a nivel general. La sistematización de datos referentes a las acciones que se pongan en marcha constituirán una parte significativa del informe anual de gestión previsto en el documento.

Indicadores genéricos de seguimiento del Plan Estratégico

- Evolución del presupuesto del Área durante el periodo de vigencia del Plan de Juventud.
- Estado actual e incremento de recursos obtenidos de otras entidades para la puesta en marcha de programas.
- Profesionales que desarrollan acciones vinculadas a los diferentes programas descritos.
- Programas que se han puesto en marcha desde el área, actuaciones específicas y colaboraciones con otras iniciativas.
- Iniciativas institucionales desarrolladas en el ámbito de la población joven (mociones, acciones desarrolladas con la perspectiva de la población joven, nuevos programas...).

### Eje: Cultura, Ocio y Tiempo Libre

#### **EJE CULTURA OCIO Y TIEMPO LIBRE**

<b>Iniciativa</b>	<b>Indicadores</b>
Escena Joven	Nº de iniciativas culturales desarrolladas Nº de jóvenes que muestran su obra en el programa Nº de personas que acude como público Colaboraciones establecidas con otras iniciativas Iniciativas surgidas a raíz del programa en otros ámbitos
Ocio Juvenil	Nº de acciones de tiempo libre llevadas a cabo Nº de jóvenes participantes Valoración de participantes Inversión destinada al programa y evolución de la misma
Back to the Project	Iniciativas surgidas y jóvenes participantes Acciones llevadas a cabo tras su planteamiento inicial Nº de personas participantes
Espacio de creación Cultural	Inversión en medios audiovisuales e informáticos Nº de jóvenes que hacen uso del recurso Materiales audiovisuales creados Estrategias para la visibilización de productos generados
Convivencia	Nº de intervenciones realizadas Nº de actividades externas desarrollados Nº participantes Valoración de las acciones del programa
Apoyo a iniciativas	Inversión realizada en proyectos de entidades Recuperación de acciones culturales Nuevos proyectos

### Eje: Empleabilidad y Emancipación

#### **EJE EMPLEABILIDAD Y EMANCIPACIÓN**

<b>Iniciativa</b>	<b>Indicadores</b>
Servicio de orientación	Nº de jóvenes participantes en el programa Seguimiento personalizado en cuanto a la evolución y acceso al empleo Valoración realizada por las personas participantes
Espacio coworking	Nº de jóvenes participantes en el programa Iniciativas creadas, índice de autoempleo y propuestas generadas Valoración del espacio y de los medios dispuestos
Formación en píldoras	Número cursos desarrollados Nº de personas inscritas Nº de personas que finalizan la formación Valoración de las acciones formativas
Factoría de proyectos	Inversión en infraestructuras deportivas para práctica deportiva alternativa, asociada a población joven (calistenia, skate park...) Nº de jóvenes que hacen uso del recurso Valoración de los equipamientos



Eje: Educación no formal y valores

**EJE EDUCACIÓN NO FORMAL, PARTICIPACIÓN Y VALORES**

Iniciativa	Indicadores
Aulas con valores	Temáticas trabajadas durante las intervenciones Nº de sesiones desarrolladas en centros educativos Nº de alumnos/as participantes en el programa Valoración de las intervenciones por parte de la comunidad educativa Seguimiento de datos de diagnóstico y evolución de cifras una vez finalizado el programa (por ejemplo, percepción de situaciones de Violencia de Género antes y después del desarrollo del programa)
Escuela de adolescentes	Programación de acciones y número de las mismas Nº padres, madres, agentes educativos... participantes Valoración de las intervenciones Propuestas surgidas a raíz del programa
Prota-joven	Propuestas surgidas de la iniciativa Nº de Jóvenes participantes

Eje: Información Juvenil

**EJE INFORMACIÓN JUVENIL**

Iniciativa	Indicadores
Hermes	Nº de jóvenes que se inscriben en el sistema de mensajería Nº de publicaciones enviadas y seguimiento de las mismas Impacto de las publicaciones y comparativa de la efectividad del sistema a la hora de acudir a otras actividades o iniciativas Valoración del sistema de mensajería
Info Itinerante	Nº de intervenciones llevadas a cabo a través del sistema de información descentralizado Nº de personas a las que llega la información Impacto de la intervención a la hora de acudir al espacio juvenil o a acciones programadas Valoración del grado de conocimiento del servicio de juventud antes y después del desarrollo del programa
Info Puerto Joven	Nº personas seguidoras y evolución de las cifras Nº de publicaciones, interacciones y reacciones Generación de contenido propio

Eje: Coordinación Institucional

**EJE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

Iniciativa	Indicadores
Comisión de políticas juveniles	Reuniones celebradas Acuerdos tomados en el marco de la comisión Participación de diferentes agentes clave en el desarrollo de iniciativas para población joven Propuestas surgidas
Mesa Joven Municipal	Sesiones realizadas Nº de participantes y entidades representadas Propuestas surgidas y acuerdos establecidos Incorporación de medidas al Plan

## CALENDARIZACIÓN DE ACTUACIONES, FICHA ECONÓMICA Y ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

La puesta en marcha de los programas que se han ido describiendo requerirá de una implementación paulatina de tal modo que pueda contarse con un incremento sostenido en cuanto a los programas y servicios que se ofrecen a la población joven. La complejidad de articular mecanismos integrales con respecto a las políticas locales de juventud reside fundamentalmente en seleccionar el orden de impulso de las diferentes medidas. Tras unos años en los que no se ha podido contar con proyectos estables, la aplicación de acciones requerirá de una estrategia a corto y medio plazo.

De igual modo, muchos de los programas que se han descrito precisan de un desarrollo metodológico específico a través de la creación de documentos descriptivos en los que se precise la manera de ponerlos en marcha y las especificidades asociadas a cada uno de los servicios, describiendo de manera pormenorizada los aspectos más relevantes.

El periodo de vigencia del Plan de Juventud se ha definido para 4 años, abarcando los años ubicados entre 2022 y 2025. En este tiempo, se podrán ir incorporando paulatinamente las diferentes medidas descritas hasta alcanzar la totalidad de su implementación durante el año 2025. En cuanto al propio calendario de las medidas, se ha establecido una planificación anual en la que se recoge qué programas se pondrán en marcha en cada una de las anualidades.

Esta estrategia basada en el incremento gradual de las actuaciones, también lleva asociada un compromiso presupuestario que garantizará la puesta en marcha de las medidas. El acceso a vías de financiación alternativas al propio presupuesto municipal representa una cuestión a tener en cuenta.

La posibilidad de poder contar con mecanismos de apoyo a las acciones programadas debe contemplarse como una opción a tener en cuenta. Dicho apoyo puede prestarse a través de vías diversas tales como la financiación directa a través de convocatorias específicas, la cofinanciación a la hora de la puesta en marcha de determinados programas recogidos en el Plan o la facilitación de recursos y personal a través de convenios o acuerdos específicos.

En este sentido, la ejecución de actuaciones no deberá circunscribirse exclusivamente a la disponibilidad de recursos en la Concejalía de Juventud sino que podrá buscar mecanismos que posibiliten el impulso de los diferentes programas.

En este apartado, se describe el desarrollo de acciones año a año así como la estimación del coste asociado a cada uno de los mismos según precios de mercado y teniendo en cuenta las características de cada una de las actuaciones que se han descrito.

Por otra parte, se definen opciones destinadas a la contratación de los servicios que permitan poner en marcha los programas que se elaboran para cada periodo, de tal modo que se pueda contar con las opciones administrativas para la contratación de los mismos.

Para ello, se ha optado por agrupar diferentes programas afines conformando contratos menores según tipos de servicio como alternativa que posibilite impulsar los trabajos del Plan Estratégico del modo más ágil. En un futuro, podrá trabajarse en la planificación de una

licitación que agrupe programas de un modo más amplio a través de la creación de un servicio de gestión y dinamización de las acciones de juventud en el municipio.

## **ANUALIDAD 2022**

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Recursos Propios (Juventud y Cultura)
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Recursos propios (Área de Juventud)
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Área de Juventud Área de Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud Área de Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud Área de Educación
Info Puerto-Joven	6.000 euros	Área de Juventud Área de Nuevas Tecnologías

### FINANCIACIÓN DE ACCIONES

Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Contrato	Coste estimado	Financiación
Escena Joven Ocio Juvenil	15.000 euros	Contrato menor para gestión de servicios de ocio y promoción cultural para jóvenes.
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas.
Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes	11.800 euros	Contrato menor para desarrollo de acciones formativas y educativas.
Info Puerto-Joven	6.000 euros	Contrato menor de servicio de web y gestión de redes sociales del Área

## **ANUALIDAD 2023**

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Áreas de Juventud/Cultura
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Área de Juventud
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios del Área
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud/Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud/Educación
Info Puerto-Joven	5.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Convivencia	9.000 euros	Proyecto de Referentes Juveniles (Cabildo Insular)
Servicio de orientación	6.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Protajoven	6.000 euros	Área de Juventud
Hermes	3.000 euros	Área de Juventud

### FINANCIACIÓN DE ACCIONES

Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Contrato	Coste estimado	Financiación
Escena Joven Ocio Juvenil	15.000 euros	Contrato menor para gestión de servicios de ocio y promoción cultural para jóvenes.
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas.
Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes	11.800 euros	Contrato menor para desarrollo de acciones formativas y educativas.
Info Puerto-Joven Hermes	6.000 euros	Contrato menor de servicio de web, mensajería y gestión de redes sociales del Área
Servicio de orientación Convivencia	15.000 euros	Contrato de servicio de orientación para jóvenes y fomento de la convivencia

## ANUALIDAD 2024

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Áreas de Juventud/Cultura
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Área de Juventud
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud/Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud/Educación
Info Puerto-Joven	5.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Convivencia	9.000 euros	Recursos propios y Proyecto de Referentes (Cabildo)
Servicio de orientación	6.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Prota joven	6.000 euros	Área de Juventud
Hermes	3.000 euros	Área de Juventud
Factoría de proyectos	6.000 euros	Área de Juventud
Info itinerante	4.000 euros	Área de Juventud
Espacio de creación cultural	8.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías

### FINANCIACIÓN DE ACCIONES

Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Programa	Coste estimado	Financiación
<b>Lote 1</b> Escena Joven (12 actuaciones) Ocio Juvenil Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes Convivencia Servicio de Orientación Prota Joven Factoría de proyectos	55.000 euros	Licitación a través de un contrato abierto
<b>Lote 2</b> Info Puerto-Joven Hermes Info itinerante	12.000 euros	
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas
Espacio de creación cultural	8.000 euros	Contrato menor para la adquisición de los medios necesarios

## ANUALIDAD 2025

Programa	Coste estimado	Financiación
Escena Joven (12 actuaciones)	8.000 euros	Áreas de Juventud/Cultura
Ocio Juvenil (10 salidas)	7.000 euros	Área de Juventud
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Recursos propios
Formación en píldoras (4 cursos)	4.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Aulas con Valores (60 intervenciones)	4.800 euros	Área de Juventud/Educación
Escuela de adolescentes	3.000 euros	Área de Juventud/Educación
Info Puerto-Joven	5.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Convivencia	9.000 euros	Proyecto de Referentes Juveniles (Cabildo Insular)
Servicio de orientación	6.000 euros	Áreas de Juventud/Empleo
Prota joven	6.000 euros	Área de Juventud
Hermes	3.000 euros	Área de Juventud
Factoría de proyectos	6.000 euros	Área de Juventud
Info itinerante	4.000 euros	Área de Juventud
Espacio de creación cultural	8.000 euros	Área de Juventud / Tecnologías
Back to the Project	3.000 euros	Área de Juventud
Espacio coworking	3.000 euros	Área de Juventud / Empleo / Educación

### FINANCIACIÓN DE ACCIONES

Alternativas para la puesta en marcha de los programas que se describen

Programa	Coste estimado	Financiación
<b>Lote 1</b> Escena Joven (12 actuaciones) Ocio Juvenil Formación en píldoras Aulas con valores Escuela de adolescentes Convivencia Servicio de Orientación Prota Joven Factoría de proyectos Back to the Project	55.000 euros	Licitación a través de un contrato abierto
<b>Lote 2</b> Info Puerto-Joven Hermes Info itinerante	12.000 euros	
Apoyo a iniciativas	10.000 euros	Convenios y acuerdos con entidades o convocatoria abierta de ayudas
Espacio Co-working	3.000 euros	Contrato menor para la adquisición de los medios necesarios

## ESPACIO JUVENIL

Sin lugar a dudas, uno de los mayores retos a los que se enfrenta la puesta en marcha de un programa estable en materia de juventud se centra en la necesidad de contar con un lugar que pueda funcionar como espacio joven y que pueda dar acogida a un número importante de los programas y servicios que se han descrito. La posibilidad de disponer con un local o equipamiento específicamente pensado para la población joven supondrá un impulso significativo a las propias acciones programadas. Este espacio puede cumplir las funciones de centro de ocio, aula de formación, punto de información y asesoramiento juvenil, sala de reuniones o espacio de promoción cultural.

La puesta en marcha de un espacio de estas características requiere asimismo de una atención permanente, la dotación de recursos que lo conviertan en un lugar llamativo y de una programación de servicios y actividades que congreguen a población joven. A pesar de que se trata de un importante reto, este factor se considera un elemento fundamental a la hora de impulsar las políticas locales de juventud como una apuesta decidida de gestión.

Entre las opciones a tener en cuenta para planificar la ubicación y dotación de este espacio se han considerado varios factores como su ubicación en un entorno con presencia de jóvenes, un diseño adecuado para llamar la atención de este sector de la población, la adecuada promoción del recurso o la planificación de horarios que se ajusten a los estilos de vida juvenil.

En este sentido, conviene impulsar medidas para la dotación de un espacio de estas características en un plazo no superior a dos años con el fin de poder centralizar los programas que se incluyen en el Plan Estratégico en un lugar que pueda ser referente para la población joven local.

El impulso de un recurso de estas características requerirá de una planificación específica que permita determinar ubicación, horarios, servicios asociados y fórmulas adecuadas para la gestión del espacio. Algunas consideraciones básicas en este sentido se han señalado, contemplándose la posibilidad de poder hacer uso de alguno de los locales disponibles en el centro comercial Las Rotondas, donde la presencia de jóvenes es una constante.

Contar con un espacio joven supondrá, indudablemente, un empuje decidido a las iniciativas descritas y un acercamiento a una población que muestra una cierta desafección con respecto a los servicios que puedan prestarse desde las administraciones locales”.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Juventud, a Intervención, así como a cuantos aparezcan como interesados en el expediente para su conocimiento y efectos oportunos.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. (exp. 2022/6981E).**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario correspondiente al ejercicio 2021”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de noviembre de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien señala que la Cuenta General se dictaminó favorablemente en la Comisión Especial de Cuentas, sin que se haya presentado reclamación alguna, por lo que procede su aprobación por el Pleno de la Corporación.

No produciéndose ninguna otra intervención se somete el expediente a votación, resultando aprobado por 9 votos a favor (PSOE y los Concejales y Concejales del Grupo Mixto: D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D<sup>a</sup> Sonia Álamo Sánchez, D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez y D. Eduardo Tarquis Rodríguez), 7 abstenciones (CC, PP y la Concejala del Grupo Mixto D<sup>a</sup> María de los Angeles Marichal Cerdeña) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2021, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- d) El Estado de Flujos de Efectivo.
- e) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y del organismo autónomo se ha unido la siguiente documentación complementaria:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio. Se aportan de todas las cuentas a excepción de dos de ellas (Banco Santander y Banca March), aportándose las mismas durante el procedimiento, por el Tesorero Municipal. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, el oportuno estado conciliatorio.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias, a la Concejalía de Economía y Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

#### 4.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA APLICACIÓN A CARGO DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (exp. 2022/10876M)

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Aprobación inicial de expediente de Modificación de crédito del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación a cargo del Remanente de Tesorería para gastos generales”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de noviembre de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien señala que este expediente de modificación de crédito es consecuencia de una resolución del Cabildo Insular de Fuerteventura en la que se hacía referencia a una compensación de deudas provenientes de la participación en los Fondos del Régimen Económico Fiscal de Canarias, por lo que se trata de una regularización que presenta un saldo favorable al Cabildo Insular de Fuerteventura, por lo que nos vemos obligados a realizar estos pagos.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el expediente de referencia a votación, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes presentes en la sesión, lo que en conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación a cargo del remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

##### Suplemento de crédito en Partida de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EN EUROS)
12/16220/22710	SERVICIO TRATAMIENTO PIRS	200.000,00
	<b>TOTAL</b>	200.000,00

Esta modificación se financia con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, en los siguientes términos: **Altas en Partidas de Ingresos/Artículo 177** de la Ley de Haciendas Locales relativo a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

##### Altas en Concepto de Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EN EUROS)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00
	<b>TOTAL</b>	200.000,00



**SEGUNDO.** Una vez aprobado inicialmente por el Pleno municipal el expediente procederá exponer el mismo en exposición al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO EN VIGOR. (exp. 2022/10866H).**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “Aprobación Inicial de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Presupuesto en vigor”, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de noviembre de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien señala que el pasado 25 de abril de 2022 se aprobó una modificación presupuestaria con cargo a remanentes de Tesorería donde se incluyeron o aumentaron algunas partidas y se incluyeron o aumentaron la cuantía de algunas subvenciones inicialmente previstas, apuntando que el Sr. Miranda solicitó un informe complementario para aclarar exactamente la naturaleza del acto administrativo que se pretende aprobar, informe que ha sido evacuado por la técnica de Gestión Presupuestaria, proponiendo una convalidación del acto administrativo porque considera que pudiera incurrir en una anulabilidad consistente en la falta de alguna autorización, por lo que se trata de convalidar este acto administrativo, otorgando eficacia retroactiva por no ser desfavorable para los interesados, conforme al artículo 39.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Seguidamente interviene el Concejal de CC D. Manuel Miranda Medina, quien manifiesta que se da por satisfecho con el informe expuesto por el Concejal de Hacienda, al que desde luego podría discrepar y así se lo ha comentado antes del inicio de este Pleno, puesto que no le acaba de convencer el argumento que planteaba la técnica en la medida que las dudas le siguen surgiendo a en cuanto a si se puede aprobar una subvención y luego incluirla por convalidación en el Plan Estratégico de Subvenciones, lo que no parece tener mucha lógica, por lo que anuncia su abstención.

No produciéndose ninguna otra intervención se somete el expediente a votación, resultando aprobado por 9 votos a favor (PSOE y los Concejales y Concejales del Grupo Mixto: D. David Perdomo Guerra, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña, D<sup>a</sup> Sonia Álamo Sánchez, D<sup>a</sup>. Lilian Concepción Álvarez y D. Eduardo Tarquis Rodríguez), 7 abstenciones (CC, PP y el Concejal del Grupo Mixto D. José Juan Herrera Martel) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación del Plan Estratégico en los importes aprobados por sesión plenaria del 25 de abril de 2022:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
32/41000/48002	AYUDA SECTOR PRIMARIO	200.000 €
16/23100/48000	AYUDAS TÉCNICAS	200.000 €
28/34000/48000	SUBVENCIONES DEPORTIVAS	220.0000 €
35/41400/48000	SUBVENCIÓN ASOCIACIONES VECINOS	75.000 €
28/34000/48000	SUBVENCIONES GENÉRICAS	100.000 €
28/34000/48000	SUBVENCIÓN DEPORTES AUTÓCTONOS	100.000 €
28/34000/48001	SUBVENCIÓN A DEPORTES DE SEMIPROFESIONAL Y PROFESIONAL	100.000 €
28/34000/48010	SUBVENCIONES EVENTOS DEPORTIVOS	70.000 €
28/34000/48000	SUBVENCIÓN FOMENTO IGUALDAD Y DIVERSIDAD	60.000 €
11/43300/47902	LÍNEA DE AYUDA Y FOMENTO AL SECTOR EMPRESARIAL	30.000 €
21/15000/48000	LÍNEAS DE AYUDA AL ALQUILER	75.000 €
16/23101/48000	AYUDAS DE EMERGENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	300.000 €

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado inicialmente por el Pleno municipal el expediente, procederá exponer el mismo en exposición al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

## **6.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA RELATIVA A LA COORDINACIÓN DE EVENTOS EN LA PLAZA DE LA PAZ**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo de CC D<sup>a</sup> María Franco Medina, con registro de entrada nº 29.532 de fecha 22 de noviembre de 2022, relativa a la coordinación de eventos en la Plaza de la Paz, cediéndole la palabra para su exposición a la Portavoz proponente de la Moción y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“María Franco Medina, portavoz del grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de acuerdo con la normativa de aplicación, comparece y en representación del grupo municipal de Coalición Canaria presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario relativa **coordinación eventos en la Plaza de la Paz.***

### **Exposición de Motivos**

*Como todos sabemos, cada domingo se lleva a cabo el Rastro Municipal de Puerto del Rosario. Este rastro lleva celebrándose en este día de la semana y en el horario habitual de 8 a 14 horas desde hace ya varios años y varias legislaturas. Pero no ha sido hasta estos últimos tres años donde se ha visto días en los que no se puede celebrar el rastro por la descoordinación de este grupo de gobierno.*

*A día de hoy, se trata de una actividad en la que el ayuntamiento poco o nada está pensando. El pasado domingo estas familias se quedaban sin montar sus puestos, debido al desmontaje del festival Tanit que se celebraba durante el fin de semana. Y no es la primera vez que pasa, ya que en estos últimos años han sido numerosas las quejas de los participantes del rastro, que han visto como no pueden montar por esta falta de coordinación y lo que es peor, sin previo aviso.*

*Este rastro supone una actividad muy importante para familias que montan sus puestos con la intención de vender artículos de segunda mano, generando una entrada económica que en muchos casos es fundamental. Además, es también conocido como un mercado de ocasión en la que muchas personas aprovechan la oportunidad para desprenderse de aquellos enseres que no usan para ponerlos a la venta.*

*Estas oportunidades que genera este rastro municipal se están viendo mermadas por la incapacidad de este grupo de gobierno de coordinar los actos que las diferentes concejalías desarrollan en la Plaza de la Paz.*

*El propio grupo de gobierno, celebraba su reapertura tras finalizar el periodo de restricciones del Covid, como “esta actividad se presenta como una buena propuesta de dinamización comercial, para disfrutar de este día con familiares y amigos donde poder encontrar una amplia variedad de productos con precios atractivos”, pero se ha quedado en meras declaraciones de interés, ya que los hechos son otros.*

*La Plaza de la Paz ha sido para todos los vecinos y vecinas de Puerto del Rosario un lugar idóneo para la celebración de eventos, como el recién celebrado Tanit, además de este rastro municipal y sabemos que ambas cosas son compatibles, pero con la organización y gestión competente.*

*Por todo ello, se formulan las siguientes propuestas para su debate y aprobación si procede:*

*1.- Que el Ayuntamiento elabore un calendario de eventos y actos programados en la Plaza de la Paz a lo largo del año, en coordinación con todas las concejalías, con el fin de organizar de manera más adecuada la utilización del espacio.*

*2.- Que el Ayuntamiento se coordine para la elaboración de ese calendario con los feriantes del tradicional Rastro municipal, de manera que estén informados de los domingos que no podrán montar sus puestos.*

*2.- Que el Ayuntamiento busque alternativas a esos domingos, para que el Rastro pueda celebrarse en otro espacio alternativo, evitando que esta actividad deje de celebrarse.*

*En Puerto del Rosario, a 22 de noviembre de 2022*

*María Franco Medina  
Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria”*

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Popular. D. Ignacio Solana Rodríguez quien manifiesta que en la línea de lo señalado en la Moción de CC, la Plaza de la Paz no puede ser el comodín de cualquier acto del Ayuntamiento, influyendo negativamente en el

mercadillo de los domingos y sobre todo porque se podrían buscar alternativas como se ha hecho en otras ocasiones en los que se ha cerrado al tráfico la zona anexa a la plaza en la C/ León y Castillo, anunciando su voto favorable y que se tome nota de esta propuesta para que se pueda disfrutar de los eventos que se organicen sin afectar al mercadillo.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

- 1.- Que el Ayuntamiento elabore un calendario de eventos y actos programados en la Plaza de la Paz a lo largo del año, en coordinación con todas las concejalías, con el fin de organizar de manera más adecuada la utilización del espacio.
- 2.- Que el Ayuntamiento se coordine para la elaboración de ese calendario con los feriantes del tradicional Rastro municipal, de manera que estén informados de los domingos que no podrán montar sus puestos.
- 3.- Que el Ayuntamiento busque alternativas a esos domingos, para que el Rastro pueda celebrarse en otro espacio alternativo, evitando que esta actividad deje de celebrarse.

## **7.- MOCIÓN DEL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA RELATIVA A LAS OBRAS EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo de CC D<sup>a</sup> María Franco Medina, con registro de entrada nº 29.532 de fecha 22 de noviembre de 2022, relativa a las obras en la calle Primero de Mayo, cediéndole la palabra para su exposición al concejal de CC D. Manuel Miranda Medina y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“María Franco Medina, portavoz del grupo de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de acuerdo con la normativa de aplicación, comparece y en representación del grupo municipal de Coalición Canaria presenta la siguiente moción al Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario relativa a **las obras en la calle Primero de Mayo.**”*

### ***Exposición de Motivos***

*El 26 de noviembre de 2021 el Sr. Alcalde y el por aquel entonces concejal de obras del Ayuntamiento D. José Juan Herrera informaban de la adjudicación de las obras en la calle 1º de Mayo de nuestra capital entre el cruce de la calle León y Castillo y la rotonda del Centro de Salud 1. Las obras consistían en mejoras en la accesibilidad, repavimentación además de una reforma de la red de saneamiento, pluviales, redes eléctricas, telecomunicaciones etc.*

*El proyecto mencionado había sido adjudicado por un importe de 2.097.066, 72 euros y estaría culminado en un año tras el comienzo de las obras en enero de 2022. La financiación de este proyecto por otro lado corría a cargo de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas la cual había habilitado una partida económica para la anualidad de 2022.*

*Pues bien, un año después de la foto de presentación la realidad de la calle 1º de Mayo es que existen*

*unas obras a medio terminar para la realización de un mirador en la zona del puente, con la calle reducida a dos carriles y con una señalización y una iluminación de los pasos de peatones deficitaria no apreciándose movimiento continuado de las obras. Aparte de esta unidad de obra no hay indicios de ejecución en el resto de la calle.*

*Una vez más este Ayuntamiento muestra su incapacidad para la gestión de obras que sean capaces de cambiar la fisonomía de nuestra ciudad. Es lamentable que después de un año la calle continúe en el estado lamentable en el que se encuentra, dando una imagen pésima del centro de la ciudad no sólo a los residentes sino a los cruceristas que nos visitan.*

*Por otro lado, hay que señalar que la parte de financiación del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Turismo se perderá, pues todos sabemos que el Gobierno cierra el presupuesto y no incorpora partidas no ejecutadas al siguiente ejercicio. Por este motivo el municipio de Puerto del Rosario va a perder en 2022 dos millones de euros por la incapacidad de un gobierno al que se le hace grande este tipo infraestructuras.*

*Ante esta situación de parálisis de la obra y la pérdida de la financiación es por lo que proponemos al Pleno la siguiente moción para su debate y aprobación si procede.*

- 1. Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario desbloquee con urgencia las obras de la Calle Primero de Mayo y proceda a su reanudación.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario se dirija al Gobierno de Canarias a fin de que éste garantice la financiación de la obra en los presupuestos de 2023.*
- 3. Que los responsables políticos de la obra informen a la ciudadanía de cuáles son los motivos de la parálisis de la obra, cuándo se reanudará y en qué fecha se tiene prevista su culminación.*

*En Puerto del Rosario, a 22 de noviembre de 2022*

*María Franco Medina  
Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria”*

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular, D. Ignacio Solana Rodríguez quien señala que su grupo en la misma línea ya veníamos denunciando hace bastante tiempo que la situación de la calle Primero de mayo era insostenible principalmente porque veíamos cómo la paralización de la obra viene desde hace muchísimos meses y así se lo dio a conocer la dirección de obra desde antes de verano. La dirección de obra ya ha manifestado a este Ayuntamiento a través de un escrito que la obra estaba parada, que no se estaba ejecutando en tiempo y forma, y que, por lo tanto, había que tomar algún tipo de medidas al respecto. De hecho, es más, hasta una técnico de este Ayuntamiento informaba al Sr. Alcalde que había que tomar una serie de medidas por el incumplimiento reiterado de los plazos de ejecución de las obras, poniendo en consideración el hecho de haber realizado la contratista una baja en su momento para adjudicarse la obra y ahora se estaban planteando una modificación de los precios.

Por lo tanto, entiende desde su Grupo que el Ayuntamiento tiene que poner una solución sobre la mesa más pronto que tarde, principalmente porque llevamos prácticamente desde el pasado mes de mayo con la misma situación de la calle Primero de mayo y el problema es que nos estamos viendo con graves problemas de seguridad,



graves problemas de falta de iluminación y la gente no tiene muy claro cuáles son las vías de acceso, con un paso de peatones que no se encuentra debidamente señalizado, incurriendo en problemas importantes para la ciudadanía, para los vecinos y las vecinas de forma diaria. Por lo tanto, nosotros, desde el Partido Popular, vamos a apoyar la moción de Coalición Canaria y esperamos que el Ayuntamiento tome medidas y cartas en el asunto cuanto antes.

El Concejal del Grupo Mixto, D. José Juan Herrera Martel manifiesta a continuación que se va a sumar a la aprobación de esta Moción, y decirle al grupo de Gobierno que es una obra importantísima para este Municipio, para la capital, y que hay que resolverlo. Sabemos que la burocracia y los problemas administrativos son los que son, pero hay que trabajar en pro de intentar sacarlo adelante porque entiende que es una obra muy beneficiosa, señalando que se debería replantear el paso de peatones de ciudad jardín porque está a la salida de un cruce y puede pasar una desgracia, apuntando que no es un tema complicado y se deberían tomar medidas en ese asunto porque es bastante peligroso.

El Sr. Alcalde Presidente indica seguidamente que tienen toda la razón sobre la propuesta que se trae al Pleno, razón por la cual, habida cuenta de que esa calle no podía seguir en el estado actual, con un firme realmente poco transitable, con problemas de seguridad, evidentemente ante esa tesitura la decisión que ha tomado es la de tratar de resolver el contrato con la empresa, apuntando que el viernes pasado, el director facultativo de la obra presentó su informe en relación a la resolución que el Ayuntamiento adoptaba con la empresa, por lo que previsiblemente habrá que elevarse la propuesta de resolución del contrato al Consejo Consultivo de Canarias para que tome una decisión en los tres meses que son preceptivos y al menos de manera transitoria garantizar el tema de la seguridad, asfaltando la calle que es lo principal, lo importante es mejorar las condiciones de la propia calle y luego ya veremos qué pasa con el proyecto, por lo que estamos plenamente de acuerdo con la propuesta, porque al fin y al cabo la compartimos y estamos trabajando en ello.

D. Manuel Miranda Medina señala seguidamente que si se va a resolver el contrato es porque ha habido un incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria. Lo que sí le dice es que no sabe quién es la empresa pero sí le dice que si el Alcalde lleva ese procedimiento al final es la única forma que el Ayuntamiento sea respetado por parte de las empresas, llevándolo hasta el final, y si procede algún tipo de sanción o inhabilitación que se imponga porque si no, luego las empresas van a lo suyo.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que a la hora de tomar esta decisión hubo varias reuniones con la UTE que fue la adjudicataria del contrato para la ejecución del proyecto y con los directores facultativos. Como no había posibilidad alguna de acuerdo entre ambas partes, el Ayuntamiento tuvo que tomar una decisión, y en eso estamos, lo que procuramos es tratar de darle agilidad a la resolución del mismo, con respecto a la empresa adjudicataria todos sabemos cuál es porque figura en el cartel de la obra que es casi tan grande como lo que mide este salón de Plenos, de todas maneras, reitera que nosotros compartimos esta Moción porque estamos trabajando en ello.

Finalmente interviene D. José Juan Herrera Martel quien puntualiza que por el Gobierno se ha aprobado un Decreto que permite hacer una revisión de precios, incluso una revisión de los materiales, no sabe si cabe en este caso, pero sea como sea, la resolución que se tomen parte del grupo Gobierno, lo que sí que tienen que hacerlo con la mayor agilidad posible

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario desbloquee con urgencia las obras de la Calle Primero de Mayo y proceda a su reanudación.
2. Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario se dirija al Gobierno de Canarias a fin de que éste garantice la financiación de la obra en los presupuestos de 2023.
3. Que los responsables políticos de la obra informen a la ciudadanía de cuáles son los motivos de la parálisis de la obra, cuándo se reanudará y en qué fecha se tiene prevista su culminación.

## **8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A DIVERSAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez, con registro de entrada nº 29.530 de fecha 22 de noviembre de 2022, relativa a diversas actuaciones en materia de Turismo, cediéndole la palabra para su exposición al Portavoz proponente de la Moción y siendo el texto de la misma el siguiente:

### ***“MOCIÓN TURISMO PUERTO DEL ROSARIO***

*Puerto del Rosario se ha ido convirtiendo en los últimos años en una gran puerta de entrada de turistas. Turistas que llegan a nuestro municipio mediante esos grandes buques que atracan en nuestra ciudad y donde en cuestión de horas desembarcan miles de personas.*

*Debemos ser conscientes que el modelo de turista de cruceros tiene sus particularidades y que requiere de un esfuerzo mayor para ser atractivo el destino en las pocas horas que se encuentran en nuestra ciudad.*

*Actualmente nos encontramos que nos hemos transformado en una escalada de paso donde en la mayoría de los casos dichos turistas desembarcan y contratan una excursión para salir de nuestro municipio. Y en este punto es donde debemos realizar la reflexión, ¿es que nuestro municipio no es lo suficientemente atractivo para que permanezcan en él las horas de escala? ¿Es que no estamos satisfaciendo con una oferta lúdico, cultural y gastronómica lo suficientemente interesante para que permanezcan en nuestra ciudad o en nuestros pueblos? Desgraciadamente la respuesta es no.*

*Hemos visto como en las últimas semanas cuando arriban 2 o más buques en nuestra ciudad el Ayuntamiento ha empezado a realizar diferentes actividades para los cruceristas en la Primero de Mayo, pero no son suficientes. Necesitamos que el turista que llega a nuestra ciudad camine y pasee por toda ella. Que acudan a los comercios locales, consuma en nuestra micro economía. Lo más importante, que se sienta arropado por nuestra idiosincracia particular.*

*Se necesita de un plan integrador. Un plan que ponga de relieve el grandísimo patrimonio, principalmente escultórico que tienen nuestra ciudad, que es el museo al aire libre más grande de España o dar conocimiento de nuestra historia en los abandonados Hornos del Charco, esos son algunas actuaciones que se podrían realizar en el corto espacio de tiempo. Unos hornos que después de más de dos años siguen sin actividad, con un peligro real de abandono y de que se termine por deteriorar una de las zonas más interesantes y bonitas de nuestra ciudad. Un espacio que como ya*



*hemos señalado se podría convertir fácilmente en un revulsivo económico importantísimo tanto para la ciudad como para el barrio del Charco en particular.*

*Este grupo Municipal ya menciono en reiteradas ocasiones la importancia que tenía la realización urgente de una actuación generalizada de limpieza, acondicionamiento y mejoras en todo el recorrido de las diferentes zonas de nuestra ciudad. Es impropio de una ciudad la imagen que en ocasiones se da la Avenida Marítima que constituye puerta de entrada para residentes y visitantes.*

*Una zona nueva como es el frente marítimo del Charco es imperdonable que no exista un mantenimiento en profundidad en la zona y que la piscina natural se pueda utilizar con facilidad para turistas y residentes. No es una queja solo de este grupo, hablen con los vecinos de la zona y les trasladaran las deficiencias que tiene la obra que impide que se pueda utilizar con facilidad.*

*Todo el paseo de la Avenida Marítima, una iniciativa que ha traído hasta en dos ocasiones este grupo y que las zonas habilitadas como zonas verdes están totalmente abandonadas. Y así una importante cantidad de deficiencias que en muchos casos, solo con interés podrían ser solucionadas.*

*Y cómo no, el gran patrimonio cultural que poseen nuestros pueblos. Este grupo ya lo menciono hace algunos meses, la importancia de dar voz y representatividad a nuestros pueblos a través de acciones de divulgación y de presentación de los mismos. Rutas turísticas en los pueblos de Tefia, La Ampuyenta o Tetir podrían suponer un gran atractivo turístico para nuestro municipio y con ello, que los turistas que recalcan en Puerto del Rosario se muevan por nuestro municipio y no tengan la necesidad de desplazarse a otros.*

*Es por ello, que el Grupo Municipal Popular solicita:*

#### PROPUESTA DE ACUERDO

- a. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar una actuación de limpieza, acondicionamiento y mejoras en todas las zonas mencionadas con el objetivo de constituir un foco de atractivo para nuestra ciudad.*
- b. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de mejorar y dotar de un mayor carácter los Hornos del Charco acometiendo las obras necesarias para mejorar el entorno y solucionar las deficiencias que tiene en la actualidad la zona debido al abandono.*
- c. La mayoría de gobierno, se compromete a realizar un plan rector para la realización de rutas por la ciudad mostrando el patrimonio cultural y artístico que tiene nuestra ciudad. De una forma integradora y sobre todo, de forma didáctica.*
- d. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, adquiere el compromiso de realizar el estudio y empezar los trámites para realizar las rutas guiadas por los diferentes pueblos de nuestro municipio dotándolos de historia y cultura.*

*En Puerto del Rosario, Noviembre de 2022.-*

*EL PORTAVOZ,*

*Ignacio Solana Rodríguez”*

A continuación interviene la Portavoz de Coalición Canaria, D<sup>a</sup> María Franco Medina quien señala que va a apoyar esta propuesta que reitera las presentadas por su Grupo respecto de la necesidad de acometer actuaciones de limpieza, acondicionamiento y mejoras del barrio de El Charco que es algo que se ha solicitado en este Pleno por activa y por pasiva, hemos sido propositivos, hemos traído propuestas de mejora de las cosas que se podrían hacer, en muchos casos se han aprobado Mociones al respecto pero en ningún caso hemos visto que se haya hecho alguna actuación en la zona del Charco. Nada de lo que hemos propuesto tanto en los hornos como en la zona de Las Gavias se ha hecho nada, el Charco sigue siendo la asignatura pendiente de este grupo de Gobierno, y estamos totalmente de acuerdo en que se tienen que mejorar las condiciones para que la zona pueda ser visitada y que los turistas se queden con la buena impresión.

Seguidamente interviene la Concejala Delegada de Turismo, doña Sonia Álamo Sánchez quien agradece al grupo del Partido Popular la moción que traen en el día de hoy en relación a las mejoras en actuación en materia de turismo que se relatan en este documento, indicando que poco a poco se van recogiendo los frutos de la gestión que se ha venido haciendo, apuntando que la semana pasado se realizó una visita institucional al Aida Nova, donde se nos expuso diferentes informaciones en relación a actividad de la compañía y de un estudio realizado por la entidad Deloitte en base a unos datos que analizó la tendencia del mercado alemán en exclusiva, si bien aquí recibimos turistas de diferentes nacionalidades y de otras compañías también, pero por supuesto Aida es una de las más importantes, de la que recibimos más de 235.000 cruceristas al año, puntualizando que el grado de satisfacción de estos clientes ha mejorado notablemente en relación a los últimos datos que tenemos de 2014 que situaban a la escala de Puerto del Rosario como la peor del Atlántico.

Igualmente señala que del análisis de estos datos, tal y como nos recordó el capitán del buque, de los turistas que nos visitan tan solo el 11 por 100 de ellos, se quedan en el buque, con lo cual tenemos que aproximadamente el 89 por 100 son los que bajan del barco para visitarnos y como Concejala de Turismo se queda con ese porcentaje, poniendo en valor las características y las cualidades de Puerto del Rosario y de la isla de Fuerteventura como destino turístico, señalando igualmente que de los turistas que nos visitan el 59 por 100 salen del buque para visitar la isla y Puerto del Rosario, y el resto, el 37 por 100 salen en excursiones, considerando que los datos son para congratularnos todos, son muy satisfactorios, si bien tenemos que acometer unas mejoras obvias en todo lo que es la capital,

En estos momentos cuando son las once horas y diez minutos se incorpora a la sesión la Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González.

Continúa señalando la Sra. Álamo Sánchez que en relación a los demás puntos que se recogen en la Moción es obvio que se está trabajando para intentar mejorar ciertas zonas de Puerto del Rosario que son prioritarias desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista de los residentes para la mejora de la de la ciudad y comenta en relación a la zona de los hornos del Charco que como ya saben, se lleva esperando por Endesa desde el mes de abril de este año para la conexión de la electricidad, y es prioritaria la conexión del alta de esta instalación, porque sin ello tenemos que seguir dependiendo de los motores de combustible para poder realizar cualquier tipo de actuación. Ahí estamos a la espera y como también ha comentado el Concejal D. Juan Manuel Verdugo se va a iniciar ya la musealización de los hornos de cal del Charco y también tenemos previsto la pavimentación de una zona aledaña y la inclusión de una zona de arena para dotarlo también de una instalación para uso deportivo en los aledaños de esta zona de los hornos del Charco.

Igualmente señala que el 12 de noviembre remitimos a la Dirección General de seguridad y emergencia del Gobierno de Canarias la dotación de la zona de la playa del Charco como zona de baño. Esta zona, obviamente, tendría que estar dotada de cierta seguridad, por lo que vista la sensibilidad y la afluencia de público en estas zonas, se requirió en esta fecha del 11 de noviembre, que se dotará dentro de las de lo que son las zonas de baño y de playas al Gobierno de Canarias para que se dote también en términos de seguridad, agradeciendo al Concejal D. David Perdomo la apuesta firme por el papel de información

turística que está dando unos buenos resultados, tenemos a un PFAE con más de 10 personas realizando tareas de información turística de lunes a sábado, los días que hay cruceros, y la verdad es que es un apoyo bastante importante y esperamos seguir contando en el futuro con este plan de formación y empleo.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Ignacio Solana Rodríguez manifiesta seguidamente que siempre que hemos presentado iniciativas ha sido por pro de mejorar, de buscar soluciones para que la escala de Puerto del Rosario sea lo más atractiva posible por beneficio de todos los vecinos y vecinas y, sobre todo, para el pequeño comercio de nuestro municipio. Por lo tanto, nos alegramos de que se vote a favor y espera que no solo sea un voto a favor, sino que a partir de ahora se empiecen a poner todos los cimientos para acometer todas aquellas mejoras que pueden ser atractivas y que la opinión de los turistas de cualquier compañía nos dé unos grandes resultados y así cada día hacer que nuestro municipio no tenga nada que envidiar turísticamente a otros, por lo tanto, tenemos que acometer todas aquellas mejoras o aquellas necesidades para que sea atractivo y sobre todo decirle también a la Sra. Concejala que esperamos que recoja el guante, nosotros estamos totalmente a su disposición si así lo requiere para trabajar en mejorar o acondicionar esa ruta turística que se propone en la Moción.

El Concejal de CC, D. Manuel Miranda Medina señala que nos alegramos Sra. Concejala de que la compañía que usted ha mencionado diga o manifieste públicamente que Puerto del Rosario es uno de los lugares donde sus turistas se bajan mayoritariamente, y esto le congratula, pero le diría que no se caiga en la autocomplacencia. Puerto del Rosario tiene virtudes, una zona comercial limitada, pero peatonal, tiene una playa. No nos olvidemos que muchos turistas van directamente a tomar el sol a la playa de los Pozos, contamos con un buen centro comercial que es muy atractivo no solamente para turistas sino también para las tripulaciones. En fin, tenemos unas potencialidades, pero tenemos unas carencias que dependen mucho de la gestión de este Ayuntamiento.

Las instalaciones de los hornos del Charco llevan en las mismas circunstancias desde el año 2019, cuando ustedes tomaron posesión de este Gobierno, sin mencionar lo que acabamos de comentar en relación a la calle Primero de Mayo, entienda usted que los turistas pasan por ahí por primera vez se llevan una pésima impresión. Valoramos que Puerto del Rosario empiece a ser un sitio donde los turistas no tengan problema a la hora de bajarse, donde los turistas gasten dinero, donde los turistas se sientan satisfechos, pero en ningún caso pensemos que contamos con destino ideal, porque hay muchas circunstancias que hay que mejorar y todas van en la mayoría de los casos directamente vinculados a la gestión de este Ayuntamiento, podemos felicitarnos por un lado, pero por otro lado debemos seguir trabajando.

El Concejal del Grupo Mixto, D. José Juan Herrera Martel señala que también va a apoyar la moción, todo lo que sea mejorar, bienvenido sea, hay que reconocer que se ha avanzado, se han transformado los espacios y le consta que está adjudicando la parte de la musealización, sino que me corrija el Concejal, al igual que en la Molina de la Charca si bien cree que uno de los retos que se debe de tomar este grupo de Gobierno es seguir ampliando la avenida hasta la central del Charco, y esforzarse en que esto se materialice, así como la culminación de las obras de la Avenida marítima. Hoy también hemos traído o se ha traído por parte de los distintos grupos varias mociones lo comentaba antes el portavoz de Coalición

Canaria y solucionar las obras de Primero de mayo es fundamental porque está en el centro del pueblo y va a dar una imagen renovada y moderna a la ciudad, hay que hacer hincapié en ese tema pero no menos importante es la situación del solar de la antigua Disa, que está al lado de la playa, de los Pozos, hay sitios en los que se está avanzando, pero tenemos alguna asignatura pendiente todavía como ocurre los domingos en los que ayer por ejemplo tuvimos turistas por todos sitios pero falta un poco más de dinamización y ahí tenemos una asignatura pendiente como ocurre con el tema del parque escultórico puesto que hay que renovar alguna o digamos, mejorar algunas esculturas que con el paso del tiempo están bastante deterioradas, animarles a que sigan trabajando, pero tengan en cuenta estas cuestiones porque son pequeñas cosas que pueden dar grandes beneficios a la ciudad.

La Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González señala que hemos conseguido algo importante, hemos dejado de ser el peor destino del Atlántico. De la valoración que acaba de exponer la Sra. Concejala de Turismo desde luego que nos tenemos que enorgullecer porque el turismo de cruceros es un turismo que sirve para situar en el mapa el destino, muchas veces la gente viene en crucero, y piensan, la próxima vez voy a venir en avión, y voy a pasar unas semanas y me vengo con la familia, y es una oportunidad importante para situar el destino para futuras ocasiones. Ahora bien, yo sí que va a coincidir con lo que ha dicho el resto, cree que los comerciantes han hecho su trabajo, se ve cada vez como ponen sus oferta para los cruceristas y los mayores como salen a la calle animándoles con su folclore y demás, pero cree que falta lo importante, lo que es la misión de un Ayuntamiento, y es tener sus calles perfectamente limpias, sus parques abiertos y sus calles, asfaltadas considerando sinceramente que el turista sale del barco y no tiene, como han expresado aquí una orientación hacia aquellas cosas grandes importantes que tenemos en este municipio. Por lo tanto como el resto va a apoyar esta Moción, desde luego reconociendo todo lo que han sido pasos positivos, pero también pidiendo al Ayuntamiento que haga ese trabajo. La competencia municipal es tener todo bonito, preparado, adornado, limpio, asfaltado, y eso cree que sigue siendo una asignatura pendiente de este grupo de gobierno

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

- 1.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar una actuación de limpieza, acondicionamiento y mejoras en todas las zonas mencionadas con el objetivo de constituir un foco de atractivo para nuestra ciudad.
- 2.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de mejorar y dotar de un mayor carácter los Hornos del Charco acometiendo las obras necesarias para mejorar el entorno y solucionar las deficiencias que tiene en la actualidad la zona debido al abandono.
- 3.- La mayoría de gobierno, se compromete a realizar un plan rector para la realización de rutas por la ciudad mostrando el patrimonio cultural y artístico que tiene nuestra ciudad. De una forma integradora y sobre todo, de forma didáctica.

4.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario, adquiere el compromiso de realizar el estudio y empezar los trámites para realizar las rutas guiadas por los diferentes pueblos de nuestro municipio dotándolos de historia y cultura.

## 9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A DISA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez, con registro de entrada nº 29.530 de fecha 22 de noviembre de 2022, relativa a Disa, cediéndole la palabra para su exposición a la concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez y siendo el texto de la misma el siguiente:

### “MOCIÓN DISA

*Desde Octubre del 2021, el Grupo Municipal Popular ponía en advertencia una serie de salvedades que encontrábamos en el proyecto de la zona de la antigua Disa, en el paseo marítimo de Puerto del Rosario. Entre ellas, los condicionantes para poder derribar el muro perimetral por una serie de cuestiones técnicas y medio ambientales y sobre todo, la situación real en la que se encontraba la citada parcela dentro de nuestro Plan General.*

*La respuesta siempre por parte de esta mayoría de gobierno era que la parcela era propiedad municipal y se realizarían en ellas las actuaciones que el Ayuntamiento tuviera en consideración. Hoy, la realidad es bien distinta.*

*Primero fue la paralización del proyecto de derribo, así como, el plan o el mal llamado concurso de ideas que este ayuntamiento encargo a Gesplan y que quedo en un cajón. Posteriormente, la inoperancia a la hora de realizar o de evaluar un proyecto de primer nivel para una de las zonas más importantes e interesantes para nuestra ciudad, encontrándose y así lo reconoce el grupo de gobierno después de el Grupo Municipal Popular lo mencionara en un pleno, la existencia de un problema de contaminación del suelo que requería de una evaluación medio ambiental en profundidad antes de poder realizar cualquier actuación en la zona. Y ya por último, nos encontramos con un problema legal que propicia la paralización total de desarrollo de la parcela mencionada y por consiguiente, de la Ciudad de la Justicia en el barrio del Charco.*

*Lo más grave de toda esta situación es el silencio mostrado por este Ayuntamiento en la citada materia, acumulando un sin fin de preguntas por parte de la ciudadanía que ahora mismo desconoce la motivación de la paralización tanto de un proyecto como de otro, ambos de gran importancia y relevancia para el desarrollo de nuestra ciudad.*

*Es por ello que a este grupo nos surgen una serie de preguntas que nos gustaría que se nos contestaran en pleno para poder tener conocimiento de la situación actual ya que el concejal delegado en materia de urbanismo, no tiene la consideración de convocar la mesa de seguimiento del Plan General.*

*¿En qué situación se encuentra la descontaminación del solar de la Disa y su entorno? ¿Se conocen los costes y el plazo de finalización de análisis?*

*En base a los últimos acontecimiento donde se anula la sentencia de la junta de compensación, ¿qué pasará con el proyecto Ciudad de la Justicia? ¿Cómo afecta dicha sentencia al PG? Y por último, ¿cuáles serán los paseos que dará el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para dar cumplimiento al proyecto Ciudad de la Justicia?*



*Es por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular solicita.-*

- 1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a desarrollar un concurso de ideas propio, para acometer una obra de primer nivel contando con los vecinos y vecinas de nuestro municipio.*
- 2. La mayoría de gobierno adquiere el compromiso de convocar la mesa de seguimiento del Plan General para estudiar las diferentes opciones para el cumplimiento de la última sentencia.*
- 3. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar todas las evaluaciones técnicas y medio ambientales para desarrollar tanto la parcela de la Disa como el impulso necesario para la Ciudad de la Justicia.*

*En Puerto del Rosario, Noviembre de 2022.-*

*EL PORTAVOZ,*

*Ignacio Solana Rodríguez”*

A continuación interviene el Concejal Delegado de Urbanismo y Planeamiento, D. Francisco Javier Fernández Ledo quien señala que la Moción está llena de inexactitudes teniendo en cuenta que la redacción del Plan General lo encargó a Gesplan la Corporación anterior, que fue culminado por el Gobierno de Canarias sin que nos haya costado un duro. Por otra parte, en cuanto a lo que es la Sentencia, que ha salido hace unos meses, apunta que hay dos recursos de casación en marcha, uno del Gobierno de Canarias según tiene entendido y otro nuestro, con lo cual las Sentencias no son firmes, a día de hoy seguimos exactamente bajo las mismas circunstancias que teníamos hace un año, veremos el día que eso realmente no sea nuestro, que es lo que ocurre.

Por otra parte, con respecto al tan manido informe medioambiental, cuando se lleva adelante la primera fase del proyecto en la licitación, una de las partidas se refiere precisamente a ese estudio medioambiental que ya se realizó y está presentado en este Ayuntamiento, procediendo leer uno de los párrafos del mismo en el que se hace constar que se ha elaborado un análisis cuantitativo de riesgos, estudiando posibles escenarios, asociados al proyecto constructivo, definido para el emplazamiento. El estudio incluye la evaluación de un hipotético futuro usuario de la parcela de uso recreativo, incluyendo la valoración de inhalación de vapores en espacios abiertos, la inhalación de partículas en suelo superficial y el contacto y gestión de suelo afectado. El análisis concluye que los niveles de potencial riesgo toxicológico cancerígenos para la salud humana resultan admisibles, por esta razón no será necesaria la adopción de acciones correctivas tendentes a la reducción de las concentraciones de compuestos nocivos registrados en el subsuelo, ni la mitigación del riesgo a través de otras medidas, es decir, en el estudio que presentado de unos trescientos folios, y que está a su disposición en la Concejalía de Obras se concluye que el suelo es apto para el fin pretendido.

El Concejal de CC, D. Manuel Miranda Medina señala seguidamente que el Concejal de planeamiento sigue en la misma línea de toda la legislatura, un poco a la defensiva, sin aclarar prácticamente nada, dice que la posible contaminación que se observó en su momento no es dañina y habla también de la parte urbanística y se remite a que cuando se solucione el tema ya se verá lo que se hace y lo que le plantea, Sr. Ledo es que se ponga usted en un

distinto escenario y no aspire a ver qué pasa en el futuro, si lo hace de una manera o de la otra. Lo cierto es que ante un solar que está ahí, respecto del que el Ayuntamiento dio grandes expectativas de convertirlo en uso público, han pasado cuatro años y seguimos en la misma situación, y lo cierto es que, según sus explicaciones nos ha quedado clarísimo a este Pleno que no hay problema con la contaminación del suelo y que se verá que se va a hacer cuando se resuelvan los recursos.

No se sabe si cabe la posibilidad de acometer actuaciones independientemente de si está resuelto o no está resuelto el problema de, digamos, cuánto dinero cuesta ese suelo, que al final no se sabe si estamos discutiendo la titularidad del suelo o lo que estamos discutiendo es con cuanto hay que indemnizar a Disa, en la medida de que el suelo pasa de tener un valor a tener otro en función de las Sentencias que se han puesto sobre la mesa. Así que le gustaría que fuera más explícito, que nos dijera cuáles son los planes, que va a pasar con esa parcela, y que de alguna forma no intente dar cuatro pinceladas de lo qué está pasando y de lo que ha sucedido.

El Concejal del grupo Mixto, D. José Juan Herrera Martel señala que como decía en el punto anterior, estamos ante un proyecto fundamental y estratégico ahora mismo para Puerto del Rosario, hay que ponerse manos a la obra, y por lo que ha entendido del informe, hay un proyecto que está adjudicado, un primer proyecto que era para acondicionar la parcela. Si no recuerda mal, se habían encargado los estudios y parece ser que ya se han hecho por lo que no entiende por qué no se ha ejecutado el proyecto que ya que estaba adjudicado y con partida presupuestaria, porque se va a terminar el año y al considera que hay que ejecutarlo porque si la Sentencia que salió está recurrida a día de hoy, el suelo sigue estando a disposición del Ayuntamiento tal y como estaba, y cuando se sacó la licitación, por lo tanto, lo que les pide desde la oposición es que de una vez por todas, empiece rápidamente con la ejecución de la obra, porque es fundamental para la capital.

La Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González señala a continuación que va a apoyar la Moción, no sabe si ustedes tienen tantas esperanzas en convocar una Mesa en la que se nos informe, ella sinceramente no tiene ninguna, y les va a explicar por qué y es que en materia urbanística, a menos de cuatro meses reales de unas elecciones, no va a haber ninguna evaluación ambiental, no va a haber ninguna ejecución de proyectos a nivel urbanístico en este Ayuntamiento, no vamos a ver resultados ni para la Disa, ni para Playa Blanca, ni para Puerto Lajas ni para los Llanos de la Mareta. Va a apoyar la moción porque tenemos que seguir ejerciendo la responsabilidad de exigir, pero con el convencimiento de que en materia de urbanismo ya no se aprobará nada, ya no hay tiempo. No hay tiempo, porque ni siquiera para una persona que pide a una licencia en este Ayuntamiento para construirse su propia casa le estamos dando la respuesta ni en dos ni en tres años, manifestando en este Pleno la absoluta decepción con lo que es la gestión urbanística de este Municipio, tan importante y tan necesaria para desarrollar la actividad económica y tan necesaria para que la gente vea desbloqueadas y encima de la mesa, soluciones a lo que están pidiendo durante años, por lo que lamentablemente tiene que decir hoy que no es nada optimista. En materia urbanística lo que está hecho es lo que hay y por muchas promesas que escuchemos ahora, de que se le va a dar un vuelco y una revolución a la ciudad, con no se sabe con cuantas propuestas, lo cierto es que se sigue todavía en el debate de investidura, cuando tendríamos que estar ya en el debate de la evaluación, cosa que hoy



nosotros intentamos hacer, pero que sin ninguna duda harán los ciudadanos el próximo mes de mayo.

La Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez considera que el Concejal de Planeamiento le ha defraudado muchísimo cuando habla con ese poco respeto a Puerto del Rosario, nosotros sí tenemos algo en esta ciudad que nos importa y son los vecinos, Puerto del Rosario es nuestra identidad, que con este proyecto parece que empezábamos a tener un núcleo de unión con la costa, y abrir a la ciudad al mar. Esto que usted considera secundario, que el Tribunal Superior de Justicia anule la clasificación de la parcela de Disa, el Plan general de Puerto del Rosario y tumbé la renovación urbana, de lo que es la trasera del cuartel donde irían los Juzgados es una cosa gravísima y es importantísima para la ciudad y realmente a la gente le importa lo que está pasando. Lo que nos preocupa es que en el presupuesto de la Comunidad autónoma para 2023 aparecen 790.000 euros para levantar el palacio de la Justicia de Fuerteventura. Lo que nosotros les seguimos preguntando es qué va a pasar con ese dinero, con esta Sentencia; va a ser imposible materializarlo, el Tribunal Superior de Justicia ha dado un varapalo por partida doble, a la operación urbanística, en la que se iba a conseguir el suelo para los nuevos Juzgados de Puerto del Rosario, en la actualidad dispersos por toda la ciudad, con lo que eso supone para el servicio a los ciudadanos de la isla, que sabemos todos cómo están colapsados.

Igualmente manifiesta la Sr. Peña Pérez que en el Plan General de Ordenación que se aprobó en octubre de 2016, se incluía un ámbito de renovación urbana que ligaba la trasera del cuartel a la Avenida en la Avenida de Manuel Velázquez Cabrera, y el solar donde se ubican las antiguas instalaciones de Disa en la avenida marítima, junto a la playa de los pozos, en total en una intervención de 32.366 metros cuadrados. Es muy importante esta superficie porque no tenemos ningún proyecto de esas dimensiones, por lo tanto no es una cosa banal como usted lo entiende, la Justicia le ha dado en los últimos meses la razón a Disa, cosa que usted no ha salido en ningún medio a explicar. En los dos procedimientos que inició contra el plan general se ha estimado la pretensión de la empresa de que su solar, emplazado en uno de los espacios más privilegiados de la capital majorera, en el frente marítimo, ha de considerarse suelo urbano consolidado; el plan general rebajó su categoría a urbano no consolidado, con destino a espacio libre. Este tema de que el plan general no pone correctamente las categorías de los suelos, como ocurre con los Llanos de la Mareta estamos cansados de decírselo.

El Ayuntamiento alegó en su momento que el terreno no dispone de los elementos fácticos de suelo urbano, como la integración en la trama urbana, el acceso rodado, el suministro y la evacuación de agua de electricidad además de pavimento acerado alumbrado público pero lo cierto es que estamos hablando de un solar en medio de Puerto del Rosario, en plena avenida marítima, lo que nosotros queremos, Sr. Alcalde, es que nos expliquen que va a hacer el Ayuntamiento con lo que dice la sentencia de que se ajuste a los límites de la realidad y qué va a pasar con la parcela de los pozos ahora que ya queda claro que no es propiedad municipal, cómo se va a hacer con la junta de compensación.

Finalmente interviene D. Francisco Javier Fernández Ledo quien señala que entiende que escuchen ustedes lo que quieren escuchar. Se reitera la Sra. Clara Peña en que esto lo ha contratado esta Corporación y no es así; se lo vuelve a decir. En cuanto a la Sentencia a la que se alude, ésta no es firme. El Ayuntamiento puede seguir haciendo todo lo que necesite en esa

parcela, espera que el departamento de obras, que es donde está todo esto, siga con esto adelante, en eso no hay ningún problema.

Con respecto a que ocurrirá si en el futuro la Sentencia fuese desfavorable, pues se tendrá que ver su valoración y se tendrá que adquirir la parcela, no va a ser otra la cuestión y redefinir el Plan de la ciudad de Justicia, pero es una cosa que a fecha de hoy no es algo que tengamos que plantearnos, a lo mejor ocurre dentro de dos años, tres o cuatro años o está el parque ya acabado y ya veremos lo que ocurre. Este proyecto que está encargado, está licitado, está el estudio medioambiental, aunque no lo vean está aquí está hecho. No hace falta esperar ningún estudio medioambiental, se pueden acabar los trabajos que estaban pendientes y se puede derribar el muro, si se quiere hacer, no es una cuestión de su departamento y con respecto a las cuestiones de ámbito de planeamiento, estaremos a lo que nos diga la justicia.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a desarrollar un concurso de ideas propio, para acometer una obra de primer nivel contando con los vecinos y vecinas de nuestro municipio.
2. La mayoría de gobierno adquiere el compromiso de convocar la mesa de seguimiento del Plan General para estudiar las diferentes opciones para el cumplimiento de la última sentencia.
3. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar todas las evaluaciones técnicas y medio ambientales para desarrollar tanto la parcela de la Disa como el impulso necesario para la Ciudad de la Justicia.

## **10.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO, DOTACIÓN Y LIMPIEZA DEL PUEBLO DE PUERTO LAJAS.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular D. Ignacio Solana Rodríguez, con registro de entrada nº 29.530 de fecha 22 de noviembre de 2022, relativa a la creación de acondicionamiento, dotación y limpieza del pueblo de Puerto Lajas, cediéndole la palabra para su exposición a la concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez y siendo el texto de la misma el siguiente:

### ***“MOCIÓN CREACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO, DOTACIÓN Y LIMPIEZA DEL PUEBLO DE PUERTO LAJAS***

*El pueblo de Puerto Lajas ha ido adquiriendo en los últimos años una gran importancia en nuestro municipio. Primero por su cercanía a la ciudad y segundo por su condicionante de su proximidad al mar.*

*Es cierto que, como ha ocurrido en muchas zonas, barrios y pueblos de nuestro municipio en los últimos años a imperado la dejadez, la falta de un plan de limpieza en profundidad y de dotación para todas las edades.*

*La falta de infraestructuras y actividades hacen que poco a poco se convierta en un pueblo dormitorio. Una situación que estamos viendo cómo se va imponiendo en muchas zonas de nuestro municipio y que suponen una falta de oferta atractiva para que los jóvenes y los no tanto, vean posibilidades de desarrollo en el pueblo.*

*Las características que posee el pueblo de Puerto Lajas, apoyada su particularidad de proximidad al mar y su playa urbana, hacen de esta zona de nuestro municipio un enclave perfecto para suponer un reclamo para los residentes, y para los turistas.*

*Recientemente, en el pleno del mes de Octubre todas las fuerzas políticas presentes en el pleno aprobamos el Convenio de Colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el acondicionamiento del Frente Marítimo de Puerto Lajas y mejoras de la accesibilidad de su playa. Una grandísima noticia tanto para los vecinos, como para los visitantes, pero ya lo avisamos en dicho momento, el Grupo Popular aprobaba el convenio siempre y cuando y como requisito indispensable de que se contara con el beneplácito de los vecinos y vecinas del barrio y sobre todo, que se tomara en consideración cualquier inquietud o demanda de los mismos.*

*Debemos ser conscientes de que nosotros somos servidores públicos y por ende no podemos realizar obras a espaldas de los vecinos de la zona y actualmente, por lo que tenemos conocimiento, ni ellos ni nosotros hemos tenido la oportunidad de ver el proyecto.*

*Otra de las demandas que nos trasladan desde el pueblo es la situación en la que se encuentra Puerto Lajas Norte. Una zona de Puerto del Rosario que se encuentra en las mismas circunstancias que Playa Blanca o La Mareta y que el ayuntamiento capitalino no ha querido o no ha sabido como afrontar dicha situación. Una regulación necesaria y urgente de esta zona consolidada del pueblo.*

*Es importantísimo y así se lo hemos trasladado al concejal delegado de urbanismo la necesidad urgente de convocar la mesa de seguimiento del Plan General para poder afrontar todas estas situación, además de otras.*

*Una demanda histórica como la realización de un puente que una las dos zonas del pueblo cuyo proyecto data del 2017 y que en ayuntamiento simplemente guardo en un cajón.*

*Es por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular solicita.-*

- 1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar una campaña de limpieza de todas las zonas del pueblo de Puerto Lajas.*
- 2. La mayoría de gobierno adquiere el compromiso de realizar una mesa de trabajo conjuntamente con vecinos y con las fuerzas políticas para estudiar en profundidad el proyecto del paseo marítimo del pueblo de Puerto Lajas. Además, de dar respuesta a las posibles demandas de mejora o de acondicionamiento del mismo que lo hagan más funcional o atractivo.*
- 3. El grupo de gobierno, se compromete a recuperar el proyecto del puente de unión entre ambas zonas del pueblo. Y se compromete a acometer las mejoras necesarias para dotar de mejoras viales en ambas zonas.*

*En Puerto del Rosario, Noviembre de 2022.-  
EL PORTAVOZ,*

*Ignacio Solana Rodríguez”*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D<sup>a</sup> María Franco Medina quien manifiesta que en la misma línea de la Moción anterior, presentada por el Partido Popular, Coalición Canaria la va a apoyar, esta propuesta va un poco en la misma línea que hemos ido trabajando en esta legislatura en cuestión de campañas de limpieza y sobre todo el compromiso con los vecinos para solucionar diferentes problemas que tienen, como el tema del puente o del paseo marítimo que se pretende ejecutar y del que no se tiene mucha información.

La Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González señala que también como no puede ser de otra manera va a apoyar la Moción y sobre todo porque es lo que han reflejado los vecinos de Puerto Lajas ya que no están pidiendo otra cosa, más que el Ayuntamiento ejerza las competencias que tiene asignadas. Si el regalo estrella es un paseo marítimo está muy bien, pero hay que resolver primero las necesidades inmediatas de los ciudadanos, en algunas calles no se puede entrar con un coche por ausencia de asfaltado, hace falta que impulsemos urbanísticamente la zona y demos una respuesta de modificación puntual del Plan general para que el pueblo de Puerto Lajas tenga ese asfaltado, esos servicios exactamente como hemos pedido en la Mareta o en Playa Blanca. Nosotros como Corporación local tenemos unas competencias básicas que hemos nombrado aquí como es arreglar el asfaltado, las aceras, el alumbrado, la limpieza, el recoger todos los residuos, el tener en las calles perfectamente en buen estado, y eso es la competencia que tiene un Ayuntamiento. Luego lo demás gestionar; que un Ministerio nos haga una avenida es perfecto, que nos haga un súper parque temático, o nos haga una escultura que embellezca, pues todas esas cosas añaden, pero sin duda los vecinos tienen que tener las necesidades básicas cubiertas, reitera su apoyo a esta moción y le pide al Ayuntamiento que no solamente actúe en Puerto Lajas sino en general con todos los barrios y hagan lo que la gente les está pidiendo

El Concejal del Grupo Mixto, D. Losé Juan Herrera Martel muestra igualmente su apoyo a esta Moción y vuelve a decir lo mismo que les decía antes en el punto anterior, apuntando respecto al puente, que el mismo presenta una serie de problemas ambientales, se debe contar con las autorizaciones del Consejo Insular de Aguas y Costas, pero eso se puede desbloquear siempre y cuando se trabaje el asunto, que cree que es lo que está faltando, y eso es lo que tiene que transmitirles. Cada cosa tendrá su tramitación, pero hay que ponerse a tramitarlo desde ya, alguien tiene que ponerse a trabajar en estos asuntos.

El Sr. Alcalde Presidente indica seguidamente que el sábado día 19 de noviembre hubo una asamblea vecinal a la que acudió pero no en calidad de Alcalde, sino como vecino del pueblo, señalando que en esta Moción del Partido Popular que es perfectamente aprobable se podría incluir incluso más cosas, como como la fibra óptica, apuntando con respecto al paseo marítimo, que ya se dio cuenta del mismo, se ha hablado con la Asociación de vecinos y se va a celebrar una reunión en estos días para explicar con más detalle el proyecto, que es bastante sencillo y que básicamente consiste en la ejecución de un paseo con un muro perimetral en la parte superior tal y como lo explico en el pasado Pleno, con pasarelas hacia la playa, mobiliario urbano, luminarias y poco más, hay determinados aspectos del propio proyecto que pueden ser modificables, es cierto que hay algunos vecinos preferirían, que no se hiciera nada, aunque cree que la mayoría así lo quiere. Se trata de un proyecto, una actuación de tal calado que en cierto modo modifica estéticamente y funcionalmente el frente marítimo del de la zona centro de Puerto Lajas.

Continúa señalando en relación al punto tercero de la Moción, cuando se habla de que el grupo de Gobierno se compromete a recuperar el proyecto del puente de unión entre ambas zonas del pueblo y se compromete a acometer las mejoras necesarias para dotar las mejoras viales en ambas zonas hay que decir lo siguiente, estamos hablando de una zona de escorrentías, de aguas bastante pronunciadas que cuando llueve mínimamente, lo que se llama la zona norte queda incomunicada, el Consejo Insular de Aguas, como es preceptivo, tiene que informar a la hora de llevar a cabo cualquier tipo de decisión al respecto. Nosotros estamos esperando que el Consejo Insular de Aguas informe para que el Ayuntamiento pueda articular un proyecto de un pequeño puente para que los coches y personas no se vean afectados, considerando que esta Moción se puede aprobar porque realmente es necesaria, aunque hay que tener en cuenta las mejoras que también se han hecho o que se pretenden ejecutar como es la ampliación del centro cultural, solicitando que se tenga en cuenta que en relación al puente tenemos que esperar a lo que diga el Consejo Insular de Aguas, y en relación a la zona norte desde el área de Urbanismo se les podría informar perfectamente de cuál es la situación jurídica de la zona que no es sencilla.

Nuevamente interviene D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez quien señala que hay una serie de puntos que les han hecho llegar los vecinos, también ellos nos lo pasaron, y hacían hincapié en que lo principal y rogaban, que no se ejecute, este proyecto de pavimentación, Puerto Lajas tiene una imagen de pueblo pegado a la arena, a la playa, independientemente que técnicamente esté bien redactado, nosotros también tenemos que ver el paisaje y como le afectan los proyectos, y más si son pueblos que nos quedan todavía por suerte tan puro y tan marinero como es Puerto Lajas.

Los vecinos no desean que se desarrolle este proyecto tal cual está redactado, solicitan que se haga un modificado, que se haga algo más adaptado al entorno, o con un paisajismo más cuidadoso y otra cosa que no dijo antes, no le estamos dando la importancia suficiente al problema de impulsión de aguas fecales. Todas las casas de primera línea están generando vertidos a la playa. Desde luego, no vamos a hacer un proyecto de hormigón, como es este tipo de proyecto o ningún otro, si luego vamos a tener que levantarlo a los cuatro días para arreglar el tema de la impulsión, así que eso es lo primero.

Con respecto al tema de la fibra óptica tiene razón, indicando que por contribuciones especiales los vecinos de Puerto Lajas pagaron el proyecto para la fibra óptica y tienen un problema muy serio que en eso el Ayuntamiento debería ayudarles, porque se dio el final de obra y la canalización no llega a las aceras, el tubo, llega a la mitad, no llega a las aceras y no hay manera de conectar la fibra óptica, considerando que desde el Ayuntamiento se podría terminar ese trocito de obra que puede faltarle que a lo mejor son 50 centímetros por cada lado.

Con respecto al puente que se ha dicho que existe un pequeño proyecto, yo iría al proyecto 2017, porque siempre nos encontramos con las cosas a medias. El proyecto está hecho por una ingeniera, aparte de que entiende lo que se está haciendo y sabe que el proyecto tiene que ir por Costa y por otras Administraciones, es mejor hacer un proyecto bien hecho y prevenir lo que nos va a venir dentro de poco y si tenemos suerte, podemos darle a los vecinos los servicios que se merecen.



Finalmente interviene el Sr. Alcalde Residente quien manifiesta que la fibra óptica existe en el centro cultural, en el entorno del Centro cultural y demás, pero es verdad que hay que extenderla al resto del vecindario.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a realizar una campaña de limpieza de todas las zonas del pueblo de Puerto Lajas.
2. La mayoría de gobierno adquiere el compromiso de realizar una mesa de trabajo conjuntamente con vecinos y con las fuerzas políticas para estudiar en profundidad el proyecto del paseo marítimo del pueblo de Puerto Lajas. Además, de dar respuesta a las posibles demandas de mejora o de acondicionamiento del mismo que lo hagan más funcional o atractivo.
3. El grupo de gobierno, se compromete a recuperar el proyecto del puente de unión entre ambas zonas del pueblo. Y se compromete a acometer las mejoras necesarias para dotar de mejoras viales en ambas zonas.

## **11.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MIXTO D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES MARICHAL CERDEÑA PARA CELEBRAR EL “II TORNEO TEYA RAMOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA”**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña, Concejala de AMF integrada en el Grupo Mixto, con registro de entrada nº 29.529 de fecha 22 de noviembre de 2022, relativa a la celebración del “II Torneo Teya Ramos en la isla de Fuerteventura, cediéndole la palabra a la concejala proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“MARÍA DE LOS ÁNGELES MARICHAL CERDEÑA, concejala de Asambleas Municipales de Fuerteventura (AMF) adscrita al Grupo Mixto del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyos datos constan en esta Corporación, presento la siguiente **MOCIÓN** para “**CELEBRAR EL II TORNEO TEYA RAMOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA**”*

*Teya Ramos dentro de la lucha canaria es un referente de lucha por la igualdad, fue la mejor luchadora lagunera de la historia, una figura destacada en nuestro deporte vernáculo, no solo por su técnica sino por sus valores.*

*Eleuteria Teya Ramos Ramos nació en Chinamada (caserío del macizo de Anaga), en 1959. Formó parte importante de la generación dorada de la lucha canaria femenina, allá por los años 70 y 80 del pasado siglo. Marcó una época y creó afición luchando en las filas del **histórico club Las Carboneras** junto a un grupo de grandes bregadoras. Sus agarradas eran esperadas con ansia por una afición que llenaba los terreros.*

*Sus cualidades físicas no eran sobresalientes, pero su estilo y maña la hacían implacable. Teya era lo que se conoce como una "estilista" con una forma de luchar única que la hizo mantenerse en lo más alto durante la época dorada de la lucha canaria femenina. Tras retirarse siguió acumulando reconocimientos como mandadora, pero **nos dejó pronto**, con apenas 52 años, con mucho por hacer aún, con mucho que aportar al deporte, a la lucha. Quienes la conocían afirman que deseaba poder trabajar con las categorías base, enseñar a las nuevas generaciones a luchar. Un sueño que no pudo culminar, pero su legado ha dejado huella y cada vez son más luchadoras las que se unen en todas las islas, algo que debemos valorar y cuidar.*

*El **Torneo de Lucha Canaria Teya Ramos Ramos**, una competición de selecciones juveniles femeninas, nació este año 2022, con el objetivo de reconocer y poner en valor la práctica deportiva de las mujeres y niñas del archipiélago en la lucha canaria, una forma de fomentar la igualdad dentro de la Lucha Canaria, ya que, si existen torneos para ellos, como el Pancho Camurria, para nosotras no, hasta que nació este torneo.*

*Para la Lucha Canaria Femenina de Canarias el nacimiento de esta competición se vivió con mucha alegría, a la Federación Insular de Fuerteventura le fue muy difícil seleccionar las 10 jóvenes que viajarían a Gran Canaria, ya que gracias al trabajo de todos los clubs de la isla la cantera era muy grande y en ese momento se decidió que solo lucharían 9 luchadoras por isla. Nuestras mayoreras entrenaron muy duro durante muchos meses, conociéndose (ya que provienen de diferentes equipos), aceptándose unas a otras hasta conseguir ser un verdadero equipo, una selección de la que todas las personas que vivimos la lucha canaria nos sentíamos muy orgullosas de ellas. Las vimos llorar, gritar de felicidad, las vimos animarse unas a otras, agrazarse y caminar juntas hasta llegar a la gran final, consiguiendo finalmente alzar el trofeo de subcampeonas de Canarias, aunque para los mayoreros y mayoreras (y parte de Canarias) son nuestras campeonas.*

*El año pasado se celebraron 5 torneos de lucha canaria, consiguiendo Fuerteventura un título de campeón y 4 de subcampeones, sin embargo, ninguno de estos torneos se celebró en nuestra isla, tampoco la Luchada Conmemorativa del día de Canarias, ni la del Día Internacional de la Mujer. Siendo campeones de Canarias, con el CL Maxorata, tampoco fuimos capaces de atraer la final a la isla, ni la de Liga femenina donde el Rosario CL Femenino quedó en tercera posición. Fuerteventura tiene cantera, tiene presente y futuro en la lucha canaria y nuestro municipio, Puerto del Rosario dos terreros donde celebrarse en las mejores condiciones la competición del Teya Ramos, pero la federación Insular necesita la garantía y el apoyo de las administraciones y teniendo conocimiento de la implicación de esta federación con la lucha canaria en general y con la lucha femenina en particular, solo necesita un compromiso firme por parte de las administraciones para luchar y que el II Torneo Teya Ramos se celebre en la isla de Fuerteventura en las mismas condiciones y con las mismas garantías que se celebran otras competiciones en otras islas. Son aproximadamente 85 personas que se trasladarían a la isla, 5 islas participantes, cada una de estas selecciones atraerán familiares y amistades a la isla, por lo tanto es una forma indirecta de atraer el turismo local, fomentando la economía de nuestra isla, en el que debemos de apostar por vender nuestro municipio y nuestros productos.*

*Por todo lo expuesto anteriormente se **PROPONE AL PLENO:***

***PRIMERO:** reflejar en los presupuestos 2023 una subvención nominada a favor de la Federación Insular de Lucha Canaria de 20.000€ para el desarrollo del II Torneo Teya Ramos en la isla de Fuerteventura.*

***SEGUNDO:** trabajar, conjuntamente con la federación insular y regional, un programa de actividades complementario en el marco del torneo.”*



Seguidamente propone añadir como enmienda a su propuesta, en el punto primero de la Moción, reflejar en los presupuestos de 2023 una subvención nominada a favor de la Federación Insular de Lucha Canaria de 20.000 euros para el desarrollo del II Teya Ramos en la Isla de Fuerteventura “y los previos de la competición”, señalando que le gustaría añadir esa consideración, y en segundo, trabajar conjuntamente con la Federación insular y regional un programa de actividades complementarios en el marco del torneo.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Deportes, D<sup>a</sup> Sonia Álamo Sánchez Sonia quien agradeciendo lo expuesto a por la Concejala D<sup>a</sup> Mayra Marichal, señala que como usted bien sabe, desde el pasado 27 de octubre; esta Concejala se ha reunido en más de dos ocasiones; con D. Martín y con D. José Brito componentes, de la Junta de la Federación Insular de lucha y se ha puesto a disposición de ellos para poder traer al municipio de Puerto del Rosario este Torneo, como también se habló del torneo de Pancho Camurria a celebrarse a partir de marzo, si no se equivoca de 2023, ambos torneos al municipio.

Efectivamente, el viernes pasado seguíamos este compromiso con el torneo de Teya Ramos, con una reserva de crédito de 11.400 euros, que da cobertura a los gastos por la organización de este evento, manifestando estar muy contenta de que podamos, en Puerto del Rosario, tener un evento de estas características, que a nivel regional responde al momento dulce está viviendo actualmente, la lucha canaria en Fuerteventura y a nivel regional, por supuesto. Por parte de esta Concejala, creemos que, por supuesto, estaría bien contar con este evento, para no solamente para marzo de 2023, sino también para los años sucesivos. Obviamente, entiendo que habría que solicitarlo a la Federación regional pero por su parte no tiene ningún problema que este desarrollarse en Puerto del Rosario porque ha estado trabajando este mes y pico con la Federación mano a mano para poder tener este evento para el próximo año.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González quien señala que por supuesto apoya la iniciativa, al ser una muy buena iniciativa, no solamente como evento que visibiliza un deporte vernáculo que se adapta a los nuevos tiempos, que se adapta a la realidad social y que tiene en cuenta todas las realidades, e interviene para hacer constar que quiere felicitar en general a la familia de la lucha canaria en la isla de Fuerteventura, porque estamos en un momento increíble, ir a un terreno de lucha es una satisfacción muy grande, el ver cómo un deporte, que es el que nos identifica, el que nos caracteriza, que ha pasado por momentos un poquito flojos, pues ahora está en uno de los mejores momentos, y eso gracias al trabajo que han hecho los clubs, la afición, la Federación.

Asimismo apunta que en términos generales debemos felicitarnos porque junto con el País Vasco, la Comunidad Autónoma de Canarias, es de las que mejor ha protegido su deporte vernáculo, su identidad deportiva, y por eso esto es una oportunidad para seguir apostando por que la lucha canaria sea ese deporte que nos identifica, al que se han incorporado, mujeres, en el que se han incorporado jóvenes y, por lo tanto, hacer un llamamiento para que ese trabajo por la base sea lo más importante y no volvamos a caer con errores que se han cometido en el pasado, de apostar por arriba, cuando lo importante siempre sale bien si se apuesta desde abajo de la base, y ahí también vuelve a hablar de competencia y es una competencia que tiene un Ayuntamiento, el trabajar la base, el poner todos los elementos necesarios para que tanto infraestructuras como desarrollo de trabajo base sea una realidad y espera que sí que sea en el municipio de Puerto del Rosario, que se celebre aquí,

que lo aprovechemos como un evento festivo y que además, si cabe, ayude a realizar el deporte que nos caracteriza como majoreros y como canarios.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, con la enmienda propuesta por la Concejala proponente, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** reflejar en los presupuestos 2023 una subvención nominada a favor de la Federación Insular de Lucha Canaria de 20.000€ para el desarrollo del II Torneo Teya Ramos en la isla de Fuerteventura y los previos de la competición.

**SEGUNDO:** trabajar, conjuntamente con la federación insular y regional, un programa de actividades complementario en el marco del torneo.”

En estos momentos cuando son las doce horas y veinte minutos se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña.

## **12.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA INSTAR AL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA A LA MEJORA DEL SERVICIO EN LAS LÍNEAS QUE TRANSCURREN POR EL MATORRAL Y PUERTO LAJAS.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción del Grupo de Gobierno para instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a la mejora del servicio en las líneas que transcurren por el Matorral y Puerto Lajas, cediéndole la palabra para su exposición a la Concejala de movilidad D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“El Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del Alcalde-Presidente Don Juan Jiménez González, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno:*

### **MOCIÓN PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA INSTAR AL CABILDO A LA MEJORA DEL SERVICIO EN LAS LÍNEAS QUE TRANSCURREN POR EL MATORRAL Y PUERTO LAJAS**

#### ***Exposición de motivos***

*Esta moción persigue mejorar el transporte público interurbano que transcurre por el municipio de Puerto del Rosario, especialmente en dos núcleos poblacionales que nos trasladan demandas de forma continuada, como son el Matorral y Puerto Lajas; y para el cual no tenemos competencia al transcurrir el recorrido mayoritariamente por vías de carácter interurbano y no poderlas desarrollar con la guagua urbana.*

*El Plan Insular de Transporte y Movilidad Sostenible de Fuerteventura 2019-2022, ya indica la necesidad de incrementar la oferta del transporte público interurbano e integrar el transporte escolar*

*en el actual sistema, aumentando de forma económica las posibilidades de desplazamientos, especialmente en los ámbitos rurales o de menor población.*

*Desde el Ayuntamiento de Puerto del Rosario entendemos que la ampliación, mejora y reordenación del servicio de transporte por carretera es una herramienta básica para acercarse a los objetivos del plan que a falta de un mes para su vencimiento no se han cumplido y que afectan directamente a la calidad de vida de los vecinos y vecinas del Matorral y Puerto Lajas, siendo muy necesario el incremento de frecuencias de expediciones, nuevos vehículos que hagan el itinerario y mejorando la accesibilidad de las guaguas para que personas con movilidad reducida puedan acceder a ellas con autonomía personal.*

*Llevamos desde principios del presente curso escolar recibiendo quejas por parte de la ciudadanía sobre un problema a las horas punta del servicio de transporte insular, en la línea 3, ya que durante el horario de 7:00 a 8:00 la guagua que sale desde Las Salinas, llega al Matorral casi llena, dejando a muchas personas, en tierra y haciéndolas esperar media hora hasta la siguiente guagua, con el consiguiente retraso que esto supone para la entrada a las clases de las alumnas y alumnos que estudian en Puerto del Rosario o para personas que tienen que llegar a tiempo a sus puestos de trabajo.*

*Por otro lado, desde la AAVV de Puerto Lajas nos comunican la necesidad de que la guagua entre en el barrio y pare en el centro cultural, para satisfacer la necesidades de las personas usuarias y fomentar la movilidad sostenible de las vecinas y vecinos de este barrio. Además, los vecinos/as se quejan de la falta de accesibilidad y las dificultades que tienen las personas mayores y con discapacidad para acceder a la misma.*

*Por todo lo anterior, el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone al Pleno de la corporación la adopción de las siguientes:*

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a que refuerce el servicio de la guagua línea 3 dirección Las Salinas-Puerto del Rosario de 7:00h a 8:00h y también de 14:00 a 15:00, coincidiendo con el horario de entrada y salida de los centros educativos y laborales en los días lectivos para poder acoger a todas las personas que demandan este servicio.*

**SEGUNDO.** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a añadir una parada más en el recorrido de la línea 6, para que esta entre al barrio de Puerto Lajas y pare en el centro cultural y así satisfacer las necesidades de las usuarias y fomentar la movilidad sostenible de las vecinas y vecinos del barrio.*

*En Puerto del Rosario, a 23 de noviembre de 2022*

*El Alcalde-Presidente*

*Fdo.: Juan Jiménez González”*

Seguidamente interviene la Concejala del Grupo de Coalición Canaria, D<sup>a</sup> Nuria Cabrera Méndez quien manifiesta que el Grupo Coalición Canaria votará a favor de esta Moción, pero le gustaría hacer una puntualización, porque ya desde hoy lunes, la línea 3, que es la línea con más frecuencia horaria, añadió una frecuencia más a las siete y cuarto, apuntando respecto al tema de las quejas de los vecinos que sería interesante que se las remitieran al Cabildo para que lo tuvieran en cuenta dentro del plan de movilidad que se está elaborando ahora y se tenga en cuenta esa parada en el Centro cultural

El Portavoz del Grupo Popular, D. Ignacio Solana Rodríguez indica a continuación que va a presentar su voto a favor, entendiendo que es una demanda de los vecinos, pero queremos que esta demanda no solo se quede aquí, sino que también se tenga en cuenta el ámbito de las competencias municipales, teniendo en cuenta que muchas de las zonas, como ya manifestamos en su momento cuando salió a licitación las líneas 2 y 3, que venían a reforzar de alguna manera el transporte público en nuestra ciudad y mejorar esas condiciones, ya poníamos en conocimiento de esta mayoría de gobierno que se quedaban muchísimas zonas de nuestra ciudad fuera de los ratios de transporte. Por lo tanto, nosotros va a apoyar esta iniciativa, pero entendiendo que también es necesario dar respuesta a todos los barrios son las de otros municipios que es competencia municipal.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobado por 16 votos a favor (PSOE, CC, PP y los Concejales del Grupo Mixto D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, D. David Perdomo Guerra, D. José Juan Herrera Martel, D<sup>a</sup> Sonia Álamo Sánchez, D. Eduardo Tarquis Rodríguez y D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez), 1 abstención (la Concejala del Grupo Mixto D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Marichal Cerdeña al encontrarse ausente en el momento de la votación) y ningún voto en contra, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose a su tenor el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a que refuerce el servicio de la guagua línea 3 dirección Las Salinas-Puerto del Rosario de 7:00h a 8:00h y también de 14:00 a 15:00, coincidiendo con el horario de entrada y salida de los centros educativos y laborales en los días lectivos para poder acoger a todas las personas que demandan este servicio.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a añadir una parada más en el recorrido de la línea 6, para que esta entre al barrio de Puerto Lajas y pare en el centro cultural y así satisfacer las necesidades de las usuarias y fomentar la movilidad sostenible de las vecinas y vecinos del barrio.

En estos momento cuando son las doce horas y veinticinco minutos se incorpora nuevamente a la sesión, la Concejala del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña.

### **13.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA INSTAR AL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA A LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA POR EL 25-N.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción del Grupo de Gobierno para instar al Cabildo Insular de Fuerteventura a la creación de un Protocolo para la mutilación genital femenina por el 25-N, cediéndole la palabra para su exposición a la Concejala de Igualdad D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“El Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del Alcalde-Presidente Don Juan Jiménez González, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Organización,*

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno:

**MOCIÓN PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA INSTAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA A LA CREACION DE UN PROTOCOLO PARA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA POR EL 25-N**

**Exposición de motivos**

*Según informa UNICEF "las prácticas culturales nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, son prácticas discriminatorias que las comunidades y las sociedades realizan de manera regular y durante períodos tan extensos que terminan por considerarlas como aceptables.*

*Si bien cientos de millones de niñas y niños en todo el mundo han experimentado alguna forma de violencia, explotación o prácticas nocivas, las niñas corren un riesgo mucho mayor de sufrirlas. Las prácticas del matrimonio infantil y la mutilación genital femenina abarcan diversos continentes y culturas; no obstante, sin importar dónde se practiquen, son un reflejo de valores fuertemente arraigados que minusvaloran a las niñas y las privan de la capacidad de trazar su propio camino.*

*Actualmente, cerca de 650 millones mujeres en todo el mundo se casaron siendo niñas, y al menos 200 millones han sufrido la mutilación genital femenina.*

*La mutilación genital femenina puede causar graves complicaciones de salud como hemorragias profusas, infecciones e infertilidad, o incluso la muerte. Las niñas y mujeres que han sufrido la mutilación genital femenina corren un mayor riesgo de presentar complicaciones durante el parto.*

*En algunas culturas, la mutilación genital femenina va acompañada del matrimonio infantil. Las mujeres que se casan siendo niñas tienen más probabilidades de abandonar la escuela y de quedarse embarazadas siendo adolescentes, lo cual aumenta su riesgo de morir durante el embarazo o el parto.*

*Donde quiera que se realicen las prácticas nocivas, privan a las niñas de su infancia, les niegan la oportunidad de decidir su propio futuro y ponen en riesgo el bienestar de las personas, las familias y las comunidades".*

*Aproximadamente, 31 niñas de 26 familias residentes en Corralejo y procedentes de Mauritania están en riesgo alto de ser mutiladas genitalmente. Así lo expone un trabajo realizado por la Asociación Cultural de Mujeres Mauritanas Dimbe, este estudio asegura que las niñas se van de vacaciones con sus familias a su país de origen, por lo que exponen a esta práctica, considerada como una forma de violencia de género y un atentado contra los derechos humanos y la integridad y dignidad de las niñas y las mujeres.*

*La asociación dio más datos sobre Canarias, donde existen 517 niñas en la provincia de Las Palmas y 244 en la de Tenerife en riesgo de ser mutiladas, de las cuales en riesgo inminente de ser mutiladas 145 son de Las Palmas y 47 de Tenerife, por otro lado desde el Gobierno de Canarias, se informó a principios de este año, que hay 4.500 mujeres en Canarias en riesgo de ser mutiladas.*

*Por ello, a pesar de existir en Canarias un Protocolo de atención gineco-obstétrica a la mujer gestante y puérpera en procesos migratorios, con un abordaje específico sobre la asistencia que deben recibir las mujeres migrantes que hayan sufrido mutilación genital, consideramos que es necesario ir un paso más allá implicando a todos los cabildos y ayuntamientos de Canarias, para que trabajen de la mano con centros educativos y sanitarios, ya que aparte de paliar las consecuencias de esta lacra es sumamente necesario prevenirla.*



*Por todo lo anterior, el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone al Pleno de la corporación la adopción de las siguientes:*

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias y a los Servicios Sociales del Cabildo de Fuerteventura a crear un protocolo de manera conjunta para abordar el problema la mutilación genital femenina, que vaya dirigido a servicios sociales, sanitarios, centros educativos, asociaciones y fuerzas de seguridad para lograr una mayor coordinación en la prevención e identificación.*

**SEGUNDO.-** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a realizar una mesa de coordinación con los ayuntamientos de la isla, para realizar un seguimiento de los casos que se detecten en cada municipio y así comprobar la efectividad de las políticas preventivas y paliativas que se están llevando a cabo para la erradicación de la mutilación genital femenina.*

**TERCERO.-** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a realizar de forma coordinada con los ayuntamientos, campañas de prevención y sensibilización para erradicar la mutilación genital femenina.*

*En Puerto del Rosario, a 23 de noviembre de 2022*

*El Alcalde-Presidente*

*Fdo.: Juan Jiménez González”*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, D<sup>a</sup> María Franco Medina quien manifiesta que su grupo va a apoyar esta propuesta teniendo en cuenta que esa es la línea de trabajo en la que hemos venido trabajado de aquí para atrás, si bien desea efectuar una serie de puntualizaciones, y es que nos llama la atención porque, no sé corríjanle si se equivoca, la Concejala de Servicios Sociales ha tenido intenciones diferentes a los que se plasman en esta propuesta, porque hasta donde sabemos ha tenido ya varias reuniones con el Consejero de Asuntos Sociales del Cabildo con la intención de dejar de prestar el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género por lo que no entendemos muy bien estas dos versiones.

Recuerda que su grupo ha venido apoyando este servicio a través de otras iniciativas, como, por ejemplo, recordarles que en el 2019 aprobamos el Protocolo Viogen, de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía local para la protección de víctimas y necesidades, y es una pena que las líneas de trabajo de este grupo de Gobierno no estén bien definidas con políticas y un trabajo transversal, apuntando igualmente que Coalición Canaria, a través de la compañera Jana presentó una PNL en el Parlamento el año pasado en la se solicitaban la puesta en práctica de medidas y líneas de trabajo multidisciplinar en 4 ejes, que eran de sensibilización del problema de la mutilación genital femenina, como un problema que existe en nuestra tierra, establecer un Protocolo sanitario, Protocolo de atención social, o crear incluso una red social para identificar estas niñas que estaban en peligro, y poder atenderlas adecuadamente.

Esta PNL fue aprobada el año pasado y hasta la fecha el Gobierno Canaria no ha hecho nada, por lo que considera que con esta propuesta del Grupo de Gobierno podría dar un pequeño tirón de orejas a sus compañeros en el Gobierno de Canarias para que pongan en marcha las propuestas apoyadas en el año pasado en sede parlamentaria.



La Concejala Delegada de Servicios Sociales, D<sup>a</sup> Yanira Domínguez Herrera señala a continuación que ante la duda que manifestada por la compañera D<sup>a</sup> María Franco, la cuestión está en que las competencias, como bien dice, son de del Cabildo pero no se va a dejar desamparadas a las mujeres que lleguen con con cualquier caso de violencia de género, que en ese sentido tienen nuestro apoyo, nuestro respaldo con cualquier ayuda económica y eso se va a seguir respaldando, lo único que se dejaría de gestionar es el servicio telefónico pero lo que es la atención, el apoyo, la orientación, y todo eso, incluso dentro de los equipos de menores, a las familias que hagan falta, seguirán siendo atendidas por la parte de servicios sociales del Ayuntamiento.

La Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez indica a continuación que va apoyar la Moción, respaldando lo que ha dicho Coalición Canaria, que se respete todo lo acordado y que aprobamos entre todos en el Parlamento de Canarias y tolerancia cero desde el PP con la mutilación general genital femenina; solicitar que aunemos fuerzas; por supuesto; y pidamos que se aceleren las inversiones para acabar con la mutilación genital femenina; y defender los derechos humanos de mujeres y niñas gracias

Seguidamente la Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González manifiesta también su apoyo a esta Moción, no antes sin decir que le gustaría que todos estos temas que son sumamente delicados, temas que afectan a los más vulnerables de la sociedad sobre todo muchas veces cuando son personas hasta inmigrantes que están aquí sin red social y demás, no sea un tema recurrente; sacar por sacar un día de celebración como el 25 de noviembre, que parece que tenemos todos estos temas olvidados y hablamos ese día porque queda bien, a ella desde luego el discurso de defensa y en contra de cualquier tipo de violencia debe realizarse todos los días porque todos los días sucede; por lo tanto, su apoyo absoluto, pero que no quede hasta el año que viene otra vez en el que le toque traer la misma moción porque al final un tema tan sumamente delicado como este no se puede quedar en un trozo de papel.

Finalmente interviene la Concejala Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez quien manifiesta que en este Ayuntamiento no nos posicionamos un día al año ni trabajamos un día al año; aquí se ha creado una Concejalía de igualdad, feminismo y LGTBI, que no existía para luchar por los derechos de las mujeres y del colectivo LGTBI de las personas migrantes y demás. Aquí estamos trabajando, durante todo el año, hacemos proyectos de la mano con distintas asociaciones que nos ayudan a trabajar en esto, simplemente nos pareció que en vez de hacer una declaración institucional resultaba más adecuado formular una propuesta como la que se trae aquí al Pleno.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias y a los Servicios Sociales del Cabildo de Fuerteventura a crear un protocolo de manera conjunta para abordar el problema la mutilación genital femenina, que vaya dirigido a servicios sociales, sanitarios, centros educativos, asociaciones y fuerzas de seguridad para lograr una mayor coordinación en la prevención e identificación.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a realizar una mesa de coordinación con los ayuntamientos de la isla, para realizar un seguimiento de los casos que se detecten en cada municipio y así comprobar la efectividad de las políticas preventivas y paliativas que se están llevando a cabo para la erradicación de la mutilación genital femenina.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Cabildo de Fuerteventura a realizar de forma coordinada con los ayuntamientos, campañas de prevención y sensibilización para erradicar la mutilación genital femenina.

#### **14.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO DESTINADA A LA MODIFICACIÓN DEL NUEVO IMPUESTO ESTATAL SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS, LA INCINERACIÓN Y LA COINCINERACIÓN DE RESIDUOS.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción del Grupo de Gobierno destinada a la modificación del nuevo Impuesto Estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos, cediéndole la palabra para su exposición al Concejal Delegado de Economía y Hacienda y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“El Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del Alcalde-Presidente Don Juan Jiménez González, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno:*

#### **MOCIÓN PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO DE PUERTO DEL ROSARIO DESTINADA A LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DEL NUEVO IMPUESTO ESTATAL SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS, LA INCINERACIÓN Y LA COINCINERACIÓN DE RESIDUOS**

##### ***Exposición de motivos***

*La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular en vigor desde el pasado 10 de abril del presente año incluye el establecimiento de un impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, a la incineración y a la coincineración de residuos, regulado en el título VII de la ley.*

*El uso de este instrumento económico es un mecanismo clave para avanzar en economía circular y en la consecución de los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en materia de residuos; supone un desincentivo para las opciones menos favorables conforme al principio de jerarquía de residuos, favoreciendo el desvío de los residuos hacia opciones más favorables desde el punto de vista ambiental, que puedan contribuir a reintroducir los materiales contenidos en los residuos en la economía, como, por ejemplo, el reciclado.*

*Este tipo de figura impositiva que recae sobre los residuos destinados al depósito o incineración estaba ya vigente en varias comunidades autónomas entre las que no se encontraba la nuestra.*

*El hecho de que algunas comunidades autónomas hayan hecho uso de esta figura impositiva y otras no, debilita la efectividad de este instrumento de cara al cumplimiento de los objetivos fijados por la*

*Unión Europea, motivo por el cual el Estado lo ha aprobado como impuesto estatal y con ello lograr armonizar, al mismo tiempo, las diferentes figuras impositivas autonómicas.*

*Ello supone que es aplicable en todo el territorio español, luego también en Canarias, si bien se prevé la cesión del mismo a las comunidades autónomas mediante la adopción de los correspondientes acuerdos en los marcos institucionales de cooperación en materia de financiación autonómica establecidos en nuestro ordenamiento, así como mediante la introducción de las modificaciones normativas necesarias.*

*Ahora bien, de manera transitoria, en tanto no se adopten estos acuerdos y modificaciones normativas, el rendimiento del impuesto se atribuye a las comunidades autónomas, que también podrán asumir las competencias de gestión de esta figura.*

*La cesión de la recaudación de este impuesto puede permitir a las comunidades autónomas, en ejercicio de su autonomía financiera, incrementar la financiación destinada a medidas de mejora de la gestión de residuos que refuercen las opciones prioritarias frente a las menos sostenibles.*

*El hecho imponible del impuesto recae sobre la entrega de residuos para su eliminación en vertederos, para su eliminación, ya sean de titularidad pública o privada.*

*En este sentido, la base imponible estará constituida por el peso de los residuos depositados en vertederos. El tipo impositivo para el cálculo de la cuota íntegra varía en función del tipo de instalación de tratamiento: vertederos de residuos no peligrosos, de residuos peligrosos o de residuos inertes; instalaciones de incineración de residuos municipales que realicen operaciones de eliminación codificadas como D10 u operaciones de valorización codificadas como R01; otras instalaciones de incineración; o instalaciones de coincineración.*

*Asimismo, el tipo impositivo varía para cada una de estas instalaciones, en función del tipo de residuo: residuos municipales, rechazos de residuos municipales, residuos eximidos de tratamiento previo de conformidad con el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (en el caso de los depositados en vertederos), residuos no sometidos a determinadas operaciones de tratamiento de residuos (en el caso de los incinerados) y otro tipo de residuos.*

*Los contribuyentes del impuesto serán aquellas entidades que realicen el hecho imponible, luego en el caso de los residuos municipales, los Ayuntamientos, como administración competente para la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos (Art. 12.5.a) del nuevo texto legal, serán los entes obligados a soportarlo.*

*Pues bien, teniendo lo anterior presente hay que tener en cuenta que la Ley fija, entre otros, los siguientes tipos impositivos:*

*En el caso de residuos depositados en vertederos de residuos no peligrosos:*

*1.º Si se trata de **residuos municipales**: 40 euros por tonelada métrica.*

*2.º Si se trata de **rechazos de residuos municipales**: 30 euros por tonelada métrica.*

*La recaudación del impuesto se asignará a la comunidad autónoma de Canarias.*

*Hay que decir que la introducción de este nuevo impuesto ha sido muy discutida, habiéndose aprobado una enmienda, a lo largo de la tramitación parlamentaria de la Ley por la que se retrasa su entrada en vigor al uno de enero de 2023.*

*Sin embargo, en el actual contexto económico, dicha fecha resulta del todo insuficiente.*

*Este nuevo tipo de figura impositiva incrementará, considerablemente, el coste económico que le supone a los Ayuntamientos la gestión de los residuos de su competencia, obligándoles, lógicamente, a repercutirlo en la ciudadanía cuando el actual contexto socioeconómico que viene sufriendo la sociedad española se caracteriza por un fuerte impacto de la inflación, incremento de gasto energético, subida de los tipos de interés, y con ello pérdida de poder adquisitivo. A lo que se une la consiguiente ralentización de la economía y con ello la incidencia en el empleo.*

*De no repercutirlo en la ciudadanía, la situación sería igualmente grave toda vez que los Ayuntamientos también deben soportar el impacto de la inflación y con él, el sobrecoste de las obras y proyectos en ejecución y a licitar. Sin obviar, como ya se ha indicado, el importante incremento de los gastos municipales y las inversiones públicas que deberán afrontar para cumplir con los nuevos modelos de gestión de residuos a los que les obliga la nueva Ley.*

*Es por ello que el cumplimiento del plazo del 1 de enero de 2023 agravaría, aún más si cabe, la actual situación socioeconómica en la que vivimos.*

*Dicho lo cual, adicionalmente, la norma introduce la obligación de que las entidades locales dispongan de una tasa o prestación patrimonial de carácter público no tributario, diferenciado y específico para los servicios que deben prestar en relación con los residuos de su competencia y que deberán tender hacia el pago por generación.*

*Sin embargo, el plazo para su introducción es de tres años a contar desde la entrada en vigor de la LRSC. Por tanto, las entidades locales tienen de margen hasta el 10 de abril de 2025 para su aprobación.*

*Es por ello que se plantea como solución aplazar, temporalmente, o acompasar la entrada en vigor del referido tributo estatal al plazo de 3 años que la misma Ley fija para que las entidades locales establezcan la tasa o, en su caso, la prestación patrimonial de carácter público no tributaria.*

*De esta forma se garantizaría que el sistema que se pretende implantar, dirigido a lograr la circularidad en la gestión de los residuos, esté perfectamente alineado entre el momento en el que las personas generadoras de esos residuos que se depositan en los vertederos tengan la obligación de abonar la futura tasa en cumplimiento del principio de “quien contamina paga”, y ese otro momento en el que las entidades locales, como contribuyentes del nuevo impuesto, deban sufragar su coste.*

*Por todo lo anterior, el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone al Pleno de la corporación la adopción de las siguientes:*

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta a los diferentes grupos parlamentarios en las Cortes Generales para que aprovechando la tramitación, en estos momentos, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se proceda a la modificación de la disposición final decimotercera de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, al objeto de que la entrada en vigor del nuevo Impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, a la incineración y a la co-incineración de residuos, regulado en el título VII de la meritada ley, se produzca el 1 de enero de 2026.*

**SEGUNDO.-** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario Remite el presente acuerdo a los diferentes grupos parlamentarios presentes en las Cortes Generales y a la FECAM.*

*En Puerto del Rosario, a 23 de noviembre de 2022*

*El Alcalde-Presidente*

*Fdo.: Juan Jiménez González”*

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo de Coalición Canaria, D. Manuel Miranda Medina quien manifiesta que lo que nos acaba de anunciar el Concejal de Hacienda es que va a haber una subida de impuestos en el recibo a la basura, a la vuelta de nada, ¿y por qué le dice esto?, porque se va a poner un tipo impositivo mayor a aquellos residuos que no han sido previamente reciclados, con lo cual, de lo que estamos hablando aquí es que se van a incrementar las tasas por la recogida de residuos normal y corriente, no sabe exactamente a cuánto asciende el coste del servicio, le habría gustado que el Concejal de Hacienda nos dijera aquí de qué cantidad estamos hablando, que nos diga cuántos kilos se están vertiendo en el vertedero, no sabe si se están reciclando o si no se llevan al vertedero por parte del Ayuntamiento.

Igualmente señala que se debería contar con unas cifras más o menos estimativas de cuánto va a significar a los habitantes de Puerto del Rosario este incremento del impuesto, pero le hace gracia que se lo pida usted a un Gobierno o a los grupos parlamentarios teniendo en cuenta que el Gobierno que va a aprobar los presupuestos es su Gobierno, el Gobierno de coalición del Partido Socialista y de Podemos, además de una serie de apoyos externos para sacar adelante los presupuestos, por lo que se debería hacer una propuesta ambiciosa y una apuesta definitiva por parte del Ayuntamiento en materia de reciclaje. Lo que sí les anuncia y si está claro que a partir de la fecha que pone la ley, habrá una subida de los tipos impositivos sobre la basura para los habitantes Puerto del Rosario y que va a ser muy importante.

Manifiesta el Sr. Miranda que entiende que ustedes se curen en salud proponiendo aquí a los grupos parlamentarios y las Cortes que, aprovechando la ley de presupuestos, se atrase la aplicación de este incremento al 1 de enero 2026 pero lo cierto es que eso no va a ocurrir, por lo tanto, tendremos que ponernos las pilas, Sr. Alcalde, para hacer una política de reciclaje más agresiva en coordinación con el Cabildo de tal forma que todo lo que podamos evitar que se entierre, que es lo que se está agravando en este impuesto, lo podamos hacer.

La Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González indica que no sabe la alegría que le produce el haber visto esta moción impulsada por el grupo de Gobierno, entre ellos el Grupo Socialista, y le explica, Sr Alcalde, mire, en el Gobierno de España se ha producido una ofensiva fiscal a base de crear nuevos impuestos que el propio Gobierno de España ha encubierto disfrazándolo en un debate entre ricos y pobres, que se le va a imponer los impuestos solamente a los ricos y no a los pobres, bueno, gravando las grandes fortunas, según se dice. El caso, es que hoy una familia media en España está pagando 600 euros más de impuestos al año por no deflactar la inflación. Por lo tanto, lo que ustedes nos vienen a decir hoy en esta Moción que va a apoyar, aunque le va a plantear una propuesta también para mejorarla, es que los ciudadanos de Puerto del Rosario el año que viene van a pagar muchísimo más por la recogida de basuras, y eso hay que decirselo claramente a los vecinos que les van a machacar con los impuestos, sobre todo en el peor



momento, donde a la gente se le ha subido los precios, ha subido la gasolina, ha subido la cesta de la compra y encima la basura.

La propuesta que va a hacer es la siguiente, va a apoyar esta iniciativa, pero también le pide que incorpore o que apruebe el que se baje la basura en Puerto del Rosario, o que la quite, porque ella vive en un municipio donde han eliminado la tasa de basura y le está hablando del Ayuntamiento de Antigua. Si nosotros hacemos cuentas y vemos lo que supone la recogida de basura, haga un presupuesto donde tiene unos remanentes de tesorería durmiendo el sueño de los justos, de más de 40.000.000 de euros en las cuentas públicas municipales, salvo que le den ustedes otra información, como siempre le dice, no se pueden tener los bolsillos llenos de dinero en el Ayuntamiento y la gente pasando necesidades en las calles.

Por lo tanto, esta propuesta es un brindis al sol si usted no dice o se compromete o la complementa con la reducción del 50 por 100, al menos de la tasa de basuras en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Vamos a hablar claro, las mociones son pronunciamientos políticos que se cumplen o no se cumplen y usted, como Gobierno el grupo de Gobierno, tiene la capacidad ejecutiva de elevar aquí una propuesta y yo ya les levantó la mano, y se la apruebo, de reducir al 50 por 100 la tasa de recogida de basuras para los ciudadanos de Puerto del Rosario y eliminarla para los pensionistas. No queremos que se nos vendan discursos de que se va a gravar la fortuna de los ricos, lo que no queremos es repartir miseria a los que lo necesitan y, por lo tanto, cree que reducir impuestos en un momento como el que estamos atravesando ahora en Puerto del Rosario, con unas cuentas importantes donde la regla de gasto se ha eliminado, donde tenemos dinero porque no tenemos un problema de dinero, tenemos un problema de saber gestionarlo bien.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz indica a continuación y anuncia que esto no implica que el año que viene los ciudadanos de Puerto del Rosario vayan a pagar más impuestos por la basura, ya se lo garantiza, porque para eso tendríamos que aprobar una tasa y, por tanto, lo que va a proponer y evidentemente no puede asumir esa propuesta en el sentido planteado por la Sra. Montelongo de aumentar o disminuir o incluso suprimir la tasa de basura, porque evidentemente es un servicio público que hay que realizar y, por tanto, lo tenemos ya aprobado desde hace bastantes años, y aquí no se ha aumentado durante esta legislatura ningún impuesto, pero si yo incluiría una adición a la propuesta de acuerdo en el sentido de establecer que “el Ayuntamiento de Puerto del Rosario asume el compromiso de no repercutir la eventual subida que se pueda producir a partir del 1 de enero de 2.023 como consecuencia del devengo del hecho imponible a los ciudadanos de Puerto del Rosario y, por tanto, se compromete a no aprobar la introducción de la tasa hasta el final del plazo de transición que tiene la entidad local para ello”, con lo cual en los próximos 3 años no tendríamos un aumento de la tasa por basura y, por tanto, no sería repercutido a los ciudadanos, por lo que espera que en este sentido se pueda aprobar la Moción porque cree que sería justa para todos los contribuyentes de este municipio.

El Concejal del Grupo de CC, D. Manuel Miranda Medina manifiesta que está de acuerdo con lo que ha planteado la Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo, pero entiende que el compromiso más viable es el que está planteando el Concejal de Hacienda, en el sentido de que no se va a haber una aplicación inmediata de subida de la tasa del impuesto a los ciudadanos, y se va a llevar ese plazo de carencia que establece a la ley en vigor, pero entonces sí que le



gustaría, Sr Alcalde, que ha apareciese reflejado en algún lado el firme compromiso del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de proceder a implementar políticas de reciclaje, de mejorar lo que es el sistema de recogida de residuos e intentar, sobre todo abandonar lo que hoy sucede, que en la bolsa de la basura cabe de todo, que al final es la que termina en el vertedero y al final es lo que se está agravando, por lo tanto, propone incluir un nuevo punto, con la siguiente redacción “ El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a implementar políticas de residuos y políticas de reciclaje a fin de evitar el pago de este impuesto”

La Sra. Montelongo González indica a continuación que le parece interesante la propuesta, teniendo en cuenta que la FECAM, de la que el Sr. Alcalde es miembro ha denunciado que el nuevo impuesto que establece Madrid para reducir el volumen de residuos, va a suponer un incremento de las tasas de basura, asume el compromiso de que no va a subirse la tasa de basura, los ciudadanos de Puerto del Rosario pero propuesta va más allá, incluso reducirla, pues cree que sería una buena alternativa a esta Moción.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, con la enmienda propuesta, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta a los diferentes grupos parlamentarios en las Cortes Generales para que aprovechando la tramitación, en estos momentos, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se proceda a la modificación de la disposición final decimotercera de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, al objeto de que la entrada en vigor del nuevo Impuesto aplicable al depósito de residuos en vertedero, a la incineración y a la co-incineración de residuos, regulado en el título VII de la meritada ley, se produzca el 1 de enero de 2026.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario Remite el presente acuerdo a los diferentes grupos parlamentarios presentes en las Cortes Generales y a la FECAM.

**TERCERO.-** el Ayuntamiento de Puerto del Rosario asume el compromiso de no repercutir la eventual subida que se pueda producir a partir del 1 de enero de 2.023 como consecuencia del devengo del hecho imponible a los ciudadanos de Puerto del Rosario y, por tanto, se compromete a no aprobar la introducción de la tasa hasta el final del plazo de transición que tiene la entidad local para ello.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario se compromete a implementar políticas de residuos y políticas de reciclaje a fin de evitar el pago de este impuesto.

## **15.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE ADICIONES PARA EL MUNICIPIO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción del Grupo de Gobierno para la creación de un Plan de Adicciones para el municipio, cediéndole

la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Servicios Sociales y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“El Grupo de Gobierno en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través del Alcalde-Presidente Don Juan Jiménez González, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción, para su debate y votación por el Pleno:*

### **MOCIÓN PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE ADICCIONES PARA EL MUNICIPIO**

#### ***Exposición de motivos***

*El fenómeno de las adicciones es sin lugar a dudas, es un importante problema social y de salud pública, y su abordaje compete a todos los niveles de la administración pública de una forma coordinada y en especial a los Ayuntamientos por ser los entes públicos más cercanos a la realidad de las personas. La Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias es el cauce adecuado para paliar la problemática a través de los diferentes planes sobre adicciones.*

*Recientemente, el Cabildo de Fuerteventura ha impulsado el II Plan sobre Adicciones para el periodo 2022 -2025. Esta iniciativa está encaminada a gestionar y reforzar lo que fue en su momento el Plan Insular sobre Drogas de Fuerteventura, que por desgracia, tuvo poca incidencia en el ámbito comunitario. Para reforzar este segundo Plan, es muy importante que desde el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, se complementen esta acción con la creación de un plan específico de adicciones en nuestro Municipio.*

*El II Plan sobre Adicciones del que se hace referencia en el preámbulo de esta propuesta de resolución, establece un campo de actuaciones basadas en la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2024, las cuales quedan recogidas en el IV Plan Canario sobre Adicciones 2020-2024. Literalmente son las siguientes:*

- *Drogas legales: tabaco y alcohol.*
- *Fármacos de prescripción médica y otras sustancias con potencial adictivo.*
- *Drogas ilegales, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas.*
- *Adicciones comportamentales relacionadas con la ludopatía (juego presencial y en línea) y videojuegos.*
- *Adicciones comportamentales relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (redes sociales, Internet), así como otras adicciones que vengán complementadas por el Plan Nacional sobre Drogas.*

*En base a lo anterior, los objetivos que se establecen están definidos en cinco áreas.*

- *Área 1: Prevención y sensibilización.*
- *Área 2: Atención integral y reducción del daño.*
- *Área 3: Reducción de la oferta.*
- *Área 4: Incorporación social y laboral.*
- *Área 5: Soporte y apoyo.*

*Obviamente, previo al establecimiento de un Plan de Prevención Municipal, se requiere de un diagnóstico inicial, de forma que el desarrollo de las áreas propuestas, se trabaje en proporción y*

*necesidad sobre cada una de las adicciones. Y para ello, se necesitará contar con un soporte económico en los Presupuestos Generales de esta Institución.*

*Por todo lo anterior, el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone al Pleno de la corporación la adopción de las siguientes:*

### **PROPUESTAS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone la elaboración de un diagnóstico actualizado sobre las adicciones en el Municipio.*

**SEGUNDO.-** *La realización por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de un Plan de Adicciones para el Municipio.*

**TERCERO.-** *El establecimiento de una partida económica específica en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que posibilite el desarrollo del Plan de Adicciones para el Municipio de Puerto del Rosario.*

*En Puerto del Rosario, a 23 de noviembre de 2022.  
El Alcalde-Presidente*

*Fdo.: Juan Jiménez González*

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González quien señala que estamos a finales del año 2022, a cuatro o cinco meses unas elecciones, y les vuelve a decir lo mismo, está muy bien la idea, pero no estamos en el debate de investidura, estamos en un debate ya de evaluación de lo que se ha hecho durante una legislatura y el plan de adicciones por supuesto que es necesario, no solamente para los jóvenes, sino también para los no tan jóvenes, un plan necesario donde se producen situaciones realmente dramáticas y que hay que corregir, pero de verdad quiere decirles que si hasta el último Pleno que celebremos van a estar trayendo Mociones del Grupo de Gobierno cuando ustedes lo que tienen que traer es el Plan, las mociones solo son intenciones políticas de voy a hacer o no un acuerdo ejecutivo.

Por lo tanto, no entiende muy bien esta nueva forma de hacer política por parte de un Gobierno en el que el 80 por 100 del Pleno se dedica a traer mociones y no acuerdos ejecutivo, y de verdad, y lo dice con todo el cariño del mundo, esto no es gobernar, esto es estar permanentemente en un debate de voy a hacer voy a hacer, voy a hacer con el tiempo, su voto, por supuesto, a favor, como no puede ser de otra manera, pero esta dinámica de vamos a hacer con Mociones dice mucho de un Gobierno que no tiene capacidad ejecutiva y que solo tiene capacidad para presentar Mociones.

Finalmente interviene la Sra. Domínguez Herrera quien señala que le gustaría dejar sobre la mesa y reconocer la labor que realiza, el equipo de prevención comunitaria, que ya están trabajando en esto, pero hace falta más para poder avanzar y estos compromisos no son solamente suyos, como Concejala, sino que es un compromiso del equipo de Gobierno.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión,

lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Puerto del Rosario propone la elaboración de un diagnóstico actualizado sobre las adicciones en el Municipio.

**SEGUNDO.-** La realización por parte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario de un Plan de Adicciones para el Municipio.

**TERCERO.-** El establecimiento de una partida económica específica en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que posibilite el desarrollo del Plan de Adicciones para el Municipio de Puerto del Rosario.

## **16.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da la bienvenida a todas las personas que asisten a este Pleno, dando paso al punto de Participación ciudadana en el que consta la presentación de dos solicitudes.

En primer lugar interviene D. Amancio Novoa que ha solicitado su participación mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2.022, núm. 29855 de registro de entrada, quien manifiesta que su intervención es para solicitar que se corrija la ubicación de los pasos de peatones existentes en muchas de las intersecciones de las calles de Puerto del Rosario por los problemas de seguridad que genera para el tránsito de vehículos y personas.

El Sr. Alcalde manifiesta seguidamente que efectivamente es algo que se debe corregir y que se acometerán las actuaciones correspondientes.

Seguidamente interviene D. Antonio Mengual que ha solicitado su participación mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2.022, núm. 29814 de registro de entrada, quien señala que le acompañan en su intervención personas con movilidad reducida y no ha invitado a nadie específicamente porque el Ayuntamiento, que no es accesible y buena parte de la culpa la tiene evidentemente la arquitectura que hay, pero también el pasillo, ese que normalmente se ocupa con coches oficiales, que no deja pasar a las personas en silla de ruedas.

A continuación manifiesta que hace poco se aprobó una modificación de las tarifas del taxi que suprime las tarifas urbanas para aplicar la tarifa interurbana que es un 40 por 100 más cara y se ha aprobado una modificación de la Ordenanza del taxi para establecer un régimen de infracciones y sanciones que prácticamente obliga a trabajar sin descanso a los taxistas, imponiendo unos cuadrantes abusivos, considerando que la concejalía de transportes está secuestrada por el lobby de la Cooperativa del Taxi, sin tener en cuenta a los vecinos y trabajadores, con intereses creados por cierta parte del sector que están impidiendo la creación de nuevas licencias de autoaxi o tratando de silenciar las reivindicación del colectivo de personas con movilidad reducida.

En estos momentos cuando son las trece horas se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Mixto, D. Manuel Travieso Darias.

El Sr. Alcalde Presidente indica que hay un problema que todos conocemos, al margen de las decisiones que se puedan adoptar dentro de los plazos prescritos legalmente para ello y todos los que vivimos aquí sabemos lo que hay, en relación a la modificación de la ordenanza municipal del taxi cree que es una oportunidad para considerar todas aquellas alegaciones que pudieran mejorarla, de otro lado apunta que el Plan de accesibilidad universal, que al fin y al cabo es como se conoce se aprobó en este Ayuntamiento hace ya cierto tiempo y se está aplicando en todas aquellas partes que se pueden mejorar porque antes no había nada, absolutamente nada, y cuando se parte de la nada hay que hacer un trabajo arduo y con bastante esfuerzo, pero, bueno, se están tomando medidas en ese sentido para tratar de mejorar todas las cuestiones que tienen que ver con la accesibilidad universal.

Igualmente señala que no cree que haya que pensar que hay intereses creados de ningún tipo, de nadie que esté en el entorno del sector del taxi, considerando que el único interés válido es el general. Efectivamente, como usted bien ha dicho, y por el que hay que trabajar. Como usted bien sabe y como saben, todas las personas que estamos aquí reunidos en esta sala, el Plan cuatrienal del Cabildo de movilidad y transporte tiene una vigencia de 2019 a 2022, por lo que hasta el 31 de diciembre de este de este año se pueden adoptar las decisiones pertinentes en relación a la posibilidad real de crear determinado número de plazas de taxi porque así lo establece el propio Plan, sin que en ningún momento se haya dicho desde el Ayuntamiento que no se vayan a crear ningún tipo de plazas, más bien se ha dicho lo contrario, sin que se pueda obviar la incidencia que pueda tener en el sector la gratuidad del transporte en guagua que entrará en vigor el próximo mes de enero de 2.023

D. Antonio Mengual considera que lo manifestado por el Sr. Alcalde o es una excusa más o no lo entendemos, lo que sí es verdad es que el tiempo se nos escapa y todos perdemos. Sabemos que hay dos personas que se oponen a la creación de nuevas licencias, si se celebra un Pleno para aprobar estas licencias, no sabe si tendrán a bien levantar la mano, no entendiendo tampoco la actitud de la Sra. Franco que también parece ser que se manifestó no hace mucho en una radio al respecto. Igualmente señala que se acordó solicitar un informe socio económico para la creación de nuevas licencias desde el Ayuntamiento que imagina que habrá llegado y que parece ser que tuvo un avance negativo, sin que se sepa el resultado del informe definitivo, que entiende que sería el aval que le vendría bien a usted para poder tomar una decisión.

El Sr. Alcalde Presidente señala seguidamente que hay que corregir ciertas cosas puesto que ese informe socioeconómico que se encargó no es vinculante, puede ser preceptivo porque se acordó en este Pleno, pero no es vinculante. El único vinculante a la hora de tomar decisiones al respecto es lo que establece el Plan de transportes del Cabildo. Es cierto que ese informe requerido por el Ayuntamiento lo hizo la misma empresa que hizo el Plan de transportes y movilidad del Cabildo de 2019 y decía que en base a la situación socioeconómica del municipio no era necesario crear ninguna plaza., sin embargo reitera que lo único vinculante a día de hoy es lo que establece el Plan de movilidad del cabildo, que establece que se pueden crear hasta un máximo de nueve plazas adaptadas.

El Sr. Mengual indica a continuación que el problema no es otro que la falta de transporte, se pretende aumentar la carga de trabajo, con las mismas unidades, y eso lo dice porque un coche y un conductor no pueden hacer el doble trabajo y para cumplir con los cuadrantes y con la jornada máxima de trabajo probablemente harían falta unas 35 o 40 licencias.

El Sr. Alcalde les agradece que hayan venido a expresar libremente lo que quieren y lo que les preocupa, que al fin y al cabo cree que es la preocupación que compartimos todos, porque todos somos vecinos y vecinas de de este pueblo, de este municipio y a todos nos preocupa el adecuado del funcionamiento del servicio del taxi, indicando el Sr. Mengual que lo que queremos más que se preocupe, queremos que se ocupe.

La Concejala de movilidad, D<sup>a</sup> Lilian Concepción Álvarez indica que ella y su compañero D. Eduardo Tarquis, simplemente queremos darles las gracias por estar aquí hoy, no solo hoy, sino cada vez que están dando caña con este tema, porque la verdad que la situación del taxi o Fuerteventura en Puerto del Rosario concretamente, es insostenible. Ella es usuaria del taxi y hace poco necesitó un taxi para ir al hospital, y ese taxi nunca, nunca llegó, y como ella misma se ha visto, sabe que se ven otras muchas personas y cree que todas las personas que estamos aquí presente precisamente por haber votado esta ordenanza de Accesibilidad, velamos por que el servicio sea óptimo, sobre todo para las personas con algún tipo de discapacidad, esperando que estemos todos de acuerdo, porque esto lo único que va a servir es para mejorar el servicio puesto que llevamos catorce años sin otorgar nuevas licencias y hay mucha demanda, tenemos cruceros, tenemos días que han venido hasta cien vuelos, sin que tenga dudas de que de que por parte del equipo de Gobierno y de la oposición espero que también, estemos a favor de mejorar los servicios públicos y que cuando llegue el momento votemos, en consecuencia.

No produciéndose ninguna otra intervención se dan por concluida las intervenciones solicitadas en este punto de participación ciudadana.

## 17.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

A instancias de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta a los asistentes al Pleno, de los Decretos emitidos desde el día 21 de octubre de 2022 hasta el día 23 de noviembre de 2022, comprendiendo los números desde el 4668 al 5279 ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados, indicando que la relación detallada de los Decretos se publicará en la página Web del Ayuntamiento

NUM.	DESCRIPCIÓN. / OBSERV.	FECHA	EXPEDIENTE	PROPONENTE
2022004668	SS58/22 Contrato De Servicios De Transporte Escolar Para Las Excursiones De Cada Uno De Los Centros Educativos De Puerto Del Rosario	21/10/2022	2022/00009409N	Contratación
2022004669	Delegación De Alcaldía	21/10/2022	2022/00001891S	Alcaldía



2022004670	Ss 57/ 22 Contrato De Servicios De Mantenimiento De Las Instalaciones De Fontanería En Los Recintos De Titularidad Municipal	21/10/2022	2022/00009284W	Contratación
2022004671	Pago Obligaciones Lista 1705	21/10/2022	2022/00009801J	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004672	Solicita Agua Agrícola	21/10/2022	2022/00009812R	Agricultura
2022004673	Boda Civil	21/10/2022	2022/00009816M	Alcaldía
2022004674	Pago Ayudas Sociales Transferencias Lista N°12022001707	21/10/2022	2022/00009806H	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004675	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	21/10/2022	2022/00009700G	Servicios Sociales
2022004676	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	21/10/2022	2022/00009684B	Servicios Sociales
2022004677	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	21/10/2022	2022/00009139H	Servicios Sociales
2022004678	Reparación De Baño Del Ceip Pablo Neruda	21/10/2022	2022/00008339T	Medio Ambiente
2022004679	Delegación De Alcaldía	21/10/2022	2022/00001891S	Alcaldía
2022004680	Ca 47/22 Contrato De Concesión De Espacios Para Los Servicios De Explotación De Cafeterías-Bares De Los Centros Culturales O Ciudadanos Y Espacios Públicos Dependientes Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	21/10/2022	2022/00007895Q	Contratación
2022004681	Ss 57/ 22 Contrato De Servicios De Mantenimiento De Las Instalaciones De Fontanería En Los Recintos De Titularidad Municipal	21/10/2022	2022/00009284W	Contratación
2022004682	O 50/22 Pavimentación Del Paseo Marítimo De Puerto Del Rosario. Playa Blanca	21/10/2022	2022/00008090G	Contratación
2022004683	Comunicación Previa Para La Realización De Inspección De Tubería En La Avda. Reyes De España	21/10/2022	2022/00008485P	Oficina Técnica
2022004684	Pago A Justificar Declaración De Situación De Alerta Máxima	21/10/2022	2022/00009765T	Personal
2022004685	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Conexión A La Red De Alcantarillado En La Calle El Bote, Núm. 2 En Polígono Industrial La Hondura	21/10/2022	2022/00008937T	Oficina Técnica
2022004686	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	21/10/2022	2022/00009731N	Servicios Sociales
2022004687	CM ACTUACION BANDAS MUSICALES TANIT 2022 Puertas Adentro 5tet Y Tamborero Embrujao	21/10/2022	2022/00009248N	Cultura
2022004688	Aprobación De Seguros Sociales Septiembre 2022 De Planes De Empleo Y Pfaes.	21/10/2022	2022/00009514W	Personal

2022004689	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Estación De Servicio	21/10/2022	2022/00000101X	Oficina Técnica
2022004690	Contrato De Patrocinio Turístico Deportivo	21/10/2022	2022/00009484H	Turismo
2022004691	Ss 65/22 Contrato De Servicios De Animación Y Dinamización, Sal Por Puerto En Navidad	21/10/2022	2022/00009789R	Contratación
2022004692	Ayuda Emergencia/Integración Social (Rehab./Adapt. Vivienda)	24/10/2022	2022/00008254F	Servicios Sociales
2022004693	Nóminas Octubre 2022 Personal Ayuntamiento	24/10/2022	2022/00009056G	Personal
2022004694	Solicita Permiso Para Una Inauguración De Una Cafetería Del Día 05 De Agosto 2022 A Partir De Las 18: Horas Hasta Las 23:00, De Música En Vivo , Dentro Del Mismo Local	24/10/2022	2022/00007273S	Oficina Técnica
2022004695	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	24/10/2022	2022/00009578C	Servicios Sociales
2022004696	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	24/10/2022	2022/00009579K	Servicios Sociales
2022004697	Pago Ayudas Sociales Endosos Lista N°12022001732	24/10/2022	2022/00009868B	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004698	Pago Ayudas Sociales Talón Lista N°12022001730	24/10/2022	2022/00009866D	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004699	Pago Ayudas Sociales T transferencias Lista N°12022001727	24/10/2022	2022/00009865P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004700	Ss 08/21 Servicio De Limpieza, Mantenimiento Y Porterías De Las Instalaciones Deportivas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	24/10/2022	2021/00005700B	Contratación
2022004701	O 50/22 Pavimentación Del Paseo Marítimo De Puerto Del Rosario. Playa Blanca	24/10/2022	2022/00008090G	Contratación
2022004702	Pago A Justificar	24/10/2022	2022/00009388Z	Cultura
2022004703	Duplicidad De Liquidación	24/10/2022	2022/00009728D	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004704	Embargo Créditos Operaciones Con Terceros	24/10/2022	2021/00006468C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004705	He Ingresado 40 Euros Por Concepto De Convocatoria De Técnico De Administración Hecha Con Anterioridad Al Plazo De Inscripción, Solicito La Devolución Del Importe	24/10/2022	2022/00009803S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004706	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	24/10/2022	2022/00005034F	Servicios Sociales
2022004707	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	24/10/2022	2022/00008694X	Servicios Sociales
2022004708	“Plan De Seguridad; Festival Calufo 2022”	24/10/2022	2022/00009772F	Fiestas Y Actos Populares
2022004709	“Servicio De Ambulancia; Festival Calufo 2022”	24/10/2022	2022/00009788T	Fiestas Y Actos Populares

2022004710	Contrato Menor De Suministro De Elementos De Señalización Turísticas.	24/10/2022	2022/00009130D	Turismo
2022004711	Cm Difusión Publicitaria Agenda Cultural	25/10/2022	2022/00009577L	Cultura
2022004712	Ss 65/22 Contrato De Servicios De Animación Y Dinamización, Sal Por Puerto En Navidad	25/10/2022	2022/00009789R	Contratación
2022004713	Pago Ayuda Al Alquiler Lista N°12022001741 Rectificación	25/10/2022	2022/00009875H	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004714	Pago Obligaciones De La Autoridad Portuaria Lista 1743	25/10/2022	2022/00009879E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004715	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	25/10/2022	2022/00007827V	Servicios Sociales
2022004716	Aprobación De Nominas De Octubre 2022 De Planes De Empleo Y Pfaes.	25/10/2022	2022/00009512T	Personal
2022004717	Ss 65/22 Contrato De Servicios De Animación Y Dinamización, Sal Por Puerto En Navidad	25/10/2022	2022/00009789R	Contratación
2022004718	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	25/10/2022	2022/00007822N	Servicios Sociales
2022004719	O 52/22 Adecuación Y Reasfaltado De Vías Públicas En El Matorral (T.M. Puerto Del Rosario).	25/10/2022	2022/00008284Z	Contratación
2022004720	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	25/10/2022	2022/00008151L	Servicios Sociales
2022004721	Pleno Ordinario 28 De Octubre De 2022	25/10/2022	2022/00009922L	Alcaldía
2022004722	Ss 66/22 Contrato Del Servicio De Ambientación Musical Y Guagua En La Localidad De Puerto Del Rosario Para El Plan "Sal Por Puerto En Navidad"	25/10/2022	2022/00009843D	Contratación
2022004723	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	25/10/2022	2022/00008309Q	Servicios Sociales
2022004724	Solicita Licencia Almacén Agrícola	25/10/2022	2020/00007124Z	Oficina Técnica
2022004725	Cp. 38/22 Contrato Privado De Seguro Médico De Los Empleados Públicos Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	25/10/2022	2022/00007622L	Contratación
2022004726	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	26/10/2022	2022/00009382P	Servicios Sociales
2022004727	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	26/10/2022	2022/00007924E	Servicios Sociales
2022004728	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	26/10/2022	2022/00009612P	Servicios Sociales
2022004729	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	26/10/2022	2022/00009540M	Servicios Sociales
2022004730	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	26/10/2022	2022/00009538A	Servicios Sociales
2022004731	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	26/10/2022	2022/00009331A	Servicios Sociales
2022004732	Justificación Ayuda Económica (Guardería)	26/10/2022	2022/00007720W	Servicios Sociales

2022004733	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	26/10/2022	2022/00009532C	Servicios Sociales
2022004734	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	26/10/2022	2022/00009389S	Servicios Sociales
2022004735	Jefatura Accidental De Bomberos	26/10/2022	2021/00006202F	Personal
2022004736	Pago Obligaciones Lista N° 12022001760	26/10/2022	2022/00009926T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004737	Contrato Menor De Publicidad En Televisión Para Difusión De Economía Y Hacienda, Promoción Económica, Cultura, Industria Y Cementerios	26/10/2022	2022/00009829H	Economía Y Hacienda
2022004738	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	26/10/2022	2022/00009376W	Servicios Sociales
2022004739	Justificación Ayuda Económica (Audifono)	26/10/2022	2022/00007698A	Servicios Sociales
2022004740	Solicitud Para Permitir El Contador De Agua Agrícola	26/10/2022	2022/00009885M	Agricultura
2022004741	Solicitud De Agua Agrícola	26/10/2022	2022/00009889D	Agricultura
2022004742	Solicita Contador Agua Agrícola	26/10/2022	2022/00009891B	Agricultura
2022004743	Solicitud Para El Agua Agrícola	26/10/2022	2022/00009897V	Agricultura
2022004744	Solicitud Para La Conexión De Agua Agrícola	26/10/2022	2022/00009917Z	Agricultura
2022004745	Solicitud De Luz Agrícola	26/10/2022	2022/00009918S	Agricultura
2022004746	Aprobación De Nominas De Octubre 2022 De Planes De Empleo Y Pfaes.	26/10/2022	2022/00009512T	Personal
2022004747	Pago Obligaciones O-Isp Lista N°12022001763	26/10/2022	2022/00009938N	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004748	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	26/10/2022	2022/00009758Q	Servicios Sociales
2022004749	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	26/10/2022	2022/00009777N	Servicios Sociales
2022004750	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	26/10/2022	2022/00009798X	Servicios Sociales
2022004751	Contrato Menor Suministro Hidros Ceip La Hubara	26/10/2022	2022/00009708N	Medio Ambiente
2022004752	Procedimiento Contencioso-Administrativo	26/10/2022	2022/00002150K	Secretaria
2022004753	Autorización Municipal Para Instalar Un Contador Agrícola En La Mencionada Finca.	26/10/2022	2022/00009895S	Agricultura
2022004754	Expediente Promovido Para Nombramiento De Un Auxiliar Administrativo, Vacante Spc-F-20	26/10/2022	2022/00009551Q	Personal
2022004755	Ayuda Emergencia/Integración Social (Prótesis/Ortesis) Cama Articulada	26/10/2022	2022/00009304E	Servicios Sociales
2022004756	Pago Lista 1766 Desarrollo Local	27/10/2022	2022/00009949T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004757	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	27/10/2022	2022/00008410W	Servicios Sociales
2022004758	C.M. Suministro De Luminarias Solares Para Alumbrado Zona Nueva Cementerio Tetir	27/10/2022	2022/00009797D	Cementerio

2022004759	Cm Alquiler Sonido Para Actos Día 1 De Noviembre	27/10/2022	2022/00009749F	Cementerio
2022004760	O 61/22 Fachada Ventilada Del Terrero De Puerto Del Rosario	27/10/2022	2022/00008749L	Contratación
2022004761	Cm Fiestas Del Time 2022 (Servicio De Sonido)	27/10/2022	2022/00009978Y	Fiestas Y Actos Populares
2022004762	Pago Ayuda Social Talón Lista Nº 12022001782	27/10/2022	2022/00009994E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004763	Alumbrado Público En Ampliación Del Paseo Marítimo De Playa Blanca	27/10/2022	2021/00010873Y	Obras
2022004764	Avenida-Bulevar En La Calle 1º De Mayo Tramo Entre El Cruce C/León Y Castillo-Rotonda Del Cetro De Salud E Instalaciones Y Soterramiento De Líneas Para La Avenida Bulevar Primero De Mayo	27/10/2022	2021/00008927H	Obras
2022004765	Pago Ayudas Sociales Transferencias	27/10/2022	2022/00009988Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004766	Pago Obligaciones Cororasa Lista 12022001779	27/10/2022	2022/00009984N	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004767	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Acondicionamiento De Acera Para Mejora De Accesibilidad A Locales En La Calle Gomera (Locales 2 Y 3) Esquina Avda. Juan De Bethencourt Esquina Calle Bernardina Y Nazaret (Edif. Altair)	27/10/2022	2021/00011064J	Oficina Técnica
2022004768	Acondicionamiento Peatonal-Rodonal Del Centro Urbano De Tetir Fase 1	27/10/2022	2021/00009783T	Obras
2022004769	Centro Cultural La Hondura	27/10/2022	2021/00003542S	Obras
2022004770	Contrato Menor De Suministro De 32.000 Unidades De Impresión En A4 De 90 Gramos, Plegado, Auto sobre, Clasificación Postal En Cajas Homologadas De Correos Con Papel Incluido Y Entrega En Correos.	27/10/2022	2022/00009270B	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004771	Titularidad Incorrecta/ Devolución De Ingresos Indebidos	27/10/2022	2022/00009854C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004772	Adquisición De Trofeos Para El II Certamen De Cine Documental "Atlántica Documental", Recogido En Las Bases.	27/10/2022	2022/00009585G	Cultura
2022004773	Seguimiento Del Expediente QTR40 SL	27/10/2022	2022/00005325E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004774	Solicitud Devolución Intereses De Demora	27/10/2022	2022/00009906A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004775	Obra Caseta Transportistas	27/10/2022	2022/00006896Y	Transporte
2022004776	Recurso De Reposición - Venta	27/10/2022	2022/00009972T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004777	Servicios Extraordinarios	27/10/2022	2022/00009089Z	Personal
2022004778	Servicios Extraordinarios	27/10/2022	2022/00009090S	Personal
2022004779	Servicios Extraordinarios	27/10/2022	2022/00009079G	Personal
2022004780	Servicios Extraordinarios	27/10/2022	2022/00009697R	Personal

2022004781	Ss 62/22 Contrato Administrativo Del Servicio De Ayuda A Domicilio (Sad) Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	27/10/2022	2022/00009992C	Contratación
2022004782	Oposición Promoción Libre De La Plaza Rrhh-F-5 Técnico De Recursos Humanos	27/10/2022	2022/00008185F	Personal
2022004783	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	27/10/2022	2022/00009848Z	Servicios Sociales
2022004784	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	27/10/2022	2022/00008752E	Servicios Sociales
2022004785	Expediente Promovido Para La Convocatoria Que Ha Regir En La Provisión De Tres Plazas De Trabajador/A Social SSCC-F-17, SSCC-F-18 Y SSCC-F-19 Por Promoción Libre.	27/10/2022	2022/00005146G	Personal
2022004786	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	28/10/2022	2022/00007379Y	Servicios Sociales
2022004787	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	28/10/2022	2022/00007882A	Servicios Sociales
2022004788	Decreto De Delegación Tribunales	28/10/2022	2022/00010032N	Secretaria
2022004789	Avenida-Bulevar En La Calle 1º De Mayo Tramo Entre El Cruce C/León Y Castillo-Rotonda Del Cetro De Salud E Instalaciones Y Soterramiento De Líneas Para La Avenida Bulevar Primero De Mayo	28/10/2022	2021/00008927H	Contratación
2022004790	Cm Decoración Floral En Cementerios Día 1 De Noviembre	28/10/2022	2022/00009747M	Cementerio
2022004791	Ss 66/22 Contrato Del Servicio De Ambientación Musical Y Guagua En La Localidad De Puerto Del Rosario Para El Plan "Sal Por Puerto En Navidad"	28/10/2022	2022/00009843D	Contratación
2022004792	O 71/22 Acondicionamiento De Cancha Deportivas En El Matorral	28/10/2022	2022/00009912D	Obras
2022004793	Delegación Secretaria	28/10/2022	2022/00002158Y	Alcaldía
2022004794	O 61/22 Fachada Ventilada Del Terrero De Puerto Del Rosario	28/10/2022	2022/00008749L	Contratación
2022004795	Ss 62/22 Contrato Administrativo Del Servicio De Ayuda A Domicilio (Sad) Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	28/10/2022	2022/00009992C	Contratación
2022004796	Ss 66/22 Contrato Del Servicio De Ambientación Musical Y Guagua En La Localidad De Puerto Del Rosario Para El Plan "Sal Por Puerto En Navidad"	28/10/2022	2022/00009843D	Contratación
2022004797	Contrato Menor Tasación Oficial De Bienes Inmuebles	28/10/2022	2022/00009861G	Cultura
2022004798	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	28/10/2022	2022/00008844E	Servicios Sociales
2022004799	Cm Fiestas Del Time 2022 - Rnb Acontecimientos, S.L (Actuación Grupo Jacomar)	28/10/2022	2022/00008368Y	Participación Ciudadana



2022004800	Cm Fiestas Del Time 2022 - (Actuaciones)	28/10/2022	2022/00008372X	Participación Ciudadana
2022004801	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	28/10/2022	2022/00008479W	Servicios Sociales
2022004802	Avenida-Bulevar En La Calle 1º De Mayo Tramo Entre El Cruce C/León Y Castillo-Rotonda Del Cetro De Salud E Instalaciones Y Soterramiento De Líneas Para La Avenida Bulevar Primero De Mayo	28/10/2022	2021/00008927H	Contratación
2022004803	Devolución De Ingresos Indebido	28/10/2022	2022/00009898H	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004804	Ss 62/22 Contrato Administrativo Del Servicio De Ayuda A Domicilio (Sad) Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	28/10/2022	2022/00009992C	Contratación
2022004805	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	28/10/2022	2022/00009878K	Servicios Sociales
2022004806	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	28/10/2022	2022/00009884G	Servicios Sociales
2022004807	Cm De Animación - Fiestas Del Time 2022	28/10/2022	2022/00008374N	Participación Ciudadana
2022004808	Cm Fiestas Del Time 2022 (Grupo Kandela Y N-Klave)	28/10/2022	2022/00008371D	Participación Ciudadana
2022004809	Cm Fiesta De Halloween Del Matorral 2022.	28/10/2022	2022/00009975A	Fiestas Y Actos Populares
2022004810	O 61/22 Fachada Ventilada Del Terrero De Puerto Del Rosario	28/10/2022	2022/00008749L	Contratación
2022004811	Rdo. Solicitud Devolución Impuesto Vehículo	28/10/2022	2022/00010009N	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004812	C.M. Suministro De Luminarias Solares Para Alumbrado Zona Nueva Cementerio Tetir	28/10/2022	2022/00009797D	Cementerio
2022004813	Cm Fiestas Del Time 2022 (Servicio De Sonido)	28/10/2022	2022/00009978Y	Fiestas Y Actos Populares
2022004814	Licencia Urbanística Municipal Para La Ejecución Del Proyecto De Edificio Polivalente En El Parque Tecnológico De Fuerteventura	28/10/2022	2022/00000557Y	Oficina Técnica
2022004815	Contrato Menor Tanit 2	28/10/2022	2022/00009857T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004816	Contrato Menor Publicidad Tanit 1	28/10/2022	2022/00009855K	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004817	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	31/10/2022	2022/00009567D	Servicios Sociales
2022004818	Montaje De Estructura Metálica Para Vivienda En Los Estancos, Así Como Instalación De Bidón Enterrado Bajo Tierra Donde Vierten Aguas Residuales.	31/10/2022	2021/00010831X	Oficina Técnica
2022004819	Prodae 2023	31/10/2022	2022/00009808C	Desarrollo Local
2022004820	Pago Ayudas Sociales Transferencias Lista N°12022001796	31/10/2022	2022/00010052D	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva

2022004821	Cm Necesidades Técnicas Fiesta Infantil (5 Noviembre)	31/10/2022	2022/00009902E	Cultura
2022004822	Cm Servicio De Guagua Para El Traslado De Mayores De Puerto Al Aeropuerto. Viaje Cultural	31/10/2022	2022/00010008B	Cultura
2022004823	Ss 46/20 "Plan Estratégico De Juventud Del Municipio De Puerto Del Rosario	31/10/2022	2020/00011156V	Contratación
2022004824	O 71/22 Acondicionamiento De Cancha Deportivas En El Matorral	31/10/2022	2022/00009912D	Contratación
2022004825	Cm Contrato Menor De Publicidad En Televisión Para Difusión De Las Actuaciones De Las Concejalías De Deportes Y Turismo.	31/10/2022	2022/00009869N	Deportes
2022004826	Cm Word Travel Market 2022 - Turismo Y Deportes	02/11/2022	2022/00009913X	Deportes
2022004827	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	02/11/2022	2022/00009815G	Servicios Sociales
2022004828	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	02/11/2022	2022/00007765R	Servicios Sociales
2022004829	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	02/11/2022	2022/00009888P	Servicios Sociales
2022004830	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	02/11/2022	2022/00009955Y	Servicios Sociales
2022004831	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	02/11/2022	2022/00010041K	Servicios Sociales
2022004832	Contrato Menor De Obras Para El "Arreglo De Tramo De Saneamiento En La Calle Hispanidad Entre La Calle Filipinas Y República De Venezuela".	02/11/2022	2022/00009980P	Obras
2022004833	Pago Obligaciones Lista 1819	02/11/2022	2022/00010121D	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004834	Pago Obligaciones Lista Nº12022001821	02/11/2022	2022/00010153H	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004835	Cm - IX Quintillo Rock Festival (Actuación Banda Ugly Ducklings)	02/11/2022	2022/00010106V	Fiestas Y Actos Populares
2022004836	Cm Actura, Arte Y Comunicación S.L. - IX Quintillo Rock Festival (Concierto Grupo Los 600)	02/11/2022	2022/00010078N	Fiestas Y Actos Populares
2022004837	Servicios Extraordinarios SEIS Agosto 2022	02/11/2022	2022/00009738L	Personal
2022004838	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	02/11/2022	2022/00009213T	Servicios Sociales
2022004839	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	02/11/2022	2022/00009325C	Servicios Sociales
2022004840	Escrito En El Que Se Pide Anular Dicho Impuesto.	02/11/2022	2022/00009813W	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004841	Cooperación Interadministrativa Para El Proyecto De Pavimentación Y Señalización Vía En El Polígono Industrial El Matorral	02/11/2022	2021/00013579K	Oficina Técnica

2022004842	Cooperación Interadministrativa Para El Proyecto Básico De Las Obras De Pavimentación, Señalización Y Acondicionamiento Del Polígono Industrial Risco Prieto	02/11/2022	2021/00013580E	Oficina Técnica
2022004843	Justificación Ayuda Económica (Gafas)	02/11/2022	2022/00008418X	Servicios Sociales
2022004844	Solicitud De Devolución Y Compensación Del Pago Del Impuesto	02/11/2022	2022/00009819P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004845	Solicitud De Plan De Pago De 30 Cuotas	02/11/2022	2022/00007576L	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004846	Solicitud En El Que Se Pide Fraccionamiento De Los Impuestos	02/11/2022	2022/00008328N	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004847	O 71/22 Acondicionamiento De Cancha Deportivas En El Matorral	02/11/2022	2022/00009912D	Contratación
2022004848	Cp. 68/22 Contrato Privado De Exclusividad Artística Para La Celebración Del Concierto De "Hombres G" En Puerto Del Rosario	02/11/2022	2022/00010007X	Contratación
2022004849	Solicita Que Se Realice La Devolución De Los 40€	02/11/2022	2022/00009805V	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004850	Solicita Devolución Del Impuesto Del Ejercicio 2021	02/11/2022	2022/00009909Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004851	Solicitud Devolución Tributos Pagados Por Duplicado	02/11/2022	2022/00009931M	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004852	Solicita Devolución Por Embargo	02/11/2022	2022/00009733Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004853	Administración Tributaria (Correo Postal)	02/11/2022	2022/00009676A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004854	Contrato Menor Publicidad	02/11/2022	2022/00010108L	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004855	Cm De Redacción Plan De Seguridad Para El "IX Quintillo Rock Festival" 2022	02/11/2022	2022/00010147N	Desarrollo Local
2022004856	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	03/11/2022	2022/00007854K	Servicios Sociales
2022004857	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	03/11/2022	2022/00009920V	Servicios Sociales
2022004858	O 71/22 Acondicionamiento De Cancha Deportivas En El Matorral	03/11/2022	2022/00009912D	Contratación
2022004859	O 42/22 Museo De Historia De Puerto Del Rosario Y Parque Escultórico.	03/11/2022	2022/00006713F	Contratación
2022004860	Contrato Patrocinio Institucional: "Coctel Gala 2º Aniversario Radio Insular"	03/11/2022	2022/00010050F	Alcaldía
2022004861	Cm Suministro De Figuras Navideñas Para Belén Casa De La Cultura 2022	03/11/2022	2022/00008793V	Cultura
2022004862	Contrato De Promoción Turística	03/11/2022	2022/00009486C	Turismo
2022004863	Cp. 68/22 Contrato Privado De Exclusividad Artística Para La Celebración Del Concierto De "Hombres G" En Puerto Del Rosario	03/11/2022	2022/00010007X	Contratación

2022004864	Licencia De Demolición De Nave Industrial Existente En El Plan Parcial Industrial Del Sector SUP/I6	03/11/2022	2019/00004277R	Oficina Técnica
2022004865	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	03/11/2022	2022/00008163P	Servicios Sociales
2022004866	Justificación Ayuda Económica (Dentista)	03/11/2022	2022/00008334H	Servicios Sociales
2022004867	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	03/11/2022	2022/00008160M	Servicios Sociales
2022004868	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	03/11/2022	2022/00009826S	Servicios Sociales
2022004869	Incoación Decreto Multas	03/11/2022	2022/00010218Z	Multas
2022004870	Justificación Ayuda Económica (Suministros Vivienda)	03/11/2022	2022/00008093F	Servicios Sociales
2022004871	Contratación Vacante Aux. Administrativo Puesto Secr-F-18	03/11/2022	2022/00009960B	Personal
2022004872	Cooperación Interadministrativa Para El Proyecto Denominado "Autoconsumo" En La Estación De Guagua De Puerto Del Rosario	03/11/2022	2021/00008798G	Oficina Técnica
2022004873	Pago Ayuda Social Transferencia Lista N°12022001830	03/11/2022	2022/00010206W	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004874	Boda Civil	03/11/2022	2022/00010209M	Alcaldía
2022004875	“Carpa, Mobiliario Y Baños Químicos; Festival Calufo 2022”	03/11/2022	2022/00009769G	Fiestas Y Actos Populares
2022004876	“Publicidad; Festival Calufo 2022”	03/11/2022	2022/00009776B	Fiestas Y Actos Populares
2022004877	“Seguridad Privada; Festival Calufo 2022”	03/11/2022	2022/00009785C	Fiestas Y Actos Populares
2022004878	“Sonido E Iluminación; Festival Calufo 2022”	03/11/2022	2022/00009781Q	Fiestas Y Actos Populares
2022004879	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	03/11/2022	2022/00007246B	Servicios Sociales
2022004880	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	03/11/2022	2022/00005896H	Servicios Sociales
2022004881	Solicito Licencia De Proyecto Básico "Vivienda Unifamiliar En El Time"	03/11/2022	2020/00008473Y	Oficina Técnica
2022004882	Licencia Urbanística Para El Proyecto De Legalización De Vivienda Unifamiliar	03/11/2022	2020/00002754Z	Oficina Técnica
2022004883	Solicitud De Ayuda Económica Cubrir Gastos De Alimentación	04/11/2022	2022/00009308A	Servicios Sociales
2022004884	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	04/11/2022	2022/00008603B	Servicios Sociales
2022004885	Contrato Menor Promovido Para La Contratación Del Servicio Para El Asesoramiento Y Redacción Del Reglamento De Honores Y Distinciones Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario.	04/11/2022	2022/00009814A	Personal
2022004886	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	04/11/2022	2022/00006219L	Servicios Sociales
2022004887	Mod. 10- Autorización Espectáculo Público	04/11/2022	2022/00009249J	Oficina Técnica
2022004888	Pago Lista N°12022001840	04/11/2022	2022/00010257F	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva

2022004889	Pago Obligaciones Lista N° 12022001837	04/11/2022	2022/00010233Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004890	Pago Lista N°12022001836	04/11/2022	2022/00010227T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004891	Contrato Privado De Patrocinio Turístico Evento: “Celebración 30 Aniversario Asociación Cultural Majo Y Limpio”	04/11/2022	2022/00010168X	Turismo
2022004892	Devolución Del Aval De La Obra Adecuación Campo De Futbol 7 Del Matorral	04/11/2022	2022/00009397T	Obras
2022004893	Nombramiento Directores De Obra Del Proyecto Para Museo De Historia De Puerto Del Rosario Y Parque Escultórico	04/11/2022	2022/00009586M	Obras
2022004894	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/11/2022	2022/00008152C	Servicios Sociales
2022004895	Pago Lista N°12022001847 Ayudas Talones	07/11/2022	2022/00010302Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004896	Pago Lista N°12022001846 Ayudas Sociales Transferencias	07/11/2022	2022/00010299A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004897	Pago Modelo 111 Octubre 2022	07/11/2022	2022/00010196S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004898	Contrato Menor De Servicios Para Redacción Del Proyecto “Instalaciones Para La Ciudad Deportiva De Puerto Del Rosario.”	07/11/2022	2022/00009981D	Obras
2022004899	Pago Diferencia Aduanas Lista 1848	07/11/2022	2022/00010310Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004900	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	07/11/2022	2022/00009142K	Servicios Sociales
2022004901	Ayuda Emergencia/Integración Social (Prótesis/Ortesis)	07/11/2022	2022/00009445W	Servicios Sociales
2022004902	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/11/2022	2022/00009528Q	Servicios Sociales
2022004903	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	07/11/2022	2022/00009657F	Servicios Sociales
2022004904	Ayuda Emergencia/Integración Social (Tratamiento Dental)	07/11/2022	2021/00011920H	Servicios Sociales
2022004905	Nombramiento Directores De Obra Del Proyecto Para Museo De Historia De Puerto Del Rosario Y Parque Escultórico	07/11/2022	2022/00009586M	Obras
2022004906	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	07/11/2022	2022/00007017N	Servicios Sociales
2022004907	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	07/11/2022	2022/00006202W	Servicios Sociales
2022004908	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	07/11/2022	2022/00006771L	Servicios Sociales
2022004909	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	07/11/2022	2022/00009624C	Servicios Sociales
2022004910	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	07/11/2022	2022/00008957C	Servicios Sociales
2022004911	Expediente De Nombramiento SPC-F-4.	07/11/2022	2022/00010149Z	Personal

2022004912	Licencia Urbanística Para La Ejecución De Las Obras De Construcción De Una Vivienda Unifamiliar Aislada Con Piscina Y Almacén	07/11/2022	2020/00008625C	Oficina Técnica
2022004913	Reintegros Subvenciones Servicio Canario De Empleo	07/11/2022	2021/00008831Z	Desarrollo Local
2022004914	S 72/22 Contrato Administrativo De Suministro De Señalética-Directorio Para Los Polígonos Industriales Del Municipio De Puerto Del Rosario	07/11/2022	2022/00010199H	Contratación
2022004915	Designación De Letrado	08/11/2022	2022/00005460L	Servicios Jurídicos
2022004916	Designación De Letrado	08/11/2022	2022/00005460L	Servicios Jurídicos
2022004917	Transferencia De Crédito Servicio Extinción De Incendios - Vestuario Personal	08/11/2022	2022/00010348Y	Bomberos
2022004918	Transferencia Crédito Fuerte gourmet	08/11/2022	2022/00010386K	Turismo
2022004919	Sustitución Puesto Int-F-23	08/11/2022	2022/00009944H	Personal
2022004920	Pago Reintegro Al Sce Lista 1871	08/11/2022	2022/00010394Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004921	Solicitud De Devolución Y Compensación Del Pago Del Impuesto	08/11/2022	2022/00009819P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004922	Solicitud De Ayuda Económica Para Cubrir Gastos De Alquiler/Hipoteca	08/11/2022	2022/00009668H	Servicios Sociales
2022004923	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00009679Y	Servicios Sociales
2022004924	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	08/11/2022	2022/00009751D	Servicios Sociales
2022004925	Ayuda Emergencia/Integración Social (Farmacia)	08/11/2022	2022/00010194J	Servicios Sociales
2022004926	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00007003K	Servicios Sociales
2022004927	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00007595S	Servicios Sociales
2022004928	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00009572Z	Servicios Sociales
2022004929	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00010192B	Servicios Sociales
2022004930	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00008243L	Servicios Sociales
2022004931	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	08/11/2022	2022/00008252M	Servicios Sociales
2022004932	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	08/11/2022	2022/00010166P	Servicios Sociales
2022004933	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	08/11/2022	2022/00008464X	Servicios Sociales
2022004934	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	08/11/2022	2022/00008416P	Servicios Sociales
2022004935	Reasfaltado De Las Calles Tederá Y Sirinoque En Playa Blanca	08/11/2022	2022/00004859Q	Obras



2022004936	Reposición De Redes De Saneamiento Y De Pluviales Y Reasfaltado En C/ La Pesca Y C/ Juan Rejón Y Accesibilidad En C/ Alfonso XIII	08/11/2022	2021/00009642C	Obras
2022004937	Contrato Menor De Obras De Instalación Eléctrica Y Contra Incendios Del Ceip Tefia	08/11/2022	2022/00009840Y	Parques Y Jardines
2022004938	Decreto Resoluciones Sancionadores Expedientes Conforme Al Art. 95.4 De La Ley 6/2015	08/11/2022	2022/00010410E	Multas
2022004939	Cooperación Interadministrativa Para El Proyecto Denominado "Instalación Solar Fotovoltaica Para Autoconsumo" En El CEIP Pablo Neruda	08/11/2022	2021/00008729G	Oficina Técnica
2022004940	Cooperación Interadministrativa Del Proyecto Denominado "Instalación Eléctrica En Baja Tensión" Para El Centro De Día Para Mayores De Puerto Del Rosario	08/11/2022	2021/00008721L	Oficina Técnica
2022004941	Licencia De Construcción De Una Vivienda Unifamiliar Sobre Un Local Comercial Existente	08/11/2022	2020/00003838V	Oficina Técnica
2022004942	S 72/22 Contrato Administrativo De Suministro De Señalética-Directorio Para Los Poligonos Industriales Del Municipio De Puerto Del Rosario	08/11/2022	2022/00010199H	Contratación
2022004943	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	09/11/2022	2022/00008739D	Servicios Sociales
2022004944	Cp. 68/22 Contrato Privado De Exclusividad Artística Para La Celebración Del Concierto De "Hombres G" En Puerto Del Rosario	09/11/2022	2022/00010007X	Contratación
2022004945	Pago Obligaciones Lista 1862 Distribuciones Digitales	09/11/2022	2022/00010381Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004946	Pago Patrocinio Opera Lista 1872	09/11/2022	2022/00010402Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004947	Solicita Cambio De Propietario Y La Licencia PP.	09/11/2022	2022/00010327P	Bienestar Animal
2022004948	Agua Agricultura	09/11/2022	2022/00010293C	Agricultura
2022004949	Ss 74/22 Contrato Administrativo Mixto De Suministro Y Montaje De Elementos Necesarios Para La Celebración De Eventos De Puerto Del Rosario Durante Las Fiestas De Navidad 2022-2023 Y Servicio De Dirección Técnica Y Artística De Los Mismos Para El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	09/11/2022	2022/00010377N	Contratación
2022004950	Licencia PPP	09/11/2022	2022/00010321W	Bienestar Animal

2022004951	S 72/22 Contrato Administrativo De Suministro De Señalética-Directorio Para Los Polígonos Industriales Del Municipio De Puerto Del Rosario	09/11/2022	2022/00010199H	Contratación
2022004952	Bodaventura 2022	09/11/2022	2022/00008862V	Comercio
2022004953	Propuesta De Incoación Denuncias	09/11/2022	2022/00010437A	Multas
2022004954	Pago Lista N° 12022001875 Obligaciones Desarrollo Local	09/11/2022	2022/00010422B	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004955	Pago Obligaciones Lista N°12022001876	09/11/2022	2022/00010419P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004956	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	09/11/2022	2022/00007615N	Servicios Sociales
2022004957	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	09/11/2022	2022/00007691L	Servicios Sociales
2022004958	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	09/11/2022	2022/00008990F	Servicios Sociales
2022004959	Decreto Nombramiento.	09/11/2022	2022/00008821E	Personal
2022004960	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	09/11/2022	2022/00007717E	Servicios Sociales
2022004961	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	09/11/2022	2022/00007707N	Servicios Sociales
2022004962	Convocatoria Pública De Concesión De Ayudas Técnicas Para El Fomento De La Autonomía Personal Y La Accesibilidad Del Municipio De Puerto Del Rosario	09/11/2022	2022/00007753N	Servicios Sociales
2022004963	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	10/11/2022	2022/00010258P	Servicios Sociales
2022004964	Cm Contratación Equipos De Sonido, Iluminación Y Personal Técnico Para Tanit 2022.	10/11/2022	2022/00010232M	Cultura
2022004965	Reasfaltado De Los Pueblos De Casillas Del Ángel Y Llanos De La Concepción	10/11/2022	2022/00005828L	Obras
2022004966	Organización, Escenificación Y Gestión Del Festival De Música Y Gastronomía Tanit	10/11/2022	2022/00010388T	Cultura
2022004967	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	10/11/2022	2022/00007711Q	Servicios Sociales
2022004968	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Escolares)	10/11/2022	2022/00009876L	Servicios Sociales
2022004969	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Escolares)	10/11/2022	2022/00009900C	Servicios Sociales
2022004970	Mod. 10-Autorización De Espectáculo Público A Celebrar El Día 11/11/2022 En Terraza	10/11/2022	2022/00009711S	Oficina Técnica
2022004971	O 59/22 Renovación De Fachada En Pabellón Oasis	10/11/2022	2022/00009106P	Contratación
2022004972	Saneamiento, Reavimentaciones, Señalización, Pluviales, Abastecimiento Y Accesibilidad En Distintas Calles De Puerto Del Rosario	10/11/2022	2021/00009815D	Obras

2022004973	Suministro De "Material Eléctrico Para Reposición De Electricidad En La Cancha De Bola Del Recinto Ferial"	10/11/2022	2022/00010342T	Obras
2022004974	Contrato Menor De Servicios Para Redacción Del Proyecto "Instalaciones Para La Ciudad Deportiva De Puerto Del Rosario."	10/11/2022	2022/00009981D	Obras
2022004975	Aplazamiento Deudas	10/11/2022	2022/00007577C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004976	Reclamación Sobre La Cantidad Embargada	10/11/2022	2022/00010214X	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004977	Solicitud De La Devolución Por Pago Tributario IBI.	10/11/2022	2022/00010380S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004978	Solicitud Para La Devolución Del Importe De 3 Recibos	10/11/2022	2022/00010036Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004979	Devolución Cuantías Pagadas De Más	10/11/2022	2022/00010427Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004980	Solicita Devolución De Tasa Con Derecho A Oposición De Técnico De RRHH De Fecha 19/09/2022. Pago Por Duplicado	10/11/2022	2022/00010458R	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022004981	Transferencia De Crédito Mejora Instalaciones Deportivas. Campo De Fútbol Nº 5 De Fabelo	10/11/2022	2022/00010505W	Deportes
2022004982	Transferencia De Crédito Recogida Y Custodia De Animales	10/11/2022	2022/00010512D	Salud Publica
2022004983	Generación De Crédito Cultura - Difusión Y Fomento De La Artesanía	10/11/2022	2022/00010530G	Cultura
2022004984	Cooperación Interadministrativa Para El Proyecto Denominado " Instalación Solar Fotovoltaica Para Autoconsumo" En El Centro Cultural De El Matorral Y En El Centro Cultural La Charca	10/11/2022	2021/00008726R	Oficina Técnica
2022004985	SOLICITA: Certificación De Este Ayuntamiento De Que La Acometida A La Red General De Este Edificio Esta Ejecutada Correctamente.	10/11/2022	2022/00009780S	Oficina Técnica
2022004986	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	10/11/2022	2022/00007714L	Servicios Sociales
2022004987	Solicitud Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	10/11/2022	2022/00010262N	Servicios Sociales
2022004988	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	10/11/2022	2022/00010295E	Servicios Sociales
2022004989	Ayuda Emergencia/Integración Social (Suministros Vivienda)	10/11/2022	2022/00010297R	Servicios Sociales
2022004990	Solicita Licencia De Segregación De Tres Parcelas	10/11/2022	2019/00004700X	Oficina Técnica
2022004991	Contrato Menor Promovido Para La Contratación Del Servicio Para El Asesoramiento Y Redacción Del Reglamento De Honores Y Distinciones Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario.	11/11/2022	2022/00009814A	Personal

2022004992	Transferencia De Crédito Subvención Instalaciones Fotovoltaicas En Viviendas 2022	11/11/2022	2022/00010549T	Industria
2022004993	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	11/11/2022	2022/00010291H	Servicios Sociales
2022004994	Ayuda Emergencia/Integración Social (Prótesis Dental)	11/11/2022	2022/00010345A	Servicios Sociales
2022004995	Ejecución De Aceras Calle Tedera Y Sirinoque	11/11/2022	2022/00010071M	Contratación
2022004996	Reforma, Accesibilidad Y Ejecución Del Parque Las Américas Y Redacción Proyecto De Reforma, Accesibilidad Y Ejecución Del Parque Avenida Reyes De España	11/11/2022	2021/00008001N	Obras
2022004997	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	11/11/2022	2022/00008164D	Servicios Sociales
2022004998	Suministro De Material De Pintura Para Los Centros Educativos	11/11/2022	2022/00010322A	Contratación
2022004999	Suministro De Material De Construcción Centros Educativos	11/11/2022	2022/00010271K	Contratación
2022005000	Transferencia De Crédito Mejora Instalaciones Deportivas. Campo De Futbol Nº 5 De Fabelo	11/11/2022	2022/00010505W	Deportes
2022005001	Suministro De Material De Fontanería Para Los Centros Educativos	11/11/2022	2022/00010320R	Contratación
2022005002	Contrato Menor De Suministro E Instalación De Sistema De Megafonía En Playa Blanca Y La Playa De Los Pozos	11/11/2022	2022/00009575V	Playas
2022005003	Contrato Menor De Suministro De 2 Pasarelas Enrollables Para Sillas Movilidad Reducida En Playas Bandera Azul	11/11/2022	2022/00009899L	Playas
2022005004	Pago Lista Nº12022001905 Ayudas Sociales Talones	11/11/2022	2022/00010558D	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005005	Pago Lista Nº12022001899 Ayudas Sociales Trasferencia	11/11/2022	2022/00010532Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005006	Avenida-Bulevar En La Calle 1º De Mayo Tramo Entre El Cruce C/León Y Castillo-Rotonda Del Cetro De Salud E Instalaciones Y Soterramiento De Líneas Para La Avenida Bulevar Primero De Mayo	11/11/2022	2021/00008927H	Obras
2022005007	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	11/11/2022	2022/00008446S	Servicios Sociales
2022005008	Pago Lista Nº 12022001907	11/11/2022	2022/00010565Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005009	S 73/22 Contrato Administrativo De Suministro E Instalación Para La Sustitución De Rejas, Tipo Con Lamas, Instaladas En Las Ventanas Exteriores Del Colegio "Ceip Puerto Del Rosario	11/11/2022	2022/00010358Q	Contratación
2022005010	Bolsa De Trabajo De Educador Social, Grupo A2	11/11/2022	2022/00008263Q	Personal

2022005011	P 48/22 Arrendamiento De Local Destinado A Oficinas Técnicas Y Administrativas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	11/11/2022	2022/00008399Z	Contratación
2022005012	Solicitud De Devolución De Los Impuestos Por Duplicidad En El Pago De Los Años 2017 Y 2018	11/11/2022	2022/00010201C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005013	Seguimiento Expediente	11/11/2022	2022/00010208G	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005014	Revisión Y Anulación De Recibos	11/11/2022	2022/00010021R	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005015	Seguimiento Expediente	11/11/2022	2022/00010272E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005016	Seguimiento Expediente	11/11/2022	2022/00010246L	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005017	Solicita La Devolución De Los Importes Correspondientes A Las Tasas Abonadas	11/11/2022	2022/00009894Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005018	Que Se Atienda Y Resuelva La Presente Solicitud De Ingresos Indebidos.	11/11/2022	2022/00010306X	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005019	Seguimiento Expediente	11/11/2022	2022/00010174Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005020	Que Se Devuelva Lo Embargado.	11/11/2022	2022/00010548E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005021	Tubo De Acero Galvanizado Para Construir Bases De Anclaje Para Postes De Voleibol	11/11/2022	2022/00010526T	Deportes
2022005022	Agua Agrícola	11/11/2022	2022/00010576G	Agricultura
2022005023	Revisión De Pagos Y Devolución De Cuantía	11/11/2022	2022/00010421X	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005024	Cm Para Conferencia Dentro Del Festival Tanit 2022	11/11/2022	2022/00010521H	Cultura
2022005025	Cm Para Conferencia Dentro Del Festival Tanit 2022	11/11/2022	2022/00010500C	Cultura
2022005026	Cm Conferencia	11/11/2022	2022/00010498H	Cultura
2022005027	Cm Para Conferencia Dentro Del Festival Tanit 2022	11/11/2022	2022/00010499L	Cultura
2022005028	Cm Para Conferencia Dentro Del Festival Tanit 2022	11/11/2022	2022/00010523C	Cultura
2022005029	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	14/11/2022	2022/00007802S	Servicios Sociales
2022005030	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	14/11/2022	2022/00008545E	Servicios Sociales
2022005031	Justificación Ayuda Económica (Vale De Alimentos)	14/11/2022	2022/00008667Y	Servicios Sociales
2022005032	Ayuda Emergencia/Integración Social (Ropa/Calzado)	14/11/2022	2022/00008964G	Servicios Sociales
2022005033	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	14/11/2022	2022/00010462M	Servicios Sociales

2022005034	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	14/11/2022	2022/00010466D	Servicios Sociales
2022005035	Ss 74/22 Contrato Administrativo Mixto De Suministro Y Montaje De Elementos Necesarios Para La Celebración De Eventos De Puerto Del Rosario Durante Las Fiestas De Navidad 2022-2023 Y Servicio De Dirección Técnica Y Artística De Los Mismos Para El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	14/11/2022	2022/00010377N	Contratación
2022005036	S 73/22 Contrato Administrativo De Suministro E Instalación Para La Sustitución De Rejas, Tipo Con Lamas, Instaladas En Las Ventanas Exteriores Del Colegio "Ceip Puerto Del Rosario	14/11/2022	2022/00010358Q	Contratación
2022005037	Ss 57/ 22 Contrato De Servicios De Mantenimiento De Las Instalaciones De Fontanería En Los Recintos De Titularidad Municipal	14/11/2022	2022/00009284W	Contratación
2022005038	Seguros Sociales Octubre 2022	14/11/2022	2022/00010349F	Personal
2022005039	Cm Para Conferencia Dentro Del Festival Tanit 2022	14/11/2022	2022/00010501K	Cultura
2022005040	Cm Tanit Gastronomía	14/11/2022	2022/00010567H	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005041	Devolución Cobro Indevido	14/11/2022	2022/00009361X	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005042	Devolución Ingresos Indevidos - Titularidad Incorrecta	14/11/2022	2022/00009954M	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005043	Devolución Multa Por Cobro Indevido	14/11/2022	2022/00010023A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005044	Seguimiento Expediente	14/11/2022	2022/00010289Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005045	Justificación Ayuda Económica (Rehab./Adapt. Vivienda)	14/11/2022	2022/00008461F	Servicios Sociales
2022005046	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	14/11/2022	2022/00010531M	Servicios Sociales
2022005047	Justificación Ayuda Económica (Rehab./Adapt. Vivienda)	14/11/2022	2022/00008543C	Servicios Sociales
2022005048	Cm Monitor De Teatro Para Taller En Centros Culturales	14/11/2022	2022/00010284B	Cultura
2022005049	Compra De Material Educativo. Premios I Certamen De Pintura Al Aire Libre. Categoría Infantil	14/11/2022	2022/00010251R	Cultura
2022005050	Cm De Actuación Musical Del Grupo Taller Canario - Tanit 2022	14/11/2022	2022/00010138A	Cultura
2022005051	Anticipo De Caja Noviembre De 2022	14/11/2022	2022/00010561N	Cultura
2022005052	Centro Cultural La Hondura	14/11/2022	2021/00003542S	Obras



2022005053	Ss 74/22 Contrato Administrativo Mixto De Suministro Y Montaje De Elementos Necesarios Para La Celebración De Eventos De Puerto Del Rosario Durante Las Fiestas De Navidad 2022-2023 Y Servicio De Dirección Técnica Y Artística De Los Mismos Para El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	14/11/2022	2022/00010377N	Contratación
2022005054	Cm Actuación Musical -Tanit	14/11/2022	2022/00010129V	Cultura
2022005055	Aprobación Seguros Sociales Octubre 2022 Planes De Empleo Y Pfaes.	15/11/2022	2022/00010344W	Personal
2022005056	Pago Anticipo	15/11/2022	2022/00010639K	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005057	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	15/11/2022	2022/00008541H	Servicios Sociales
2022005058	Pavimentación Del Paseo Marítimo De Puerto Del Rosario. Playa Blanca	15/11/2022	2022/00008090G	Obras
2022005059	Pavimentación Del Paseo Marítimo De Puerto Del Rosario. Playa Blanca	15/11/2022	2022/00008090G	Obras
2022005060	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	15/11/2022	2022/00009428P	Servicios Sociales
2022005061	Solicita Le Devuelvan Uno De Los Pagos.	15/11/2022	2022/00010571E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005062	Reparación De Obras En Centro Cultural Las Parcelas	15/11/2022	2022/00009352R	Playas
2022005063	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	15/11/2022	2022/00009029T	Servicios Sociales
2022005064	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	15/11/2022	2022/00009561A	Servicios Sociales
2022005065	Licencia De Apertura Para La Actividad De Centro Comercial En La Calle Doctor Peña Yáñez, Nº 2, Centro Comercial Las Granadas	15/11/2022	2022/00008083C	Oficina Técnica
2022005066	Justificación Ayuda Económica (Tratamiento Médico)	15/11/2022	2022/00008540V	Servicios Sociales
2022005067	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	15/11/2022	2022/00008581N	Servicios Sociales
2022005068	Acondicionamiento Peatonal-Rodonal Del Centro Urbano De Tetir Fase 1	15/11/2022	2021/00009783T	Obras
2022005069	Transferencia De Crédito Rehabilitación Y Ampliación De La Perrera Municipal	15/11/2022	2022/00010587S	Economía Y Hacienda
2022005070	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	16/11/2022	2022/00009651R	Servicios Sociales
2022005071	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	16/11/2022	2021/00012648X	Servicios Sociales
2022005072	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	16/11/2022	2022/00009530H	Servicios Sociales
2022005073	Solicitud Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	16/11/2022	2022/00010262N	Servicios Sociales

2022005074	Cm Servicio Gestión De Medios, Prensa, Publicidad Y Redes Sociales Del Área De Comercio	16/11/2022	2022/00010570K	Comercio
2022005075	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	16/11/2022	2022/00007312P	Servicios Sociales
2022005076	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Extraescolares)	16/11/2022	2022/00010533F	Servicios Sociales
2022005077	Cm Agrupación Cultural Musical Mejor Con Copas – Revofest	16/11/2022	2022/00010682H	Fiestas Y Actos Populares
2022005078	Comunicación Previa Al Inicio De Actividad Clasificada.	16/11/2022	2020/00007788B	Oficina Técnica
2022005079	Acondicionamiento Y Ampliación De Las Canchas Deportivas De Tenis Y Padel E Instalaciones Técnicas Urbanización Las Granadas	16/11/2022	2021/00014125S	Obras
2022005080	Pago Lista 1934 Obligaciones Asignación Grupos Políticos	16/11/2022	2022/00010667A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005081	Pago Lista N°12022001941 Ayudas Sociales Talón	16/11/2022	2022/00010712W	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005082	Pago Lista N° 12022001940 Ayudas Sociales Transferencias	16/11/2022	2022/00010701Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005083	Pago Lista N°12022001908 Endoso	16/11/2022	2022/00010578Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005084	Pago Lista N°12022001936 Obligaciones O-Isp	16/11/2022	2022/00010695P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005085	Instalaciones De Electricidad E Instalación Fotovoltaica De Autoconsumo Para Le CEIP Puerto Del Rosario	16/11/2022	2021/00008093N	Contratación
2022005086	Cm Necesidades Técnicas Fiesta Infantil (5 Noviembre)	16/11/2022	2022/00009902E	Cultura
2022005087	Servicios De Infraestructura Técnica (Iluminación, Sonido, Sanitarios, Carpa Para Camerino De Artistas)	16/11/2022	2022/00010534P	Juventud
2022005088	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Cafetería Heladería	16/11/2022	2022/00007899C	Oficina Técnica
2022005089	Pago Lista N°12022001935 Obligaciones Hasta 14.11.22	16/11/2022	2022/00010692M	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005090	Licencia Urbanística Para El Proyecto Básico De Construcción De Seis Viviendas	16/11/2022	2020/00008530V	Oficina Técnica
2022005091	Designación De Representantes En Consejos Escolares	16/11/2022	2021/00001005P	Alcaldía
2022005092	Acondicionamiento Y Recebe De Calles Culantrillo, Verodes, Aulaga Y Cerraja.	16/11/2022	2022/00010508M	Playas
2022005093	Los Días 12 Y 22 De Noviembre Se Llevará A cabo Una Sesión Fotográfica Colección Primavera - Verano. Playa Puertito De Los Molinos	16/11/2022	2022/00010594E	Oficina Técnica

2022005094	Anulación Ibiu	16/11/2022	2022/00008960T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005095	Presentación Del Cuento Don Majorero En Diferentes Localidades Del Municipio	16/11/2022	2022/00005842X	Cultura
2022005096	Generación De Crédito Aportación Ministerio Al Pacto De Estado Para La Igualdad.	16/11/2022	2022/00010698B	Igualdad
2022005097	Transferencia De Crédito Desarrollo Local. Cabalgata De Reyes	16/11/2022	2022/00010719D	Fiestas Y Actos Populares
2022005098	Contrato Menor Comunicación, Producción Y Promoción Agenda Municipal	16/11/2022	2022/00010653N	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005099	Ayuda Emergencia/Integración Social (Farmacia)	17/11/2022	2022/00010468B	Servicios Sociales
2022005100	Alegaciones Multa De Parquímetro	17/11/2022	2022/00010761M	Multas
2022005101	Adecuación Y Reasfaltado De Vías Públicas En El Matorral	17/11/2022	2022/00008284Z	Obras
2022005102	Adecuación Y Reasfaltado De Vías Públicas En El Matorral	17/11/2022	2022/00008284Z	Obras
2022005103	S 64/22 Contrato Mixto De Suministro Y Servicios De Iluminación Ornamental De Navidad En Puerto Del Rosario, "Sal Por Puerto En Navidad"	17/11/2022	2022/00009701M	Contratación
2022005104	Contrato Menor De Servicios Asociación De Vecinos La Molina De La Charca 2022-2023	17/11/2022	2022/00010641T	Turismo
2022005105	Talleres De Artesanía. Subvención Convenio Con Cabildo Insular De Fuerteventura "Desarrollo Y Fomento De La Artesanía"	17/11/2022	2022/00007787T	Cultura
2022005106	Solicita Anulación Denuncia	17/11/2022	2022/00010763F	Multas
2022005107	Solicita Que Se Le Retire La Multa	17/11/2022	2022/00010764P	Multas
2022005108	Anulación Multa	17/11/2022	2022/00010765D	Multas
2022005109	Reclamación Multa	17/11/2022	2022/00010767B	Multas
2022005110	Solicita Que Se Le Retire La Multa	17/11/2022	2022/00010769J	Multas
2022005111	Solicito: La Cancelación De Denuncia.	17/11/2022	2022/00010770Z	Multas
2022005112	Reclamación Multa	17/11/2022	2022/00010774H	Multas
2022005113	Solicita Que Se Le Retire La Multa	17/11/2022	2022/00010798L	Multas
2022005114	Solicita Anulación Multa	17/11/2022	2022/00010802T	Multas
2022005115	Anulación Multa Vado	17/11/2022	2022/00010805A	Multas
2022005116	Contrato Privado De Patrocinio De Evento Deportivo "Vi Rally Sprint La Vega Nueva"	17/11/2022	2022/00010541S	Deportes
2022005117	O 77/22 Renovación De Fachadas En Pabellón Oasis	17/11/2022	2022/00010753C	Contratación
2022005118	Solicitud De Anulación De Multa	17/11/2022	2022/00008280X	Multas

2022005119	Solicitud Anulación De Denuncia	17/11/2022	2022/00001669T	Multas
2022005120	Nominas Noviembre Bolsa Social "Plan Impulsando Puerto"	17/11/2022	2022/00010503T	Personal
2022005121	Solicito Que Se Me Quite La Multa .	17/11/2022	2022/00010817S	Multas
2022005122	Solicitud De Denuncia En Relación A Una Multa Injustificada	17/11/2022	2022/00010823K	Multas
2022005123	Solicita Que Se Le Retire La Multa	17/11/2022	2022/00008281B	Multas
2022005124	Contrato De Emergencia Alerta Máxima Por Lluvia, Viento, Riesgo De Inundaciones Y Tormentas Decretado Por El Gobierno De Canarias.	17/11/2022	2022/00010144D	Personal
2022005125	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	17/11/2022	2022/00010722N	Servicios Sociales
2022005126	Pago Lista Nº12022001950 Ayudas Sociales Transferencias	17/11/2022	2022/00010786F	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005127	Anulación De Multa	17/11/2022	2022/00010830M	Multas
2022005128	Recurso	17/11/2022	2022/00010838J	Multas
2022005129	Calle Tomas Morales (Expediente Declarado Desierto)	17/11/2022	2021/00013778J	Contratación
2022005130	Cooperación Interadministrativa Para El Proyecto Denominado "Proyecto Básico De 47 Viviendas Protegidas De Promoción Pública En La Calle Don Quijote, Sorolla, Dulcinea Y Calle Peatonal	17/11/2022	2022/00007463K	Oficina Técnica
2022005131	Mod. 15- Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad	17/11/2022	2022/00009476X	Oficina Técnica
2022005132	Pago Embargo	17/11/2022	2022/00010819V	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005133	Pago Subvenciones Salud	17/11/2022	2022/00010833P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005134	Delegación Secretaría	17/11/2022	2022/00002158Y	Secretaria
2022005135	Compensación 2020	17/11/2022	2022/00009757S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005136	Ss 62/22 Contrato Administrativo Del Servicio De Ayuda A Domicilio (Sad) Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	17/11/2022	2022/00009992C	Contratación
2022005137	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	17/11/2022	2022/00010474V	Servicios Sociales
2022005138	S 76/22 Contrato Mixto De Suministro Y Servicio De Asistencia Técnica Para La Organización Y Realización De La Cabalgata De Reyes Magos 2023	17/11/2022	2022/00010750V	Contratación
2022005139	Designación De Letrado	17/11/2022	2022/00005460L	Secretaria
2022005140	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	17/11/2022	2022/00009589P	Servicios Sociales
2022005141	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/11/2022	2022/00009027K	Servicios Sociales

2022005142	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	18/11/2022	2022/00007917S	Servicios Sociales
2022005143	Anulación Ibiu Por Rustico	18/11/2022	2022/00008960T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005144	Solicita La Devolución De IVTM Del Vehículo	18/11/2022	2022/00010450Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005145	Ss 75/22 Contrato Mixto Para La Organización Del Evento Deportivo "I Triatlón Puerto Del Rosario", Promovido Por La Concejalía De Deportes Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	18/11/2022	2022/00010387E	Contratación
2022005146	Solicitud De Fraccionamiento Deuda	18/11/2022	2022/00009743R	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005147	Solicitud Para Un Fraccionamiento De Pago	18/11/2022	2022/00007055G	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005148	Solicitar La Devolución De La Tasa De Basura Correspondiente Al Año 2020 Pagada Por Duplicado.	18/11/2022	2022/00010654J	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005149	Seguimiento Expediente	18/11/2022	2022/00010208G	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005150	Contrato Menor Publicidad	18/11/2022	2022/00010108L	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005151	Presentación De Diccionario De Términos Eufemísticos + Dos Talleres De Poesía.	18/11/2022	2022/00010613H	Cultura
2022005152	Solicitud En El Que Se Recurre La Multa.	18/11/2022	2022/00010899M	Multas
2022005153	Solicitud De Anulación De Multa Y Archivo De Expediente	18/11/2022	2022/00010901F	Multas
2022005154	Recurso Administrativo	18/11/2022	2022/00010896W	Multas
2022005155	Solicitud Para Anulación De Denuncia	18/11/2022	2022/00010898G	Multas
2022005156	Alegación Multa 2022	18/11/2022	2022/00010892K	Multas
2022005157	Rdo. Alegaciones Expediente	18/11/2022	2022/00010893E	Multas
2022005158	Solicitud De Anulación De La Sanción .	18/11/2022	2022/00010890L	Multas
2022005159	Solicitud De Anulación De Multa	18/11/2022	2022/00010891C	Multas
2022005160	Seguimiento Del Expediente	18/11/2022	2022/00005403P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005161	Contrato Menor De Servicio De Montaje Sonido Y Microfónica Cruceros Temporada 2022/2023	18/11/2022	2022/00010465P	Turismo
2022005162	Talleres De Artesanía. Subvención Convenio Con Cabildo Insular De Fuerteventura "Desarrollo Y Fomento De La Artesanía"	18/11/2022	2022/00007787T	Cultura
2022005163	Mod.10- Autorización Espectáculo Publico "Vi Rally Sprint La Vega Nueva 2022"	18/11/2022	2022/00009224B	Oficina Técnica

2022005164	Ss 75/22 Contrato Mixto Para La Organización Del Evento Deportivo "I Triatlón Puerto Del Rosario", Promovido Por La Concejalía De Deportes Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	18/11/2022	2022/00010387E	Contratación
2022005165	"Realización Y Sellado De Invitaciones; CONCIERTO POR EL COMERCIO "HOMBRES G" BLACK FRIDAY 2022".	18/11/2022	2022/00010849R	Comercio
2022005166	Licencia De Legalización De Vivienda Unifamiliar	18/11/2022	2019/00004278W	Oficina Técnica
2022005167	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	18/11/2022	2022/00008657L	Servicios Sociales
2022005168	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/11/2022	2022/00009541Y	Servicios Sociales
2022005169	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/11/2022	2022/00009616N	Servicios Sociales
2022005170	Ayuda Emergencia/Integración Social (Prótesis Dental)	18/11/2022	2022/00010602F	Servicios Sociales
2022005171	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	18/11/2022	2022/00010673D	Servicios Sociales
2022005172	Ayuda Emergencia/Integración Social (Farmacia)	18/11/2022	2021/00013759V	Servicios Sociales
2022005173	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gafas)	18/11/2022	2022/00009049C	Servicios Sociales
2022005174	Ayuda Emergencia/Integración Social (Gastos Extraescolares)	18/11/2022	2022/00010224C	Servicios Sociales
2022005175	"Carpas Puntos De Entrega De Entradas; Concierto Por El Comercio "Hombres G" Black Friday 2022"	18/11/2022	2022/00010693Y	Comercio
2022005176	Cooperación Interadministrativa Para Proyecto Denominado "Almacén De Productos Químicos" En La EDAM De Puerto Del Rosario	18/11/2022	2022/00010361L	Oficina Técnica
2022005177	Pees 2022-2023 Puerto Avanza	18/11/2022	2022/00008764B	Desarrollo Local
2022005178	Justificación Ayuda Económica (Alquiler/Hipoteca)	21/11/2022	2022/00008669P	Servicios Sociales
2022005179	Justificación Ayuda Económica (Gafas)	21/11/2022	2022/00008692P	Servicios Sociales
2022005180	O 61/22 Fachada Ventilada Del Terrero De Puerto Del Rosario	21/11/2022	2022/00008749L	Contratación
2022005181	Realización De Los Talleres "Navidades Creativas"	21/11/2022	2022/00010659H	Cultura
2022005182	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	21/11/2022	2022/00009937B	Servicios Sociales
2022005183	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	21/11/2022	2022/00010221V	Servicios Sociales
2022005184	Cm De Suministro De Material Para Luminarias De Los Pasos De Peatones	21/11/2022	2022/00010312Q	Tráfico



2022005185	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada Para La Actividad De Bar Cafetería	21/11/2022	2022/00008360K	Oficina Técnica
2022005186	Error En Notificación De Denuncia Por Infracción De Circulación	21/11/2022	2022/00011003V	Multas
2022005187	Comunicación Previa A La Instalación De Actividad Clasificada.	21/11/2022	2022/00008486D	Oficina Técnica
2022005188	Licencia Urbanística Para La Legalización De Reforma De Cuatro Viviendas Y Dos Locales	21/11/2022	2020/00009953Z	Oficina Técnica
2022005189	“Carpas, Baños, Vallado Perimetral Con Rafia, Etc.; Concierto Por El Comercio “Hombres G” Black Friday 2022”	22/11/2022	2022/00010749Q	Comercio
2022005190	Aa 17/22 Contrato Administrativo Especial Para La Autorización Y Explotación De Varios Sectores De Surf En Las Playas Del Término Municipal De Puerto Del Rosario	22/11/2022	2022/00005005R	Contratación
2022005191	Anulación Multa	22/11/2022	2022/00010947F	Multas
2022005192	Solicito Me Sea Retirada Sanción.	22/11/2022	2022/00010951B	Multas
2022005193	Alegaciones Notificación Para Identificación Conductor Por Infracción De Tráfico	22/11/2022	2022/00010952N	Multas
2022005194	Presenta Escrito De Contestación A Requerimiento	22/11/2022	2022/00010955S	Multas
2022005195	Solicitud De Anulación De Multa	22/11/2022	2022/00010948P	Multas
2022005196	Solicitud Para Identificar Al Conductor Y Anulación De Dicha Multa	22/11/2022	2022/00010949D	Multas
2022005197	Presentación Escrito	22/11/2022	2022/00010950X	Multas
2022005198	Multa	22/11/2022	2022/00010977Z	Multas
2022005199	Recurso	22/11/2022	2022/00010984K	Multas
2022005200	Escrito De Alegaciones	22/11/2022	2022/00010987R	Multas
2022005201	Incumplimiento Requerimiento Identificación	22/11/2022	2022/00010957V	Multas
2022005202	Solicitud De Anulación De Multa	22/11/2022	2022/00010969Y	Multas
2022005203	Alegaciones A Una Multa Para Anular	22/11/2022	2022/00010991M	Multas
2022005204	Identificación Conductor	22/11/2022	2022/00010997B	Multas
2022005205	Solicita Que Se Le Retire La Multa	22/11/2022	2022/00010766X	Multas
2022005206	Solicita Foto De La Denuncia	22/11/2022	2022/00010825T	Multas
2022005207	Solicitud De Autorización De Terraza Accesoría	22/11/2022	2020/00009094Y	Oficina Técnica
2022005208	Cambio De Titularidad Actividad Local	22/11/2022	2022/00009873Q	Oficina Técnica

2022005209	Ss58/22 Contrato De Servicios De Transporte Escolar Para Las Excursiones De Cada Uno De Los Centros Educativos De Puerto Del Rosario	22/11/2022	2022/00009409N	Contratación
2022005210	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	22/11/2022	2022/00009631G	Servicios Sociales
2022005211	Declaración De La Situación De Construcción De Edificación	22/11/2022	2022/00005924T	Oficina Técnica
2022005212	Licencia Urbanística Para La Legalización De Las Obras De Archivo, Baño Y Repartidor Y Cambio De Uso De Garaje/Almacén En Edificación	22/11/2022	2021/00000479D	Oficina Técnica
2022005213	MOD.15 Comunicación Previa Cambio De Titularidad Actividad Para Taller De Chapa Y Pintura	22/11/2022	2022/00008958K	Oficina Técnica
2022005214	Contrato Menor De Impresión De Mil Agendas Personalizadas	22/11/2022	2022/00010600M	Deportes
2022005215	S 76/22 Contrato Mixto De Suministro Y Servicio De Asistencia Técnica Para La Organización Y Realización De La Cabalgata De Reyes Magos 2023	22/11/2022	2022/00010750V	Contratación
2022005216	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	22/11/2022	2022/00008477T	Servicios Sociales
2022005217	Pago Lista Nº12022001970 Obligaciones Y Subvenciones Ampas	22/11/2022	2022/00010932S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005218	SS 1/20 "NOTIFICACIONES" - Contrato Del Servicio De Prestación De Los Servicios Postales De Notificaciones Administrativas Del Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	22/11/2022	2020/00000072V	Contratación
2022005219	Se Presenta Documentación ( Póliza Y Parte De Siniestro) Para El Pago Y Reparación	22/11/2022	2022/00000071D	Contratación
2022005220	S 76/22 Contrato Mixto De Suministro Y Servicio De Asistencia Técnica Para La Organización Y Realización De La Cabalgata De Reyes Magos 2023	22/11/2022	2022/00010750V	Contratación
2022005221	Certificado De Declaración De Caducidad De La Acción De Restablecimiento Por Realización De Segregación/Parcelación Sin Licencia	22/11/2022	2022/00011026V	Oficina Técnica
2022005222	"Seguridad Privada; Concierto Por El Comercio "Hombres G" Black Friday 2022"	22/11/2022	2022/00010999J	Comercio
2022005223	Designación De Letrado	22/11/2022	2022/00005460L	Secretaria
2022005224	Pago Lista Nº 12022001977 Boletín Oficial De La Provincia	22/11/2022	2022/00011052C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005225	Pago Lista Nº 12022001979 Autoridad Portuaria De Las Palmas	22/11/2022	2022/00011055T	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva

2022005226	Oposición Promoción Libre De La Plaza Rrhh-F-5 Técnico De Recursos Humanos	22/11/2022	2022/00008185F	Personal
2022005227	Solicitud De La Devolución Por Pago Tributario IBI.	23/11/2022	2022/00010380S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005228	Solicitud De Devolución En Relación A Los Impuestos VTM Por Cambio De Municipio	23/11/2022	2022/00010575A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005229	Declaración Fallido Parcial	23/11/2022	2022/00010464F	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005230	Seguimiento Expediente Disco Templo Sociedad Limitada	23/11/2022	2022/00010536X	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005231	Solicita La Devolución Del Importe Del Vehículo, Ya Que Fue Vendido En 2021	23/11/2022	2022/00010663E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005232	Devolución Ingresos Indevidos Plusvalía	23/11/2022	2022/00010781W	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005233	Bonificación Por Placas Solares En La Vivienda	23/11/2022	2022/00010762Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005234	Solicitud De Devolución De Las Tasas De Examen De La Oposición Trabajadora Social.	23/11/2022	2022/00010799C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005235	Seguimiento Expediente	23/11/2022	2022/00010246L	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005236	Seguimiento Expediente	23/11/2022	2022/00010272E	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005237	Seguimiento Expediente	23/11/2022	2022/00010289Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005238	Recurso	23/11/2022	2020/00008659P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005239	Anulación De Multa	23/11/2022	2020/00008268P	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005240	Solicita La Devolución De La Deuda Y Se Hagan Constar Las Multas	23/11/2022	2022/00008401Q	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005241	Que Habiendo Recibido Notificación De Embargo Les Comunique Dicha Deuda A Los Anteriores Administradores De La Sociedad.	23/11/2022	2021/00014390G	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005242	Según Lo Expuesto, Se Conceda Lo Solicitado	23/11/2022	2022/00008400S	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005243	Escrito de Solicitud de Devolución De Ingresos Indevidos del I.B.I	23/11/2022	2022/00010931Z	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005244	Devolución De Tasas Abonadas Por Licencia De Construcción Negativa	23/11/2022	2020/00002562Y	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005245	Solicita Anulación, Devolución Y Compensación Con El Recibo Correcto	23/11/2022	2022/00011012A	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005246	Solicitud De Devolución De Ingresos Indevidos	23/11/2022	2022/00010938K	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005247	Solicita Devolución Tasas	23/11/2022	2022/00011006C	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005248	Solicitud De Devolución De Las Tasas De Examen	23/11/2022	2022/00011011W	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva

2022005249	Solicitud De Devolución Del Pago De Las Tasa De Examen	23/11/2022	2022/00010814N	Recaudación, Rentas Y Ejecutiva
2022005250	Tubo De Acero Galvanizado Para Construir Bases De Anclaje Para Postes De Voleibol	23/11/2022	2022/00010526T	Deportes
2022005251	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alquiler/Hipoteca)	23/11/2022	2022/00009635P	Servicios Sociales
2022005252	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	23/11/2022	2022/00010286J	Servicios Sociales
2022005253	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	23/11/2022	2022/00010572T	Servicios Sociales
2022005254	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	23/11/2022	2022/00010915K	Servicios Sociales
2022005255	S 35/20 Suministro De Material Informático Para El Ayuntamiento De Puerto Del Rosario	23/11/2022	2020/00009124J	Contratación
2022005256	“Plan De Seguridad; Concierto Por El Comercio “Hombres G” Black Friday 2022”	23/11/2022	2022/00010700J	Comercio
2022005257	Pleno Ordinario 28 De Noviembre De 2022	23/11/2022	2022/00011107Y	Alcaldía
2022005258	Ayuda Emergencia/Integración Social (Guardería)	23/11/2022	2022/00009067S	Servicios Sociales
2022005259	Ayuda Emergencia/Integración Social (Farmacia)	23/11/2022	2022/00010670Y	Servicios Sociales
2022005260	Ayuda Emergencia/Integración Social (Farmacia)	23/11/2022	2022/00010754K	Servicios Sociales
2022005261	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	23/11/2022	2022/00010597W	Servicios Sociales
2022005262	Ayuda Emergencia/Integración Social (Vale De Alimentos)	23/11/2022	2022/00007919V	Servicios Sociales
2022005263	Solicitud Justificación Ayuda Económica (Farmacia)	23/11/2022	2022/00008975S	Servicios Sociales
2022005264	Ayuda Emergencia/Integración Social (Alimentación)	23/11/2022	2022/00009088J	Servicios Sociales
2022005265	Solicitud De Anulación De Multa De Parking	23/11/2022	2022/00011120L	Multas
2022005266	Solicitud De Anulación De Multa.	23/11/2022	2022/00011121C	Multas
2022005267	Solicitud Cambio De Vehículo Auto-Taxi Licencia Municipal N° 74	23/11/2022	2022/00011064D	Transporte
2022005268	Justificación Ayuda Económica (Alimentación)	23/11/2022	2022/00008855X	Servicios Sociales
2022005269	Justificación Ayuda Económica (Audifono)	23/11/2022	2022/00007203Z	Servicios Sociales
2022005270	Justificación Ayuda Económica (Prótesis/Ortesis)	23/11/2022	2022/00007625E	Servicios Sociales
2022005271	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2022	2021/00012740X	Servicios Sociales
2022005272	Declaración De Caducidad De La Acción De Restablecimiento Por Realización De Segregación/Parcelación Sin Licencia	23/11/2022	2022/00007997A	Oficina Técnica
2022005273	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2022	2022/00002829X	Servicios Sociales
2022005274	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2022	2022/00002059E	Servicios Sociales

2022005275	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2022	2022/00002034C	Servicios Sociales
2022005276	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2022	2022/00000962C	Servicios Sociales
2022005277	Servicio De Ayuda A Domicilio	23/11/2022	2022/00000912Q	Servicios Sociales
2022005278	Cm Suministro De Placas De Metacrilato Y Vinilo	23/11/2022	2022/00010879P	Tráfico
2022005279	Oferta De Empleo Pública Extraordinaria	23/11/2022	2022/00005131N	Personal

## 18.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

En relación a este punto, el Sr. Alcalde Presidente indica que no se presentan aunque simplemente le gustaría comentar que en días precedentes se ha llegado a un acuerdo con la parte sindical del Ayuntamiento en relación al plan de estabilidad del personal laboral del Ayuntamiento y actualmente estamos también esperando a que se concreten las fichas descriptivas de los puestos de bomberos y de personal de limpieza para poder cerrar el expediente de la promoción interna, que espera que esté concluido mañana temprano, para poder cerrar el expediente y convocar de urgencia el Pleno que será mañana seguramente, esperando que no haya ningún tipo de contratiempo que impida, la celebración de ese Pleno, sobre todo para que pueda entrar en vigor antes de finalizar el año.

La Concejal del grupo Mixto, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña propone que se haga un receso, que los servicios trabajen y que aquí estaremos hasta la hora que sea necesario para que se culminen las fichas descriptiva en el expediente, e incluirlo por asunto de urgencia y aquí esperamos todos hasta que estén las fichas descriptivas, se le pagan las horas extras a quien se le tenga que pagar pero el expediente tiene que salir hoy y el Pleno no debería acabar sin llevar a votación ese expediente completo y ella, por su parte, no tiene ningún problema en esperar aquí hasta que los servicios acaben y sacar el expediente adelante porque, si no, las personas que ustedes han dicho que nosotros no queremos que promocionen, ya se ha evidenciado que no es así, estamos todos trabajando para sacar este asunto adelante, pero la única opción es que en este Pleno se vote, indicando la Concejal de CC, D<sup>a</sup> Nuria Cabrera Méndez que tiene que analizar el expediente antes de someterse a votación y que si se habla con el Boletín de la Provincia se puede hacer un hueco para que se publique cuanto antes pero el expediente debe estar completo para aprobarlo.

Seguidamente se produce un receso en el desarrollo de la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos, reanudándose la misma a las catorce horas.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que se ha hablado con la entidad Gextiona quien le ha comunicado que van a estar toda la tarde trabajando para que las fichas descriptivas de los puestos esté mañana a primera hora y poder celebrar el pleno extraordinario y urgente a media mañana.

## 19.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

## 20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas interviene la Portavoz del Grupo Mixto D<sup>a</sup> Águeda Montelongo González quien en primer lugar, pregunta respecto al expediente que aprobamos en este Pleno sobre la apertura de un camino en los Llanos de la Concepción y a día de hoy, no se ha llevado a efecto para saber si hay algún problema y cuando se va a llevar a cabo la apertura de ese camino, rogando que en la medida de lo posible pueda estar operativo y que sea una realidad

La Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez señala que en la Ampuyenta hay un punto crítico a la entrada al pueblo, a mano derecha, donde todos los coches chocan con la valla metálica y contra el muro de piedra de la casa y nos pedían que, por favor, si el Ayuntamiento podía reforzar algo la seguridad de la zona o hacer algún tipo de vallado de seguridad para que los coches no vayan contra la vivienda cuando acceden al pueblo.

En segundo lugar manifiesta que se ha quitado la iluminación que daba a la entrada al colegio de la Ampuyenta y al quitar el parque se ha quitado la farola, por lo que ruega que se les ponga alguna luminaria mientras que se culmina el nuevo parque.

Con respecto a Rosa Vila, lo mismo, la zona tiene deficiente iluminación y se están encontrando con furgonetas que van a desmontar lavadoras o piezas de coches en medio de la calle ocasionado problemas y molestias a los vecinos, por lo que se ruega se tome alguna medida al respecto al igual que ruega que se vigile desde el Ayuntamiento que las naves industriales están llevando su basura industrial a los contenedores ubicados justo del Lidl que, por favor, se controle porque esa basura no es de ellos.

Por último D<sup>a</sup> Clara Peña Pérez señala que ha habido una noticia que quiere compartir con ustedes, porque le da mucha felicidad, ha habido un concurso en Barcelona, del Transporte Metropolitano de Barcelona al que se presentaron personas de todo el mundo, porque han diseñado las nuevas paradas de autobús del futuro para Cataluña, que saben que son muy innovadores y un hijo de Puerto del Rosario, Javier Peña, su hermano, ha ganado el concurso, así que el diseño lo va a realizar un majorero

El Portavoz del Grupo Socialista ruega seguidamente que se vea la posibilidad de adelantar la celebración del Pleno de diciembre al día 23, al ser el día 26, último lunes del mes día festivo.

Finalmente interviene la Concejala del Grupo Mixto, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Marichal Cerdeña quien agradece al Sr. Alcalde Presidente el esfuerzo que está siendo para sacar el expediente de la promoción interna adelante, que esperemos que mañana se vote por unanimidad de todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario **CERTIFICO:**



